

EL NUEVO SIGLO ⁹⁰ AÑOS



www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341

VIERNES 12 de junio de 2026

Bogotá Colombia - Año 90 - Edición 30.973

CULTURA: Filarmónica de Bogotá explora el poder de los cuentos orientales/21

BOGOTÁ: Piden al alcalde Galán revertir ampliación de ley seca/19

ECONOMÍA: Vacaciones de mitad de año no serán las mejores para hoteles/14

MUNDO: Presidencial en Perú: Fujimori mantiene leve ventaja sobre Sánchez/18



EDITORIALES

... Y llegó
"El Niño"/3

Falsedad
marcaría, flagelo
de nunca acabar/3

ENTREVISTA

"Hay un consenso creciente de que la Ley de Encuestas salió mal. Incluso una de las tres ponentes, Paloma Valencia, dijo que consideraba que había sido un error y que había que reformarla"

César Caballero, gerente de Cifras & Conceptos./8

Micronegocios de construcción

(% en 2024)

Remodelación viviendas

63%

Pinturas y muros

10,8%

Otros

10,4%

Acabados

7,0%



Gráfico: ENS - Fuente: Dane

A nivel nacional, los 290.294 micronegocios del sector de la construcción generaron ingresos por ventas nominales por un total de \$7,8 billones./14

ÍNDICE

COLOMBIA.....	5	BOGOTÁ.....	19
OPINIÓN.....	11	CULTURA.....	21
ECONOMÍA.....	13	PASATIEMPO.....	22
MUNDO.....	17	DEPORTES.....	26

Prenden alertas por Marco Fiscal

● Hasta el próximo 15 de junio tiene plazo el Gobierno para presentarlo a las Comisiones Económicas del Congreso y cada vez crecen las complicaciones en las cuentas fiscales del Ejecutivo. Menos recaudo complica cuentas./4 y 13



Colombiano Quiñones marcó el primer gol del Mundial

El colombiano nacionalizado mexicano, Julián Quiñones, anotó el primer gol del Mundial 2026, 9 minutos después de que sonara el pitazo inicial en el partido inaugural ante Sudáfrica ayer en el estadio Azteca de Ciudad de México. La selección local se impuso 2-0. México había disputado en total siete partidos inaugurales en Copas del Mundo y nunca había podido ganar./26 a 28

Otro duro cruce de acusaciones entre Cepeda y De la Espriella

Se agudiza el choque entre los candidatos presidenciales Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda. Desde hace algunos días se denunció una supuesta compra de votos. Ahora, el conflicto se trasladó al supuesto apoyo de grupos armados. El aspirante por el Pacto denunció a su adversario, quien le respondió que "está asustado"./5

Más funcionarios investigados por participar en política

No se recuerdan tantas investigaciones por participación indebida en política a servidores públicos como lo que se ha visto en esta campaña a la presidencia. La Procuraduría suspendió ayer al representante del Pacto Histórico, Agmeth Escaf y a Gloria Arizabaleta./7

No difundir información falsa pide el registrador

Un llamado a los líderes institucionales, a los distintos actores del proceso electoral y a la ciudadanía en general para que se abstengan de difundir o replicar información falsa, de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del próximo 21 de junio, hizo ayer el registrador Hernán Penagos.

"Difundir informa-

ción sesgada o falsa, o difamar, no golpea a la autoridad electoral, golpea a la democracia en su conjunto, golpea a la nación que somos todos y todas", afirmó.

El registrador se refirió a un video en el cual se pretendía demostrar que los resultados de la votación en el exterior fueron alterados./6

Trump anuncia acuerdo marco con Irán para acabar guerra

Los ataques programados para esta madrugada contra objetivos iraníes los suspendió Estados Unidos luego de que se alcanzara un memorando de entendimiento para poner fin a la guerra desatada el pasado 28 de febrero, anunció el presidente norteamericano Donald Trump.



"Dado que se han llevado a cabo conversaciones con Irán al más alto nivel del liderazgo iraní, yo, como presidente de Estados Unidos, he cancelado los ataques y bombardeos programados contra Irán", señaló en un mensaje en las redes sociales.

Además, afirmó que "los puntos finales" del acuerdo para poner fin al conflicto han sido alcanzados "tanto en concepto como en detalle" por todas las partes./17

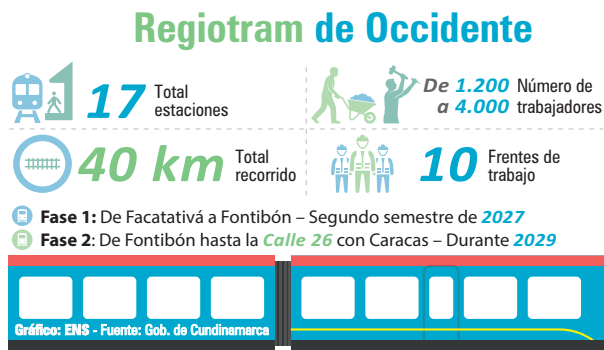
Regiotram de Occidente pasará de tener 1200 a 4000 trabajadores

La obra, que conectará a Bogotá con cuatro municipios de la Sabana Occidente, promete reducir los tiempos de viaje y convertirse en el primer sistema férreo regional 100 % eléctrico del país

UNO DE los proyectos de movilidad más importantes para Bogotá y Cundinamarca avanza hacia una nueva etapa. El Regiotram de Occidente, la obra férrea que conectará la capital del país con los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, se consolida como una alternativa de transporte moderna, eficiente y sostenible para miles de ciudadanos que se desplazan diariamente entre la Sabana Occidente y Bogotá.

El sistema contará con un recorrido de aproximadamente 40 kilómetros y 17 estaciones distribuidas a lo largo del corredor férreo. Su principal objetivo es reducir significativamente los tiempos de viaje, permitiendo que trayectos que actualmente pueden superar las dos horas se realicen en cerca de 68 minutos. Además, será el primer sistema férreo regional completamente eléctrico del país.

En medio de los avances registrados durante los últimos meses, el gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, lideró una reunión estratégica en Beijing, China, con representantes de la empresa constructora China Civil Engineering Construction Corporation (Ccecc) y de la Concesionaria Férrea de Occidente. El encuentro tuvo como propósito definir acciones concretas para acelerar la ejecución del proyecto y garanti-



zar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Como resultado de estas conversaciones se acordó un plan de aceleración que permitirá poner en funcionamiento la primera fase del Regiotram durante el segundo semestre de 2027. Esta etapa inicial cubrirá el trayecto entre Facatativá y Fontibón, habilitando anticipadamente el servicio para los usuarios mientras continúan las obras del resto del corredor. La segunda fase, que extenderá la operación hasta la calle 26 con avenida Caracas y permitirá la integración con otros sistemas de transporte de la capital como Transmilenio y el Metro, el cual se encuentra proyectado para 2029.

Dentro de las medidas adoptadas para agilizar la construcción

se contempla la ampliación de los frentes de trabajo, la intervención de sectores cercanos a Bienes de Interés Cultural que ya cuentan con autorización y la adquisición anticipada de componentes tecnológicos esenciales para la operación del sistema. Asimismo, el proyecto incrementará considerablemente su capacidad operativa en campo, pasando de cerca de 1.200 trabajadores a una fuerza laboral aproximada de 4.000 personas durante las etapas más intensivas de construcción.

Otro de los anuncios relevantes tiene que ver con la llegada del material rodante. De acuerdo con los compromisos adquiridos por el fabricante, los primeros trenes comenzarán a ser enviados durante

el primer trimestre de 2027. Su llegada permitirá iniciar las pruebas técnicas y operativas necesarias para verificar los estándares de seguridad, evaluar el desempeño de los sistemas y realizar los ajustes requeridos antes de la entrada en servicio comercial.

La meta establecida es que 22 coches estén en Cundinamarca antes de finalizar el primer semestre de 2027. Estos vehículos serán fabricados por CRRC Changchun, una de las compañías líderes del sector ferroviario a nivel mundial, reconocida por su capacidad de producción de trenes de alta velocidad, metros y tranvías.

El plan de aceleración responde a los retrasos acumulados que ha enfrentado la iniciativa durante su ejecución. Por esta razón, la Gobernación de Cundinamarca decidió realizar un seguimiento directo con los contratistas en China para garantizar el cumplimiento del cronograma y asegurar que las metas operativas previstas para 2027 y 2029 puedan alcanzarse.

Si todo sale como el gobierno departamental tiene definido, nuevas inversiones en maquinaria especializada y un fortalecimiento de las labores constructivas, el Regiotram de Occidente se perfila como una de las transformaciones más importantes de la movilidad regional en las últimas décadas.

PROTAGONISTA



María Claudia Lacouture

Sí a nuevo régimen aduanero

Luego de que el Congreso aprobara el proyecto de ley que establece el nuevo régimen aduanero, los gremios reaccionaron positivamente a esa decisión legislativa. "Colombia gana con el nuevo régimen sancionatorio aduanero: quien se equivoca de buena fe podrá corregir; quien defrauda enfrentará sanción. Más reglas claras, menos incertidumbre y mejor control del contrabando. Un buen ejemplo de que la concertación entre Congreso, Gobierno y gremios puede traducirse en confianza, legalidad y competitividad en beneficio del país", señaló la presidenta de la Cámara Colombo Americana y de la plataforma gremial Aliadas.

DATO

3%

En ese porcentaje cayó ayer el precio del petróleo Brent ante expectativa de acuerdo EE.UU.-Irán.

EL DÍA EN LA HISTORIA



Encarcelado

El 12 de junio de 1964, el líder del Congreso Nacional Africano (ANC) en Sudáfrica, Nelson Mandela, es encarcelado de por vida por luchar contra el régimen racista del apartheid, que lo calificó como sabotaje. Fue condenado en el emblemático Juicio de Rivonia y pasó 27 años privado de la libertad, hasta su liberación el 11 de febrero de 1990.

IDEARIO ÁLVARO GÓMEZ

La izquierda insensata que tanto ha costado a las últimas generaciones se está extinguiendo.

OFF THE RECORD

LA VISIÓN DE NARANJO (I). El general retirado y exvicepresidente Óscar Naranjo es una de las firmas que hace parte del libro "Colombia 2050", obra editada por el exprocurador Fernando Carrillo y Andrée Viana. Son en total 65 expertos de las más diversas disciplinas, ideologías y ópticas a los que se les pidió reflexionar sobre el rumbo del país en los próximos 25 años. "El artículo sobre seguridad está elaborado, construido, sobre un encuentro de dos personas que teníamos distintos orígenes. Rodrigo Uprimny, constitucionalista, empuñado toda su vida en la defensa de los derechos humanos, de las libertades y los derechos civiles y, por otro lado, una experiencia de un policía y luego de un vicepresidente que tuvo obligaciones, responsabilidades, particularmente para la implementación del acuerdo de paz. A lo largo de ese capítulo

hay una tesis central, y es que los derechos humanos y la seguridad no son dos mundos que estén en contradicción. Por el contrario, son dos mundos que se necesitan, son dos mundos que tienen que estar cercanos, tienen que ser dos mundos complementarios", señaló el exsegundo a bordo.

LA VISIÓN DE NARANJO (II). Agregó Naranjo que "pensar de esa manera contribuye a eliminar la trampa en que a veces caemos de que se necesitan Estados que sean duros, limitando derechos para obtener la seguridad. O la versión contraria, de que primero hay que poner en marcha derechos y libertades y, luego, fortalecer capacidades de seguridad. La idea aquí es que es posible construir capacidades para proteger y defender los derechos y libertades y que, al mismo tiempo, los derechos y liber-

tades deben tener un marco amplio para su disfrute y en todo caso para que sean ejercidos plenamente".

LA VISIÓN DE NARANJO (III). Interrogado sobre cómo le fue al gobierno Petro en materia de seguridad y paz, Naranjo respondió que "los datos, digamos, son evidentes. Creció el número de hombres en armas por fuera de la ley, creció el número de territorios donde hacen presencia, no se produjeron desmovilizaciones, ni hubo procesos que realmente desembocaran con la reinserción de personas que están comprometidas con esos grupos y, por lo tanto, el resultado es deficitario".

LA VISIÓN DE NARANJO (IV). En cuanto a cómo se imagina el país en el 2050, el exvicepresidente señaló que "el reto es enor-

me. Vivimos muchas décadas ya de conflictos, del conflicto armado que tuvimos con la guerrilla de las Farc, con violencias persistentes de otros orígenes que han dejado demasiadas heridas. Creo que el reto de 2050 es que los colombianos seamos capaces de construir procesos de reconciliación que, al final, nos lleven a perdonar, que curen las heridas de tantos años de sufrimiento que ha generado la violencia".

LA VISIÓN DE NARANJO (V). Finalmente, sobre la lucha antidrogas, Naranjo indicó: "Más que pensar solo en drogas... hoy hay que pensar en destruir mercados criminales basados en minería, basados en el tráfico de personas, basados en la trata de personas, basados en la explotación y deforestación de nuestra selva amazónica, por ejemplo".

... Y llegó “El Niño”

- Se anticipó, será intenso y largo
- Activar el tardío plan de choque

El fenómeno climático de El Niño ya llegó, lo hizo antes de lo previsto, irá hasta finales de este año o comienzos de 2027 y, como si lo anterior fuera poco, los pronósticos señalan que podría ser uno de los más intensos desde la mitad del siglo pasado. Ese fue el campanazo que ayer le dieron al país el Ideam y el Ministerio de Ambiente.

Dicha circunstancia dispara las preocupaciones ya que, como lo advertimos en un editorial anterior, la activación del plan de choque para enfrentar esta contingencia natural ha sido muy lenta y con medidas de bajo impacto y aisladas. Es más, se alertó que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene la suficiente capacidad ni presupuesto para liderar la estrategia de contención y que debería ser el consejo de ministros el que asuma dicha responsabilidad en los dos meses que le restan a este mandato.

Ya las autoridades meteorológicas internacionales, sobre todo la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos, confirman el irreversible calentamiento de las aguas del océano Pacífico ecuatorial, con lo que las probabilidades de este fenómeno climático están consolidadas. Así las cosas, las naciones ubicadas en esta área de influencia deben prepararse para un periodo intenso de disminución de lluvias, altas temperaturas, riesgos de sequía e incendios foresta-

les. En el caso colombiano, el impacto será mayor en las regiones Caribe, Andina y Pacífica. Se dispara así el peligro de un déficit hídrico en el segundo semestre por la baja del caudal de ríos, quebradas y embalses, afectando principalmente el rendimiento de la cadena de generación hidroeléctrica (que aporta el 63 % de la oferta nacional energética), el abastecimiento de acueductos y la disponibilidad de agua en general.

De hecho, a finales de mayo el Consejo Gremial advertía del riesgo de un apagón por cuenta de esta contingencia climática, razón por la cual urgió al Ministerio de Minas y Energía y a la Comisión Reguladora de Energía y Gas medidas urgentes, empezando por prender la cadena termoeléctrica desde ya.

A su turno, XM, el operador del Sistema Interconectado Nacional y administrador del mercado de energía mayorista, señaló que se necesitaba un nivel de los embalses para el tercer trimestre por encima del 80 % (ayer estaba en 73 %), una meta muy complicada ahora que llegó oficialmente El Niño recargado y se agotó la primera temporada invernal del año, cuyos niveles de

precipitaciones estuvieron por debajo de los promedios históricos.

La Contraloría también alertó a las autoridades nacionales y territoriales la urgencia de adoptar “acciones integrales necesarias y suficientes” para salvaguardar el abastecimiento de agua y energía a comunidades, agro y empresas. Recalcó que la combinación del fenómeno climático con el actual déficit eléctrico, más los retrasos en la ejecución y entrada en operación de proyectos de generación, así como la elevada deuda del Gobierno nacional con los actores sectoriales -\$8,2 billones- podrían causar una “crisis severa y de carácter estructural” tanto operativa como financiera.

En ese orden de ideas, considero urgente viabilizar el máximo almacenamiento de agua en los embalses, pidió un esfuerzo fiscal adicional para el pago de subsidios, contribuciones y opción tarifaria a los generadores y comercializadores del sector energético, así como acelerar la entrada en operación comercial de varios proyectos de generación y transmisión eléctrica. Esto resulta aún más necesario por el aumento de la demanda en los últimos meses.

La economía también corre riesgos. Cálculos de Fedesarrollo señalan que un racionamiento eléctrico drástico le podría costar al país el equivalente a un 1,5 % del PIB. Además, como lo han advertido otros gremios y centros de estudios, las altas temperaturas y la sequía seguramente impactarán los ciclos de cosechas de la agroindustria y disminuirán la oferta de alimentos, dando paso a mayores presiones inflacionarias en un año en el que el costo de vida se está disparando y podría terminar a diciembre por encima del 6 %.

Igualmente, un racionamiento eléctrico, de agua y gas -este último sector ya de por sí tiene un panorama bastante crítico por el aumento de la importación a niveles récord y a precios más caros- golpearía los regulares pronósticos de crecimiento económico para este año, la mayoría replanteados a la baja. Prueba de ello es que ayer el Banco Mundial rebajó su proyección a un muy pobre 2,3 %.

Hay que reiterarlo: el gobierno Petro se imbuó en la campaña electoral y otras peleas políticas, dejando en un segundo plano el urgente plan de choque para enfrentar El Niño, pese a todos los campanazos de los últimos meses. Ya este fenómeno llegó y más intenso de lo pronosticado. Lamentablemente, salvo algunas medidas aisladas y de poco alcance, Colombia no se preparó de forma adecuada para enfrentarlo. Esa es la preocupante realidad.

Falsedad marcaría, flagelo de nunca acabar

El boom mundialista tiñó de amarillo muchos comercios en el país, principalmente por la venta de camisetas de la selección Colombia que en pocos días hará su debut en el máximo torneo orbital de fútbol, que comenzó ayer en México y tendrá como sedes también a Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, detrás de este frenesí deportivo y comercial se esconde uno de los flagelos más complicados para las autoridades y los empresarios que trabajan legalmente, pagan impuestos, aranceles y cumplen otras normativas laborales, económicas y de otros aspectos: la falsedad marcaría.

Colombia, lamentablemente, figura entre los países en donde más se falsifica la propiedad intelectual de muchos productos, bienes y servicios originales. Es una

anomalía económica, comercial y legal que le cuesta a las empresas titulares de esas marcas cuantiosas pérdidas, así como un daño reputacional no menos grave.

Prendas de vestir, electrodomésticos, dispositivos electrónicos, elementos de alto consumo popular, aparatos industriales, artículos deportivos, juegos y otros aditamentos recreativos... En fin, un sinnúmero de productos falsificados que se venden al por menor y al por mayor en cualquier esquina o negocio informal.

Lo más grave es que la falsedad marcaría es un flagelo que tiene un alto grado de tolerancia social e incluso de las propias autoridades. De hecho, tiempo atrás un reconocido gerente de una empresa importadora de calzado deportivo de una de las firmas más reconocidas a nivel global mostraba su extrañeza en torno a por qué

no se decomisaban esos centenares de miles de zapatillas que se vendían a la luz del día, no solo en el espacio público, sino en locales grandes y establecidos, cuando eran claramente copias que estaban usurpando propiedad intelectual.

Según un informe publicado esta semana por este Diario, detrás de este delito hay otros flancos que deben tenerse a cuenta. De un lado, que, como en toda interacción económica, priman las reglas de la oferta y la demanda. El mercado por este tipo de productos falsificados es muy amplio. Millones de personas adquieren esos artículos sabiendo que no son originales y son baratos. Ese es un fenómeno de tolerancia social ante lo irregular que no solo se da en nuestro país, sino en múltiples naciones, claro está.

En segundo lugar, ya no se trata solo

de copias hechas, sino que las redes nacionales e internacionales que producen estos elementos no originales han creado categorías para que el cliente escoja la calidad de lo falsificado y acorde con eso paga un precio más alto o bajo.

Más complicado aún resulta que este delito tiene vasos comunicantes con otros más graves, como el contrabando o el lavado de activos. Y también comprende riesgos sanitarios muy altos, como es el caso del licor falsificado o ‘chivido’, como se dice popularmente. Igual ocurre con algunas trapisondas en donde se acude a copiar nombres, empaques, colores distintivos y hasta eslóganes publicitarios para tratar de engañar al consumidor o convencerlo de que las marcas originales son caras por capricho y no por todo el proceso de producción que requieren.

EL NUEVO SIGLO

FUNDADO EL 1 DE FEBRERO DE 1936

www.elnuevosiglo.com.co

COPYRIGHTS © Editorial La Unidad S.A. EL NUEVO SIGLO
Todos los derechos reservados, salvo autorización.

FUNDADORES:

LAUREANO GÓMEZ - JOSÉ DE LA VEGA

DIRECTORES EMÉRITOS:

ALVARO GÓMEZ - JUAN PABLO URIBE

Commutador

601 4431020

Servicio al cliente

601 4431023

DIRECTOR GENERAL:

JUAN GABRIEL URIBE VEGALARA

DIRECTOR ADJUNTO: Alberto Abello - EDITORES: Contenido: José Peñaflor - Multimedia: Claudia Bermúdez - Jefes de redacción: Carlos Higuera - Gustavo Vellozo

Sede: Calle 25D Bis No. 101B-04, Bogotá - Dirección: ext 205, Redacción: ext 203, Gerencia: ext 244, Publicidad: ext 232, Circulación y Suscripciones: ext 234, Edición: ext 246
Las opiniones de artículos, caricaturas e ilustraciones firmados son de responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento editorial del periódico.

GERENTE:

MELANY CHIARI CABALLERO

MERCADOS PIDEN CIFRAS SIN EXCESOS Y CRÉIBLES

Menos recaudo complica cuentas para el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2026

El recaudo del impuesto al patrimonio, que surgió de la emergencia económica, quedó corto en \$3,2 billones para las cuentas del Gobierno

HASTA EL próximo 15 de junio tiene plazo el Gobierno para presentar a las comisiones económicas del Congreso el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2026 y cada vez crecen las complicaciones en las cuentas fiscales del Ejecutivo.

La última preocupación se originó de las cuentas con el recaudo del impuesto al patrimonio que surgió a raíz de la última emergencia económica decretada por el Gobierno por la ola invernal y con el que pretendía recaudar \$8,3 billones.

De acuerdo con las cifras de la DIAN, en la primera cuota se recogió alrededor de \$2,4 billones y en la segunda \$2,7 billones; los sectores que más aportaron fueron banca y energético.

Aunque las empresas con patrimonio superior a \$10.474 millones tuvieron que pagar dos cuotas del impuesto al patrimonio, este recaudo fue insuficiente para alcanzar la meta.

Según la DIAN se recaudaron \$5,1 billones, que se dividieron en \$2,4 billones de la primera cuota pagada el primero de abril y \$2,7 billones en la segunda cuota pagada el 4 de mayo. En otras palabras, al Gobierno le hicieron falta \$3,2 billones para llegar a la meta trazada.

Los recursos

Ante esto, Lisandro Junco, exdirector de la DIAN, aseguró que el Gobierno deberá buscar de nuevos recursos. "Muy seguramente por eso no han sacado el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2026, porque no cumplieron con la expectativa y con las cifras que habían calculado", afirmó Junco.

De acuerdo con el exdirector de la DIAN, el hueco aumenta el riesgo sobre la meta fiscal y, si no se

compensa con un recorte de gasto o ajuste, "se va a ampliar el déficit y habría una necesidad mayor de endeudamiento".

Cada año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe presentar el Marco Fiscal ante el Congreso de la República. Esta hoja de ruta debe contener un programa macroeconómico plurianual, un plan financiero, el costo fiscal de las leyes sancionadas en la vigencia fiscal anterior, una estimación del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes y un informe de resultados macroeconómicos y fiscales de la vigencia fiscal anterior, entre otros.

Sostenibilidad

Sobre el último punto, debe incluir (en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior) una explicación de cualquier desviación respecto a las

metas y las medidas necesarias para corregirlas.

Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.

El objetivo principal del MFMP es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo, exigiendo que todo proyecto de ley o de ordenanza que implique gastos o reduzca ingresos cuente con un análisis de su impacto fiscal.

Gasto elevado

De acuerdo con un informe de Visión Davivienda si el panorama actual del país está complejo por la crisis fiscal, el manejo de la deuda y el elevado gasto público, estaría mucho peor una vez el Ministerio de Hacienda presente el MFMP.

En este sentido, según la Gran Encuesta de Activos Financieros de mayo de 2026 de Visión Davivienda, casi ocho de cada 10 inversionistas institucionales (78 %) consideran que la confianza disminuirá tras la publicación del Marco Fiscal.

Entre tanto, para el 22 % no tendrá mayor impacto y 0 %

considera que aumentaría. El informe refleja el aumento de la sensibilidad del mercado frente al entorno político y fiscal del país y su impacto directo sobre las decisiones de inversión y la percepción de estabilidad económica.

El estudio, que recoge la visión de actores institucionales del mercado colombiano, principalmente fondos de pensiones y sociedades fiduciarias, muestra que el entorno político se ha consolidado como el principal factor de impacto para los activos financieros locales, con un 78 % de las respuestas señalando este elemento como determinante en la dinámica del mercado, lo que coincide con un incremento en la percepción de incertidumbre frente al panorama económico de los próximos meses.

Credibilidad

A juicio de los informes privados, las cuentas que presente el Gobierno deben brindar credibilidad a los mercados, los empresarios, las calificadoras y el próximo gobierno.

Este documento debería tener en cuenta: una senda realista de ingresos, con un recaudo positivo de la DIAN, un ajuste del gasto principalmente en rubros rígidos como funcionamiento, transferencias, intereses de deuda, salud, pensiones y subsidios.

Otro elemento debe ser el manejo de la deuda y el otro punto fundamental es cómo se cumplirá y reactivará la regla fiscal.

En su informe al Congreso de abril, el CARF recordó que en 2025 el Gobierno activó la cláusula de escape de la regla fiscal por tres años, pese al concepto técnico desfavorable del Comité, lo que aumenta la presión para que el nuevo marco sea más detallado y verificable.

Asimismo, está el escenario macroeconómico, es decir, las cifras con los indicadores básicos como inflación, tasas, dólar, crecimiento y petróleo. La inflación

Mayor deuda

El Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la actualización del Plan Financiero 2026. Es importante resaltar el incremento en los desembolsos para este año (contratación de deuda pública) en \$18,1 billones, respecto a la cifra revelada en el MFMP 2025, hasta \$128,45 billones.

Sin embargo, la reciente presentación no tiene desagregado el monto de las emisiones de deuda externa y tampoco es específico el monto de las subastas competitivas que realizará en moneda local, la única referencia que existe es el cuadro de fuentes y usos que presentó el director de Crédito Público en Asobancaria a inicios de febrero.

De esta forma, se ratifica la reducción en la emisión de deuda externa para 2026, desde US\$13 mil millones en el MFMP de 2025 a US\$9.8 mil millones.

La mejora se explicó por la implementación de la Operación de Manejo de Deuda y por la apreciación de la tasa de cambio que alcanzó 14,3 % en 2025. En el caso de los desembolsos internos serán de \$85 billones (4,5 % del PIB).

Impuesto al patrimonio por emergencia económica

(En millones \$)

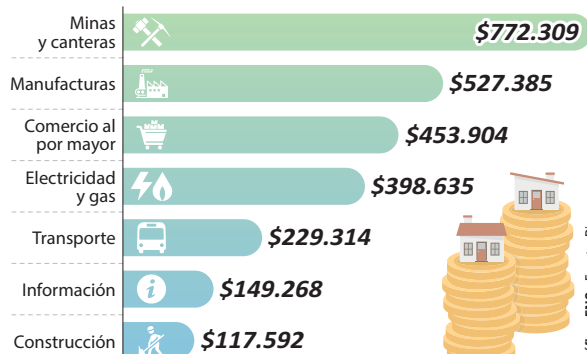


Gráfico: ENS - Fuente: Dian

EN CAMPAÑA

Denuncia por intento de censura

El senador de Cambio Radical, Carlos Fernando Mota, llamó la atención sobre las denuncias por los intentos de censura en contra del candidato Abelardo de la Espriella. Inicialmente, al jurista se le prohibió judicialmente usar la camiseta de la selección Colombia de fútbol como elemento para incentivar electores a su favor. Ahora, otro juez le impide usar las frases “Firmes por la Patria” y “Defensores de la Patria” para hacer campaña. Por lo que el congresista cuestionó: “¿Cómo así que están intentando censurar en todas las redes el video de Abelardo de la Espriella con exjugadores de la Selección Colombia?”.

Uso indebido de la justicia

El abogado Julián Quintana, exdirector del CTI, señaló que el procedimiento de Iván Cepeda en contra del abogado Abelardo de la Espriella, presentando denuncias penales y buscando desacreditar la aspiración presidencial del jurista, es una mala utilización del sistema judicial y provoca una congestión para que haya agilidad en otras investigaciones de mayor relevancia. “Sobre la falsa denuncia de Iván Cepeda contra Abelardo de la Espriella. El heredero de las Farc como congresista ha utilizado la justicia para eliminar a sus opositores políticos con testigos falsos. Ejemplo: Álvaro Uribe fue declarado inocente. Es un asesino moral con fines politiqueros”, indicó Quintana.

Abucheo contra candidato

A menos de una semana para encarar la elección definitiva a la Presidencia de la República, los candidatos siguen de gira por el país. Sin embargo, la oposición advierte que la visita de Iván Cepeda a Medellín no fue lo que él esperaba pese a que por sus redes sociales compartió imágenes del masivo evento que protagonizó en esa ciudad. La senadora y ex candidata presidencial Paloma Valencia afirmó: “Abuchean a Iván Cepeda en Antioquia. ¿y cómo no hacerlo? Mientras el departamento enfrenta una ola de violencia, en las últimas horas se registró otra masacre atribuida a las disidencias en Remedios. Les conceden beneficios a los criminales y luego esperan que la gente aplauda”.

Otro duro cruce de acusaciones entre los candidatos De la Espriella y Cepeda

De otro lado, se generó un debate jurídico y político por las nacionalidades estadounidense e italiana que tiene el aspirante de Defensores por la Patria

SE AGUDIZA la controversia entre los candidatos presidenciales Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda. Desde hace algunos días se denunció una supuesta compra de votos. Abelardo de la Espriella acusó con nombres a quienes buscan favorecer la candidatura de Cepeda a cambio de beneficios económicos: “La lista sigue creciendo. Llega esta información sobre Antioquia: Isabel Cristina Zuleta, Carlos Andrés Trujillo, Julián Bedoya y la Mesa de Paz de la cárcel de Itagüí. En la Jugada”. Afirmaciones que fueron refutadas por Cepeda: “Quien se dice pertenecer a los ‘nunca’ y ser outsider ha sido el abogado de los de siempre: los políticos mafiosos, los jefes paramilitares, los capos del narcotráfico, los mayores estafadores. Es el defensor de los que ‘nunca’ han cumplido las leyes ni mucho menos la Constitución”.

Ahora, el conflicto se trasladó al supuesto apoyo de grupos armados. En este panorama, Iván Cepeda ha sido el primero en hablar de una alianza paramilitar en torno a la campaña de Abelardo de la Espriella: “En este momento, estamos presentando denuncia penal contra el abogado Abelardo de la Espriella, ante la Fiscalía General de la Nación, ante la Corte Penal Internacional por presuntamente haber incurrido en una serie de delitos. Concierto para delinquir agravado, financiación del terrorismo y enriquecimiento ilícito. Esta denuncia se entabla por tres delitos asociados con crímenes de lesa humanidad, cometidos por estructuras paramilitares pertenecientes a las autodefensas unidas de Colombia”.

Bajo esa determinación, se explica por parte del dirigente político: “Nuestro escrito de denuncia incluye elementos nuevos que han ido apareciendo en el tiempo, especialmente en distintos escenarios de carácter judicial en términos de documentación y esclarecimiento de la verdad por crímenes de lesa humanidad. Así



EL CANDIDATO Abelardo de la Espriella se defendió de las acusaciones de Iván Cepeda y por las cuales fue denunciado ante la Fiscalía.-/ENS, Archivo



como en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como en el sistema de Justicia y Paz”.

Sin embargo, y luego de conocer la base de las denuncias, Abelardo de la Espriella respondió: “Hace unos días denuncié la ‘narcopolítica’ ante el Gobierno de los Estados Unidos: la alianza de Cepeda con criminales que le pusieron votos en Cauca, Chocó y Nariño. Su reacción: denunciarme por lo único que sale de su boca, ‘paraco’. Cortinas de humo. Cortinas de humo: entraste en pérdidas Cepeda. La única manera de hacer política que conoce Iván Cepeda es mediante montajes judiciales. Se acabaron tus 20 años de falsos positivos judiciales para politiquear. Tus viejos trucos quedarán enterrados por la voluntad del pueblo en las urnas: ibandido!”, aseguró el dirigente político.

Supuesto apoyo de grupos delincuenciales

Parte de la crítica también incluyó una fuerte reprimenda contra Iván Cepeda tras el anuncio de la guerrilla del Eln en respaldo a su campaña presidencial. Luego de un supuesto comunicado del grupo subversivo relacionado a ese aspecto, Iván Cepeda no aceptó el respaldo de estas organizaciones ilegales. Cabe mencionar que el candidato presidencial había ad-

de la Espriella sería impedimento para ejercer la Presidencia de la República en caso de ser electo. En este sentido, el movimiento Firmes por la Patria, emitió una comunicación en la que explicó: “Abelardo de la Espriella es colombiano por nacimiento, cumple los requisitos constitucionales para aspirar a la Presidencia de la República”

Se cae demanda de nulidad electoral

Como explica este memorando, la ley estadounidense admite la doble nacionalidad y el juramento de naturalización no extingue la lealtad al país natal. “No es incompatible con el ejercicio de la Presidencia de Colombia por parte de Abelardo de la Espriella. Jurídicamente, su efecto es equivalente al italiano, que, según el propio comunicado, no genera inhabilidad”, señaló.

Finalmente, se conoció que el Consejo de Estado negó la demanda que pedía la nulidad de la inscripción electoral del abogado a la Presidencia de la República: “Revisado el contenido de la demanda, el despacho advierte que el acto demandado no constituye un acto susceptible de control judicial, pues no contiene una decisión de fondo”.

Programación de El Nuevo Siglo en web y redes sociales. Viernes 12 de junio.



7:30 a.m. | “El Mundial Hoy”.
Info del Mundial. Alianza con Dulce Stereo y El Curubito TV.

10:00 a.m. | “En Foco”
Análisis electoral: Elecciones 2026.
Invitados: Catalina Ortiz, José Peñuela y Fernando Cepeda.

¿Dónde vernos?
Siga las transmisiones EN VIVO a través de Youtube, Facebook y X

CIERRE DE CONSULTORIO

El Dr. MARIO BERNAL RAMIREZ, especialista en cardiología, identificado con cédula de ciudadanía 17.082.216, informa a los pacientes interesados que pueden reclamar sus historias clínicas en el consultorio ubicado en la Av. Cra 9 # 116-20 consultorio 420 en Bogotá, a partir de la fecha hasta el 6 de julio de 2026.

SEGUNDO AVISO

Registraduría pide estar listos para emergencias por lluvias en 2ª vuelta

La entidad solicitó a gobernadores y alcaldes tener lista la logística para atender eventos naturales

A PESAR de que el fenómeno de El Niño con sequía extrema ya se instaló en Colombia según el Ideam, la entidad previó que las dos primeras semanas de junio habrá lluvias importantes, como se ha visto en varias regiones. Así pues, la Registraduría, contemplando que las precipitaciones se extiendan unos días más, pidió ayer a los mandatarios territoriales mantener disponibles los recursos logísticos y la maquinaria que permitan atender de manera oportuna las emergencias derivadas y evitar afectaciones en el traslado del material electoral o en el funcionamiento de los puestos de votación en la segunda vuelta.

Así lo manifestó el registrador nacional Hernán Penagos en la última reunión del Plan Democracia de cara a la segunda vuelta presidencial el 21 de este mes.

El Ideam pronosticó que podría ser uno de los días con más lluvias en regiones como Cesar, Córdoba, Antioquia, Chocó, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Vichada, Meta, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Amazonas.

La última reunión del Plan Democracia fue convocada por el procurador general Gregorio Eljach, con el objetivo de revisar las garantías institucionales y electorales para la segunda vuelta presidencial. Participaron el ministro del Interior, Armando Benedetti; el ministro de Defensa, Pedro Sánchez; el registrador Hernán Penagos; la Misión de Observación Electoral (MOE), entre otros.



MINISTRO DEL Interior, Armando Benedetti; procurador Gregorio Eljach; y registrador Hernán Penagos, en la última reunión del Plan Democracia antes de la segunda vuelta. /Foto X Ministerio del Interior

El ministro Benedetti afirmó: “A 10 días de la segunda vuelta presidencial continuamos con el seguimiento permanente al Plan Democracia, en cabeza del procurador Gregorio Eljach y con todas las instituciones del Gobierno, el Estado y las Fuerzas Militares y de Policía”.

Por su parte, el procurador Eljach hizo un llamado a la ciudadanía, los actores políticos y los medios de comunicación a actuar con responsabilidad, tranquilidad y mesura, y a no dejarse llevar por la desinformación.

El jefe del Ministerio Público pidió también a las autoridades territoriales convertirse en multi-

plicadores de los mensajes de convivencia democrática y participación ciudadana. “Que nos ayuden a seguir llevando el mensaje de Paz Electoral a los territorios, allá en la Colombia profunda”, expresó.

Reiteró la necesidad de mantener una articulación permanente entre las autoridades para prevenir conductas que atenten contra el sufragio y la transparencia electoral, como la compra de votos, el constreñimiento al elector y cualquier otra práctica que afecte la libre voluntad de los ciudadanos, garantizando así una jornada electoral segura, transparente y en paz.

En tanto, el registrador Penagos subrayó que la articulación

entre la Registraduría, gobernaciones y alcaldías es determinante para avanzar en el alistamiento logístico de la segunda vuelta presidencial. “Todos somos servidores públicos y tenemos el deber de garantizar elecciones libres, transparentes y en un ambiente democrático”, afirmó.

De otro lado, al término del encuentro interinstitucional del Plan Democracia, el registrador nacional destacó la importancia de que la ciudadanía conozca la existencia de las mesas de justicia que serán instaladas en cada uno de los puestos de votación del país.

Estos espacios estarán habilitados para recibir y tramitar las denuncias relacionadas con posibles delitos electorales que puedan presentarse durante la jornada electoral.

El registrador nacional reiteró que el material electoral se encuentra distribuido en los más de 60 países para que los colombianos ejerzan su derecho al voto desde el próximo lunes 15 de junio en los diferentes consulados.

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, explicó sobre el operativo que se tiene dispuesto con la Fuerza Pública para garantizar la seguridad en la segunda vuelta. Subrayó que son “capacidades especializadas dispuestas para proteger el proceso electoral, reafirmando nuestro compromiso con unas elecciones seguras, transparentes y en paz”.

Supersalud modifica requisitos de contratación

La modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Superintendencia Nacional de Salud desató bastantes críticas contra el actual superintendente Daniel Quintero. Mediante una resolución expedida, la entidad flexibilizó los requisitos académicos para cuatro cargos de asesor adscritos al despacho de la entidad y creó nueve nuevos puestos dentro de su estructura administrativa. La decisión ha generado críticas desde diversos sectores de oposición, que consideran que los cambios podrían facilitar el nombramiento de personas cercanas al exalcalde de Medellín en cargos importantes relacionados con la salud.

Abren proceso de asignación de proyectos eléctricos

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Unidad de Planeación Minero Energética, abrió oficialmente el proceso para que promotores e inversionistas presenten solicitudes de asignación de capacidad de transporte para proyectos eléctricos con trámites ambientales aprobados. La iniciativa busca facilitar la conexión de nuevos proyectos al Sistema Interconectado Nacional, fortalecer la infraestructura eléctrica e incorporar nueva capacidad de generación bajo criterios técnicos y transparentes. El ministro Edwin Palma destacó que la transición energética requiere reglas claras, información confiable y condiciones adecuadas para la inversión. Por su parte, la directora de la UPME, Indira Portocarrero, señaló que el proceso garantiza igualdad de acceso a la información técnica.

Consejo de Estado le quita facultad al CNE

El Consejo de Estado anuló una disposición que permitía al Consejo Nacional Electoral suspender o prohibir la publicación de encuestas sin que existiera una sanción definitiva. La decisión fue adoptada por la Sección Quinta, que concluyó que el organismo electoral se extralimitó al otorgarse facultades para imponer medidas cautelares restrictivas antes de culminar los procesos administrativos correspondientes. El fallo establece que cualquier limitación a la divulgación de encuestas debe estar respaldada por una decisión en firme, garantizando el debido proceso y la libertad de información.

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO G.L.P.



Con base en el aviso “TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)” publicado por Ecopetrol en la prensa nacional y los precios del producto libre del mes m-1, en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG, COINOGAS S.A. E.S.P. actuando como comercializador mayorista de GLP, informa que el precio máximo de referencia de GLP al distribuidor en la Planta de Procesamiento de Gas Natural Buenavista, Casanare en el periodo comprendido entre el 15 de Junio de 2026 y el 30 de Junio de 2026, es como sigue:

PRODUCTO	PRECIO
Kilogramo de producto nacional precio libre	3.023,35



Senador Ariel Ávila advierte que urge una reforma política

EN MEDIO de la agitada actividad política electoral, que por estos días centra la atención de la opinión nacional e internacional y la extensa agenda legislativa del Congreso, el senador Ariel Ávila, de la Alianza Verde, atendió inquietudes sobre varios proyectos a consideración del Legislativo y su impacto en el desarrollo institucional de Colombia.

Tras hacer un balance de su labor legislativa en desarrollo del período que termina el próximo 20 de junio, el parlamentario expresó: “Tenemos un balance muy positivo. Solo se me quedó una gran ley, de resto todo pasó. La reforma más importante en este Congreso fue la reforma del Sistema General de

Participaciones, más importante que la reforma pensional o laboral. La plata que le transfiere la nación a los territorios, eso lo logramos aprobar. La Ley Ángel contra el maltrato animal, la creación de una comisión legal de paz. La del estatuto juvenil”.

El trámite de una reforma electoral era urgente, pero esta no se dio: “Solo uno que era imposible de pasar por lo que significaba: reformar la organización electoral, que yo creo que es la madre de las reformas en la lucha contra la corrupción”, afirmó, con esto dejó la puerta abierta para que esta iniciativa sea discutida por los nuevos legisladores y que la presente el Pacto Histórico.

NO SE recuerdan tantas investigaciones y suspensiones por participación indebida en política a servidores públicos como lo que se ha visto en esta campaña a la presidencia de la República. La Procuraduría General aplicó ayer la segunda de estas medidas al representante a la Cámara del Pacto Histórico, Agmeth Escaf. La misma decisión tuvo para la presidenta de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, Gloria Arizabaleta, después de que ella, sin tener la competencia, determinara suspender al presidente Petro por sus expresiones en favor del candidato del oficialismo Iván Cepeda.

El Ministerio Público también ha suspendido y abrió indagaciones e investigaciones a ministros y directivos de entidades gubernamentales por supuestamente participar indebidamente en política durante la campaña presidencial.

El funcionario más investigado por esta conducta es el presidente Petro, aunque no por la Procuraduría, sino por la Comisión de Acusaciones de la Cámara, que tiene la competencia para ello. En esta célula hay 12 investigaciones contra el mandatario.

Precisamente, la representante Arizabaleta tiene a cargo algunas investigaciones por denuncias contra el jefe de Estado por supuesta participación indebida en política.

Así mismo, la Procuraduría suspendió hasta el 21 de junio al representante a la Cámara, Agmeth Escaf, del Pacto Histórico, por expresiones desobligantes contra el candidato De la Esperiella, de quien dijo que “se comporta prácticamente como la perra de los Estados Unidos”.

Escaf no fue sancionado por participación en política, pues los congresistas por obvias razones no tienen esta restricción, sino porque sus expresiones en este momento enrarecerían más el clima electoral, ya de por sí caldeado.

“Lo que se busca no es el silencio ni una prohibición de expresar ideas y opiniones, sino el asumir una especial cautela frente a lo que se dice y al cómo se dice; con ello, como lo sostiene la Corte Constitucional, se toma una medida de especial prudencia, en busca de la no repetición de la conducta y de mantener un escenario de armonía, en procura de la paz electoral y del interés general”, señala el Ministerio Público en su decisión.

Durante el desarrollo de la campaña a la presidencia se han presentado múltiples quejas contra el presidente, algunos ministros y altos funcionarios por participación indebida en política. Antes de la primera vuelta, entonces candidatos como Paloma Valencia, Claudia López y Mauricio Lizcano protestaron por esto.

Sin embargo, la situación se complicó más tras los resultados



ANTONIO SANGUINO,
ministro de Trabajo.
/Foto redes Sanguino



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO,
ministro de Salud./ENS



CARLOS CARRILLO,
exdirector de la Ungrd.
/Foto Ungrd



ALFREDO SAADE,
embajador en Brasil.
/Foto Presidencia

EL PRESIDENTE TIENE EN LA COMISIÓN DE ACUSACIONES
12 INVESTIGACIONES POR ESTA CAUSA

Mapa de los funcionarios suspendidos e investigados por participación indebida en política

La Procuraduría adelanta acciones contra varios ministros y directores de organismos gubernamentales por expresiones, supuestamente, a favor de la candidatura de Iván Cepeda, quien tiene el respaldo del oficialismo

de la primera vuelta, en la que, si bien Cepeda pasó al balotaje, fue derrotado por De la Esperiella por más de 600 mil votos. Como consecuencia, el presidente Petro aseveró: “Vamos a dar la batalla por la vida y la historia libertaria

de Colombia. Aquí no se rinde nadie, aquí vamos a ganar y yo mismo me pondré al frente”.

Ministros investigados

La Procuraduría abrió en octubre pasado una indagación al

entonces ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, porque en una entrevista dijo que se identifica “más con el proyecto político que tiene Iván Cepeda” y que Abelardo de la Esperiella “es muy bueno para vender ron”.

Situación de Arizabaleta

La representante a la Cámara Gloria Arizabaleta produjo un auto suspendiendo al presidente Petro en el cargo hasta el 21 de junio, cuando se llevará a cabo la segunda vuelta entre Abelardo de la Esperiella e Iván Cepeda.

Con esta medida cautelar la congresista, paradójicamente de la colectividad del presidente, el Pacto Histórico, buscaba evitar que este participara en favor de Cepeda en lo que resta para ir a las urnas.



Arizabaleta tenía previsto entregar al Senado el auto acusando al presidente, con el propósito de que la plenaria determinara si lo suspende o no del cargo hasta la segunda vuelta. Sin embargo, el procedimiento previsto en la Constitución para las investigaciones penales y de juicio político al jefe de Estado establece que la acusación la debe hacer la Comisión de Acusación, no uno de sus integrantes.

Ante la reacción de constitucio-

nalistas y otros expertos, señalando que era irregular el procedimiento que se intentaba para suspender al presidente, la congresista modificó el auto y lo presentó a la Comisión de Acusaciones para que sea la que decida. A pesar de ello, la Procuraduría abrió una investigación disciplinaria y suspendió a Arizabaleta de sus funciones de congresista hasta el 21 de julio, pues determinó que, en este caso, actuó sin tener la competencia.

Igualmente, la Corte Suprema abrió una investigación a Gloria Arizabaleta, pues fue denunciada por prevaricato.

Igualmente, la Procuraduría en noviembre pasado abrió indagación al ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, por algunas publicaciones en redes sociales. Luego, el 31 de mayo, aperturó una investigación formal.

En tanto que antes de la primera vuelta la Procuraduría inició investigación al ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, porque en una reunión en Coyaima (Tolima) manifestó: “Hasta el perro y el gato tiene que salir a votar el próximo 31 de mayo o si no nos va a llevar quien nos trajo”.

Medidas contra otros funcionarios

El Ministerio Público abrió investigación y suspendió hasta el 21 junio al entonces director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), Carlos Carrillo, quien días después renunció y hoy hace campaña por Cepeda.

Después de que el presidente dijo tras el resultado favorable en primera vuelta a De la Esperiella que lideraría la campaña para que se reelijan sus políticas, Carrillo, ante las críticas por este anuncio, expresó: “Considero que el presidente es un hombre que siente un cariño real por el pueblo colombiano. El señor presidente quiere un país mejor, quiere un país más justo”.

También fue suspendido hasta el 21 de junio por la Procuraduría y le abrió investigación al embajador en Brasil, Alfredo Saade, pues en redes invitó al presidente a renunciar para hacer campaña: “El país lo necesita libre de ataduras, renuncie al cargo, demuestre cómo es que se ponen 15 millones de votos en las urnas”.

Así mismo, la Procuraduría abrió investigación al gerente del Sistema de Medios Públicos (RTVC), Hollman Morris, por presuntas irregularidades relacionadas con la posible utilización de medios estatales de comunicación con el fin de favorecer agendas políticas afines al gobierno Nacional.

Además, la Procuraduría abrió investigación y suspendió provisionalmente hasta el próximo 31 de mayo a la embajadora en Haití, Vilma Velásquez, por presunta indebida participación en política. La funcionaria habría realizado manifestaciones en favor del candidato Cepeda durante una entrevista a un medio de comunicación de ese país.

También la entidad abrió investigación y suspendió hasta el 31 de mayo al notario único de La Hormiga, Putumayo, Luis Leyton Cruz, por presunta indebida participación en política.

Al parecer, Leyton Cruz habría realizado manifestaciones en su cuenta de la red social X sobre algunos de los candidatos que intervienen en la campaña electoral que actualmente se desarrolla en el país.

¿QUÉ HA PASADO CON LOS SONDEOS ELECTORES EN LA SEGUNDA VUELTA?

Hay un consenso creciente en torno a que la ley de encuestas salió mal: Caballero

Para el gerente de Cifras & Conceptos, si bien la Corte Constitucional ya derogó dos artículos de la norma, todavía están pendientes por definir 10 demandas

EL NUEVO SIGLO: ¿Por qué se han publicado tan pocas encuestas en esta campaña para la segunda vuelta presidencial?

CÉSAR CABALLERO: Por la ley mordaza, sancionada en junio del año pasado. Entre enero y primera vuelta, hace cuatro años, se publicaron 50 encuestas. Este año, entre enero y primera vuelta, se han publicado apenas 24 encuestas.

Y entre primera vuelta y segunda vuelta de hace cuatro años, es decir, entre mayo y junio, se publicaron 22 encuestas. En este momento solo se han publicado 2 encuestas.

El efecto real es que la ley mordaza ha restringido el volumen de encuestas públicas. No porque no se estén haciendo encuestas, clara-

mente se están haciendo encuestas privadas.

ENS: Tras ese fallo, ¿considera necesario que el Congreso vuelva a reformar la Ley de Encuestas o ya se puede dar por ajustada?

CC: Hay un consenso creciente de que la Ley de Encuestas salió mal. Incluso una de las tres ponentes, Paloma Valencia, dijo que consideraba que había sido un error y que había que reformarla, al igual que la Comisión de Estadísticos, el Consejo Nacional Electoral y las firmas encuestadoras.

Ya hay dos proyectos de ley en Comisión Primera derogando la ley. Creo que la ley se necesita, pero bien hecha, no sin consultar, a las carreras y con criterios que no respondan a criterios técnicos reales.

Además, la Corte Constitucional, a la que se le presentaron 21 demandas admitió 12, ya tomó decisión sobre dos de ellas y ya empezó a derogar algunos de los elementos más dañinos, pero quedan todavía 10 demandas más.

ENS: A su juicio, ¿qué cambios deberían aplicarse en la Ley de Encuestas?

CC: Hay un concepto absoluto en cuanto a que es una locura que los directores de las firmas encuestadoras seamos responsables penalmente por el cumplimiento de las leyes de la estadística. Eso dice uno de los artículos de la ley.

Lo segundo que debe caerse es que solamente hay un método de hacer encuestas, que es el probabilístico cara a cara. En el mundo moderno es válido tener encuestas telefónicas, presenciales y digitales. Lo que sí me parece válido es mantener la distinción entre sondeo y encuesta.

Y me parece bien que se hagan auditorías, pero como se había discutido con los anteriores ponentes, Rodrigo Lara y Armando Benedetti, debían hacerse en las firmas. Por lo tanto, las firmas no tienen que entregar sus datos ni su información, sino el auditor va a la firma, revisa lo que tenga que revisar y corrobora si la encuesta se hizo con los parámetros que se dijo que se debería hacer.

ENS: ¿Cree que el bajo número de encuestas que se han publicado para la segunda vuelta tiene alguna relación con la controversia sobre el



CÉSAR CABALLERO, gerente de Cifras & Conceptos. /Foto: Tomada de cuenta X @C_CaballeroR

bajo porcentaje de acierto que tuvieron los sondeos para la primera?

CC: No creo, hay varios aspectos. Hay menos encuestas públicas, los encuestadores estamos haciendo encuestas privadas. De hecho, el mercado de encuestas privadas ha crecido y parte de lo que hay hoy es que la opinión pública es la que tiene menos estudios.

Las encuestas no están hechas para predecir el futuro, sino para eliminar escenarios. Las encuestas en primera vuelta dijeron varias cosas que resultaron bastante bien.

Uno, que habría segunda vuelta. Había muchos analistas, personas y campañas diciendo que iba

a haber un ganador en primera vuelta.

Segundo, dijeron que los dos cupos estarían en manos de Iván Cepeda y Abeldardo de la Espriella, y eso es lo que sucedió. No le dieron en el orden, eso es cierto, pero sí los dos primeros. Dijeron que la tercera sería Paloma y eso fue lo que sucedió.

Y luego dijeron que estarían más rezagados Sergio Fajardo y Claudia Pérez y eso sucedió. Además, dijeron que habría un alto nivel de participación de electores, lo cual también sucedió. Entonces, en escenarios de incertidumbre, no creo que las encuestas tengan que ser calificadas porque le aciertan o no al resultado electoral. Esa no es la medida correcta, pero sí que son capaces de eliminar escenarios de incertidumbre.

ENS: Pasada ya la primera mitad de la campaña para la segunda vuelta presidencial, ¿cómo está viendo el escenario y el movimiento de las tendencias políticas?

CC: Lo que es claro es que entre los dos candidatos hay una diferencia de 700.000 votos. Y por otras opciones votaron 3.600.000 personas. Eso es parte, digamos, de lo que está en disputa en este momento, que son dos cosas: cómo van a votar esos 3.600.000 colombianos que votaron por opciones distintas a las dos de la segunda vuelta. Y lo segundo, si van a salir a votar más colombianos, creo que un millón o dos millones más es posible, pero no creo que tres millones puedan salir a votar.

En este momento la participación electoral de la primera vuelta fue del 58 %, que fue la misma de la segunda vuelta hace cuatro años cuando en primera vuelta votó el 54 % y subió al 58 %. Actualmente, estimamos que podrían votar entre 24 y 26 millones de colombianos en segunda vuelta. Es decir, entre 1 y 2 millones de personas más. Eso es lo que está en disputa en estos días que quedan.

ENS: ¿Hasta qué punto tienen razón algunos críticos que sostienen que las encuestas en esta campaña en general se han utilizado más para crear tendencias e inducir narrativas políticas electorales, que para medir de manera objetiva el escenario proselitista?

CC: Cuando hay pocas encuestas eso puede ocurrir, cuando hay muchas encuestas eso no puede ocurrir, porque cuando hay muchas encuestas la gente tiene más elementos de juicio para informarse.

Parte de lo que sí ocurrió es que en este proceso electoral no hubo debates o no ha habido hasta ahora. En primera vuelta no hubo ningún debate con los candidatos principales.



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISO:

Que el señor Antonio Aguilar Fernández identificado con C.C. 18.201.114, en calidad de cónyuge sobreviviente, ha solicitado mediante radicado E-2026-87041 del 28/05/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente **LUZ FABIOLA ESTUPIÑÁN VILLARREAL (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con C.C. 51.646.421, fallecida el 13 de mayo del 2026.

Que el señor Luis Javier Lancheros Fúquene identificado con C.C. 405.813 y Ana Elvia Conde Caviedes C.C. 41.740.632, en calidad de padres, han solicitado mediante radicado E-2026-87810 del 29/05/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente **CINDY PAOLA LANCHEROS CONDE (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con C.C. 1.000.855.719, fallecida el 17 de febrero del 2026.

Que la señora Rossana Morón Covilla identificada con C.C. 41.760.490, en calidad de cónyuge sobreviviente, ha solicitado mediante radicados E-2026-77488 del 12/05/2026 y E-2026-88018 del 29/05/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder al docente **GUILLERMO ANGARITA RUBIO (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con C.C. 13.220.499, fallecido el 22 de abril del 2026.

Que el señor Gilberto Rodríguez Moreno identificado con C.C. 19.495.578, en calidad de cónyuge sobreviviente, ha solicitado mediante radicado E-2026-89079 del 01/06/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente **ANGÉLICA MARLEN PARRADO RAMÍREZ (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con C.C. 51.730.759, fallecida el 16 de febrero del 2026.

Este aviso se publica de conformidad al artículo 202 del C. S. del T., Artículo 1045 y siguientes del Código Civil, y el Decreto 1272 del 2018, para quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, o remitir solicitud al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co

LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA
Director de Talento Humano

PRIMER AVISO

HACIENDA LA CABAÑA S.A. EN REORGANIZACIÓN
NIT. 860.003.628-9, AGROPECUARIA ARUMA S.A.
EN REORGANIZACIÓN NIT. 860.067.316-0
Y YARICO S.A. EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.141.104-3

El Representante Legal se permite informar a todos los acreedores de las sociedades en reorganización, que la reunión general que contempla el artículo 26.10 del Acuerdo de Reorganización en concordancia con el inciso cuarto del artículo 34 de la ley 1116 de 2006, se llevará a cabo el próximo 19 de junio de 2026 a las 9:00 A.M., a través del mecanismo virtual plataforma Zoom al cual podrá acceder en el enlace

<https://us02web.zoom.us/j/84010345830?pwd=5uBm3VNGtW0lgzcF4KV7d1sWZK2Va.1>

ID de reunión: 840 1034 5830 Código de acceso: 920656

Los documentos y demás información sobre el avance del proceso serán puestos a disposición de los acreedores en la reunión indicada y estarán disponibles para su consulta a partir de esa fecha en la página web www.lacabana.com.co.

(Firma)

CAMILO COLMENARES BRICEÑO
C.C. 79.295.241 de Bogotá
Representante Legal

Colombia primer país con más población extranjera refugiada

Según las cifras de Acnur, ha recibido más de 2,8 millones de refugiados que en su mayoría provienen de Venezuela

UNA DE las consecuencias más graves y persistentes de los conflictos armados en el mundo es el desplazamiento forzado. El recrudecimiento de las guerras, las disputas internas y la expansión de diversas formas de violencia han obligado a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad, estabilidad y mejores oportunidades para construir un futuro lejos de la incertidumbre.

De acuerdo con cifras de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), al cierre de 2025 se contabilizaron 117,8 millones de personas víctimas de desplazamiento forzado en todo el mundo. Esta cifra refleja la magnitud de una crisis humanitaria que no deja de crecer impulsada por conflictos armados, persecuciones, violencia generalizada y violaciones a los derechos humanos. Las guerras y los enfrentamientos internos han provocado una movilización masiva de población, obligando a millones de personas a abandonar sus territorios de origen.

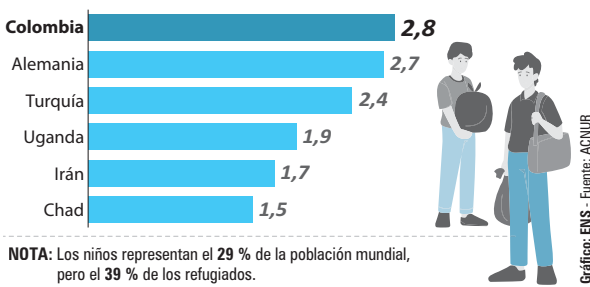
La ONU ha advertido que esta problemática tiene una fuerte incidencia en América Latina y el Caribe. En la región, los conflictos protagonizados por grupos armados ilegales, las disputas por el control territorial y las crisis políticas han generado un escenario de inestabilidad que ha impulsado importantes flujos migratorios. A esto se suman las dificultades económicas y sociales derivadas de gobiernos autoritarios, situaciones que han contribuido a la consolidación de una crisis humanitaria sin precedentes en varios países.

Según las cifras, al cierre de 2025 América Latina y el Caribe registraban más de 22,8 millones de personas desplazadas o necesitadas de protección internacional. Esta cifra convierte a la región en la zona con mayor número de personas afectadas por el desplazamiento forzado, superando incluso a regiones históricamente golpeadas por conflictos, como África Oriental y Meridional, Oriente Medio y el Norte de África.

Entre los países donde esta situación se presenta con mayor intensidad se encuentran Haití, Nicaragua, varias naciones del norte de Centroamérica, Venezuela y Colombia. En el caso de Colombia, la persistencia del conflicto armado y el fortalecimiento

Países con más refugiados extranjeros

(Millones de personas en 2025)



NOTA: Los niños representan el 29 % de la población mundial, pero el 39 % de los refugiados.

de economías ilegales han mantenido a numerosas comunidades bajo constantes amenazas. Durante décadas, la población civil ha quedado atrapada en medio de enfrentamientos entre organizaciones criminales que disputan el control de actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y otras rentas criminales.

Las cifras más recientes de la Defensoría del Pueblo evidencian que el fenómeno continúa vigente. Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, un total de 8.249 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, distribuidas en 46 eventos registrados durante ese periodo. Aunque los datos muestran una reducción frente al mismo lapso de 2025, cuando se reportaron 45.869 víctimas en 31 eventos, las autoridades mantienen la preocupación por la persistencia de focos de violencia que afectan a numerosas comunidades.

Los departamentos más impactados por esta problemática han sido Magdalena, Norte de Santander, Cauca, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Caquetá, Chocó y Vichada. En estas regiones se evidencia un deterioro de las condiciones de seguridad debido a la presencia y expansión de grupos armados ilegales. La disputa por el control de corredores estratégicos y de economías ilícitas continúa es uno de los principales factores que alimentan el desplazamiento de la población.

Sin embargo, Colombia no solo ha sido un país afectado por el desplazamiento interno. También se ha convertido en uno de los principales receptores de población refugiada y migrante de la región. De acuerdo con Acnur, el país encabeza la lista mundial de naciones que han acogido a personas que huyen de crisis

humanitarias, conflictos y persecuciones. El organismo estima que más de 2,8 millones de refugiados y migrantes han encontrado refugio en territorio colombiano, una cifra que supera a la registrada en países como Alemania, Turquía, Uganda, Irán y Chad.

La mayoría de estas personas provienen de Venezuela, país que durante los últimos años ha enfrentado una profunda crisis política, económica y social que ha impulsado uno de los mayores movimientos migratorios del mundo. Esta situación ha generado importantes desafíos para Colombia en materia de atención humanitaria, integración social y acceso a servicios básicos, pero también ha puesto de manifiesto la capacidad del país para responder a una de las mayores crisis migratorias de la región.

Ante la prolongación de estas situaciones de desplazamiento, los países latinoamericanos han evolucionado desde respuestas centradas exclusivamente en la emergencia hacia políticas orientadas a la inclusión y la autosuficiencia. Naciones como Brasil, México y Costa Rica han impulsado iniciativas innovadoras que facilitan el acceso a documentación, promueven la integración laboral y fortalecen las alianzas con el sector privado para ampliar las oportunidades económicas de las personas refugiadas.

Acnur ha señalado que la mayoría de las personas refugiadas permanecen durante años en condición de desplazamiento y residen principalmente en países de ingresos bajos y medios. Por esta razón, la organización ha planteado la necesidad de un cambio de enfoque que permita reducir significativamente la dependencia de la ayuda humanitaria durante la próxima década.

AVISO DE ESCISIÓN

El Representante Legal, el Contador y la Revisoría Fiscal de **AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ("AMERICAFLOR" o la "Sociedad Beneficiaria"), sociedad constituida conforme a las leyes de Colombia y domiciliada en Mosquera, Cundinamarca, la cual actúa a su vez como representante legal de **FLORES LAS PALMAS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ("PALMAS"), **SPLENDOR FLOWERS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ("SPLENDOR") y **FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ("FLORAMERICA"), sociedades igualmente constituidas conforme a las leyes de Colombia y domiciliadas en Mosquera, Cundinamarca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio y el artículo 5 de la Ley 222 de 1995, informan:

- Que el día 29 de abril de 2026 se llevaron a cabo las reuniones extraordinarias de las Asambleas Generales de Accionistas de **AMERICAFLOR, PALMAS, SPLENDOR y FLORAMERICA** conjuntamente las "Sociedades Participantes", en las cuales se aprobó por unanimidad el Compromiso de Escisión (el "Compromiso"), mediante el cual **PALMAS, SPLENDOR y FLORAMERICA** (las Sociedades Escidentes), sin disolverse, se escinden y transfieren en bloque sus activos y pasivos, con excepción de los activos menores, en la Sociedad Beneficiaria. La Sociedad Beneficiaria y las Sociedades Escidentes se denominarán conjuntamente las "Sociedades Participantes".
- Que, los Estados Financieros que sirvieron de base para la escisión son los Estados Financieros de las Sociedades Participantes con corte al 31 de marzo de 2026, debidamente auditados, certificados y de propósito especial.
- Que las Sociedades Participantes se encuentran sometidas a vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y son parte del Acuerdo de Reorganización Empresarial del Grupo Empresarial Americaflor, en los términos de la Ley 1116 de 2006. De conformidad con la cláusula 8.4.2. de dicho Acuerdo, se sometió a consideración del Comité de Acreedores la operación de escisión de las Sociedades Participantes, operación que fue aprobada en reunión del 27 de abril de 2026.
- Que, al 31 de marzo de 2026, fecha de corte de los estados financieros que sirvieron de base para el Compromiso, los valores de los activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades Participantes eran los siguientes (cifras expresadas en miles de pesos colombianos):

Activos, Pasivos y Patrimonio de las sociedades participantes				
Valores en miles de pesos	Floramérica	Palmas	Splendor	Americaflor
Capital suscrito y pagado:	13.623.054	5.981.662	10.871.745	27.350.380
Prima en colocación:	-	-	26.820.000	16.984.000
Activos	26.659.832	10.622.416	7.445.311	31.413.373
Pasivos	66.022.877	32.528.926	60.183.236	270.503.925
Patrimonio	-39.363.045	-21.906.510	-52.737.925	-239.090.552

- Que los activos y pasivos escindidos por las Sociedades Escidentes y transferidos a la Sociedad Beneficiaria serán los siguientes (cifras expresadas en miles de pesos colombianos):

Activos y pasivos escindidos				
Valores en miles de pesos	Floramérica	Palmas	Splendor	Americaflor
Activos escindidos	26.645.832	10.604.416	7.435.311	31.413.373
Pasivos escindidos	66.022.877	32.528.926	60.183.236	270.503.925
Patrimonio escindido	-39.377.045	-21.924.510	-52.747.925	-239.090.552

- Que el método de valoración utilizado para determinar el valor del patrimonio escindido es el método valoración patrimonial o valor en libros, reconocido por la normativa aplicable y referido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.
- Que la participación en el capital social de la Sociedad Beneficiaria será distinta a la composición accionaria original de las Sociedades Escidentes, toda vez que las acciones de la Sociedad Beneficiaria se emitirán a favor de los accionistas de las Sociedades Escidentes (los "Accionistas Beneficiarios") en una proporción distinta a su participación accionaria en la Sociedad Escidente previa a la Escisión, teniendo en cuenta el Capital de la Sociedad Beneficiaria.
- Que, para efectos de la valoración de la participación accionaria de los Accionistas Beneficiarios en la Sociedad Beneficiaria, se tomó el valor en libros del capital y la prima en colocación de acciones de las Sociedades Escidentes por un valor total Col\$ (000 'S') 71.788.841.
- Que, como consecuencia de la Escisión y teniendo en cuenta el método de valoración descrito, la estructura de capital, activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades Participantes, con posterioridad al Compromiso, será la siguiente:

Sociedades Escidentes			
Valores en miles de pesos	Floramérica	Palmas	Splendor
Capital y prima de emisión	14.000	18.000	10.000
Activos	14.000	18.000	10.000
Pasivos	-	-	-
Patrimonio	14.000	18.000	10.000

9.2. Sociedad Beneficiaria:

Valores en miles de pesos	Americaflor (Sociedad Beneficiaria)
Capital y Prima de emisión	71.788.841
Activos escindidos	54.330.979
Pasivos escindidos	407.471.011
Patrimonio escindido	-353.140.032

- Que los Accionistas Participantes participarán con acciones en la Sociedad Beneficiaria, por un valor nominal de COP \$1.000 por acción, sin dejar de ser accionistas de las Sociedades Escidentes en igual proporción a su participación previa al Compromiso.
- Que la Sociedad Beneficiaria aceptará la transferencia a su favor de los activos de las Sociedades Escidentes en el estado en que se encuentren, e igualmente asumirá los pasivos pre y post escisión, obligándose a pagarlos a sus respectivos acreedores en las mismas condiciones pactadas, en especial en las indicadas en el Acuerdo de Reorganización Empresarial y sus reformas. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Beneficiaria responderá por la totalidad de los pasivos de las Sociedades Escidentes desde la fecha de formalización de la Escisión, así como por las contingencias que tengan origen o se deriven de los activos y/o pasivos transferidos. Las contingencias derivadas de los activos y/o pasivos que permanezcan en cada una de las Sociedades Escidentes serán de cargo de la respectiva sociedad. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 222 de 1995.
- Que el Compromiso aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas de las Sociedades Participantes estará a disposición de los acreedores de las Sociedades Participantes durante treinta (30) días contados a partir del día siguiente del último aviso de escisión, en las oficinas de las Sociedades Participantes ubicadas en el kilómetro 3, Vía Funza Mosquera, Vereda Siete Trojes, Finca Santa Lucía, Mosquera, Cundinamarca.

Se deja constancia de que la información contable y las afirmaciones contenidas en los estados financieros fueron previamente verificadas por el representante legal, contador y revisor fiscal, y dicha información fue tomada fielmente de los libros y documentos de las Sociedades Participantes. Para constancia se firma a los 30 días del mes de abril de 2026.

NICOLAS FREDERICK BENJAMÍN NANNETTI LASSER
Representante legal
AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S.

CLAUDIA CASTELLANOS LÓPEZ
Contador Público
T.P. 157029-T

MARLEN PLAZAS PORRAS
Revisor Fiscal
DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S.
T.P. 60.072-T

ARID ALEXANDER CAMACHO
Revisor Fiscal
DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S.
T.P. 58.402-T

EDICTO No. 051

"La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 44 de 1980 y 33 del Decreto 758 de 1990, hace saber que han fallecido las personas que a continuación se relacionan:"



DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO	Nº DE RADICACIÓN	NOMBRE DEL FALLECIDO	NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO	Nº DE RADICACIÓN	NOMBRE DEL FALLECIDO	NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO		
3664921	2026	9778336	MANUEL JOSE ALZATE ARIAS	CRUZ ANGELA TAPIAS DE ALZATE	11294353	2026	9628024	LEOPOLDO SUAREZ ROZO	LUZ DARY GUEVARA MENESES
2849246	2026	9778496	JAIRÓ BURITICA PALOMINO	ALVARO LEOPOLDO BURITICA DIAZ	11787197	2026	9620457	GUILLERMO OLARTE SALAZAR	MARIA LLANED GOMEZ DE OLARTE
66682882	2026	9778659	JULIANA MARIA LEMOS RIVERA	SARA SOFIA URREA LEMOS	12253032	2026	9634273	EDGAR ZABALA	OLGA MOLINA OVALLE
32536325	2026	9839472	MARIA GLADYS CARDONA VASQUEZ	CATALINA RAVE CARDONA	12576412	2026	9627515	ALVARO VILLALOBOS GUTIERREZ	SONIA MABEL ARIZA DE VILLALOBOS
19349319	2026	7652676	JORGE CARDOZO GUZMAN	CHRISTIAN DAVID CARDOZO ACUNA	13232852	2026	9629974	JUAN AGUSTIN PABON	LUZ EDITH JIMENEZ DE PABON
13222799	2026	7737282	CARLOS ARTURO SUAREZ BUENDIA	MARIELA GONZALEZ DE SUAREZ	13814729	2026	9674011	JOSE MARIA MORON VALBUENA	AMANDA AVENDAÑO DE MORON
8690187	2026	8318413	LUIS RAFAEL MUÑOZ MARMOL	NANCY ROMAN FONSECA	13839425	2026	9620451	ALONSO MARTINEZ ORTIZ	LUISA BEATRIZ GONZALEZ BREGULLA
32329438	2026	8998114	MARIA DOLORES PEREZ DE GOMEZ	LUZ ANGELA GOMEZ PEREZ	14237872	2026	9676252	DIDIER MORENO VEGA	JORGE DIDIER MORENO TORRES
2481525	2026	9385915	MANUEL GUILLERMO MIRANDA SEGOVIA	LIGIA POSSO DE MIRANDA	14256374	2026	9633978	JOSE GERMAN CARDENAS QUICENO	ALBA MARINA LIBERROS LOPEZ
6059806	2026	9505011	RAFAEL PENAGOS FAJARDO	MARIELA BARRERA DE PENAGOS	14433081	2026	9660033	JORGE TRUJILLO ROJAS	MARIA DE JESUS CHALACAN ROSERO
19094224	2026	9469225	ABRAHAM MENASHE FEFER RZONZEV	REBECA MILWER ZICER	14888678	2026	9670600	JOHN JAIRÓ VELASQUEZ GARCIA	ELISA MENDEZ OVALLE
19270939	2026	9492224	LUIS BRITTON RAMIREZ	ESPERANZA MORENO REINA	14946306	2026	9627009	JOSE FERNEL MARIN	GLADIS ASCENETH LOZANO DE MARIN
19273125	2026	9498769	ERASMO GARCIA HURTADO	LILIA GARCIA DE GARCIA	14978101	2026	9617795	RUBEN DARIO LOPEZ MOLINA	NANCY STELLA DELGADO BELALCAZAR
19306795	2026	9508594	JOSE DARIO HURTADO GUARIN	LUZ MERY ROJAS	14999004	2026	9622321	HERNANDO CAICEDO SANCHEZ	GLADYS CARDOZO HINCAPIE
19345393	2026	9472957	MANUEL RUBEN ANGEL CASTRO	DORA PATRICIA GAVIRIA ESCOBAR	15244557	2026	9672164	RAFAEL ANTONIO LIZARAZO REYES	LIBRADA RINCON REYES
19481073	2026	9507352	CARLOS ARTURO LOPEZ BEJARANO	MARLENY LEON LOPEZ	15253610	2026	9650024	ELKIN DARIO PATINO ARRUBLA	ESTER LILIA ARRUBLA DE PATINO
20180583	2026	9491271	CECILIA PARDO DE HEREDIA	MANUEL OSVALDO HEREDIA GUZMAN	15480459	2026	9661060	GUILLERMO DE JESUS QUIROS LONDONO	OLGA CECILIA JARAMILLO JARAMILLO
20350857	2026	9479352	MARGARITA LEIVA DE CASTRO	JESUS ANTONIO CASTRO MARTINEZ	15958615	2026	9647297	JOHN JAIRÓ SOTO SOTO	JOSE ELI SOTO SEPULVEDA
20859812	2026	9483377	MARTHA YOLANDA LOPEZ VARGAS	LUIS GONZAGA BOLANO PENATES	16583175	2026	9678566	FRANCISCO JAVIER CARRERO	OMAIRA RUIZ GRIASLES
22481119	2026	9468301	AURA ROSA LOAIZA PEREZ	REINALDO DE JESUS RAMIREZ OCMAPO	16719425	2026	9632365	JAIME ALBERTO GUEVARA ARIAS	YANETH GOMEZ MIRANDA
23926718	2026	9502698	NANCY MILLAN MENDOZA	CARLOS JULIO MILLAN BAYONA	17065704	2026	9656583	CLAVER ANTONIO CAMACHO MARTINEZ	BLANCA LILIA MARTINEZ CORTES
24218844	2026	9493582	FLOR NELCY AVENDAÑO VELOSA	EPIMENIO RODRIGUEZ DUARTE	17099578	2026	9640538	MARCO AURELIO PARRA AURELIO	MARIA DEYANIRA GUTIERREZ HOYOS
25268175	2026	9498345	BLANCA ALICIA PITO DE SILVA	SANDRA SILVA PITO	17128593	2026	9675252	BERNARDO HERNANDEZ	MARIA GERMENA ACOSTA
31231278	2026	9504381	EUNICE MARTINEZ ZEA	JOSE JUAN HAZBUN KATTAN	17144314	2026	9670919	JAIME HERNANDO PENA ALVAREZ	MARIELA PARGA DE PENA
31374941	2026	9464416	MARIA ISABEL CUERO CARDENAS	ALBERTO ANCHICO	17154426	2026	9633345	JOSE AGUSTIN LEGUIZAMON NOVOA	MARINA BELTRAN DE LEGUIZAMON
31976269	2026	9497844	LILIANA OCMAPO	JULIAN BUSTOS CASTRO	17167901	2026	9651024	JUAN MANUEL CARRASCO MERINO	CONSUELO FORERO DE CANELA
32075372	2026	9483307	MARIA ELDA OSORIO JARAMILLO	JHON ALEJANDRO HOLGUIN OSORIO	18125888	2026	9619914	HECTOR RAMIRO VILLARREAL PAZMINO	FRANCI KATHERINE VILLARREAL LUCENA
32511752	2026	9494370	MARTHA NIDIA CARDONA	OSSMAN DAVID CORREA CARDONA	18410865	2026	9632000	ANGEL GABRIEL VILLA	BLANCA LIGIA SERNA PALACIO
38982177	2026	9500981	ANGELA AGUIRRE DEVIA	LUZ MARINA AREVALO AGUIRRE	18463544	2026	9621703	DAVID SALINAS FAJARDO	MARIA ROSALBA LOPEZ
39191334	2026	9501576	ANA MARIA VILLEGAS OSORIO	SALOMON VILLEGAS RAIGOSA	19081410	2026	9664789	GERMAN GALVIS LOPEZ	MARIA TERESA SISA BLANCO
39432754	2026	9491196	NOLIA DEL SOCORRO ORTEGA SAENZ	CARLOS MARIA MUÑOZ CATAÑO	19191369	2026	9671353	ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA	EFIGENIA DEL CARMEN TORRES GONZALEZ
41328129	2026	9506372	SATURIA LUNA MOLANO	VICTOR JULIO LAGOS SANCHEZ	19309723	2026	9643893	JOSE EDILBERTO BONILLA GUTIERREZ	MARIA NEIDA GALINDO DELGADO
41366663	2026	9497659	MERCEDES CORTES HUERTAS	JOSE GUSTAVO TORRES	19311204	2026	9658280	SERGIO CRUZ TORRES	MAGDA MERCEDES AMAYA CASTELLANOS
41556385	2026	9503493	MARIA JOSE OCHOA LOPEZ	JUAN FERNANDO FONSECA GONZALEZ	19487239	2026	9623740	GERARDO GARZON FONSECA	NANCY ANGEITA BONILLA
43576913	2026	9503217	MARY IVONNE RUIZ MUNETON	ALFREDO RIVERA HURTADO	19488893	2026	9674754	JAVIER OSWALDO CANO CARDENAS	CECILIA CARDENAS DE CANO
63256809	2026	9493486	MARTHA LEONOR OTERO QUINTERO	ALVARO VALENCIA SOLANO	19592151	2026	9664937	RENE FAVIAN ESCORCIA BARRIOS	ROSANA PATRICIA COTES
70325712	2026	9494146	LUIS FERNANDO CASTAÑO MONSALVE	LUZ DARY MENESES AVENDAÑO	20142860	2026	9660865	AGUEDA ACOSTA	HUMBERTO RAMIREZ
71727265	2026	9494005	JENARO DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL	SANDRA MILENA LOAIZA HURTADO	21727753	2026	9630633	MARIA CECILIA URIBE DE SANTA MARIA	MARIA CECILIA SANTA MARIA URIBE
73575952	2026	9504312	ALFONSO GUZMAN ROA	NORMA LUZ MARTINEZ CASTILLA	22412568	2026	9631705	FRANCISCA ELENA RAMIREZ DE NATERA	ELPIDIA ISABEL NATERA RAMIREZ
76897123	2026	9466587	CARMELO JULIO RAMOS	MARCIRA DE JESUS SANCHEZ RUIZ	24762142	2026	9637347	MARIA MARLENE ORRIGO VARGAS	BOLIVAR ORTIZ
79111664	2026	9495286	EMILIO ALBERTO ROMERO RUIZ	SHIRLEY DORANY VALBUENA MONTANA	25232673	2026	9621860	GLADYS RESTREPO MESA	JOSE REINERIO JIMENEZ ROJAS
79115131	2026	9500329	EDUARDO VARGAS ROJAS	MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ CASTRO	27380075	2026	9648183	NELLY JOSEFINA HORMAZA JURADO	LUIS ALBERTO FUERTES FUERTES
79353028	2026	9493197	GUSTAVO VEGA CAMACHO	ELSA JOAQUEY VELANDIA LOPEZ	31200535	2026	9668969	MARIA EDITH GARCIA GONZALEZ	WANDERLEY ALVEZ VIANA
79406649	2026	9467381	FABIAN CUERO CASTILLO	SANDRA IRENE TORRALBA QUITIAN	32332216	2026	9664378	MARIA EUGENIA VELEZ NAVARRO	ALVARO FERNANDO PEREZ DUQUE
79636989	2026	9481973	PEDRO IGNACIO FONSECA BENAVIDES	MARY LUZ TRUJILLO HUERFANO	36178729	2026	9656180	ANA BELEN HERNANDEZ	ARCADIO ANGARITA QUESADA
88207585	2026	9501436	EDUARDO ALFONSO PACHECO GARCIA	ALBA YAJAIRA SANCHEZ DELGADO	37295251	2026	9656292	GLADIS CARDOZO BERNAL	OLEGARIO CARO USCATEGUI
93391059	2026	9492654	ALEXANDER PINEDA PENIA	MARIA DEL PILAR MORENO CASTRO	40013564	2026	9667393	BELLA NELLY GOMEZ BAEZ	HERNAN ORTEGA JOYA
96265515	2026	9490684	NELSON DE JESUS SANTAMARIA PRESIGA	ISMELDA DEL CARMEN URREGO DAVID	41305392	2026	9630144	LILIA QUINONES BERNAL	JOSE GABRIEL MARTINEZ VARGAS
1042246431	2026	9502753	SAMIR SANTIAGO RUEDA ZARACHE	SHIRLEY PATRICIA ZAPACHE DE LA HOZ	41490671	2026	9662069	ELIZABETH ALTHVIZ BRAVO	CARLOS JULIO BOJACA RAMIREZ
37655	2026	9668916	ALFREDO PULIDO MAYORGA	MARIA MAGDALENA PULIDO DUQUE	51784798	2026	9672015	NUBIA ELENA SABOGAL PARRA	LUIS ARMANDO GUZMAN SABOGAL
195097	2026	9669809	VICENTE LOPEZ LOPEZ	MARIA ARCELA CRISTIANCHO LEAL	52528446	2026	9663670	SONIA PATRICIA ROSA CUARTAS	ANDRES EDUARDO VALDERAMA SUAREZ
219505	2026	9620382	ROBERTO BARBOSA PARDO	ROSA NUDY CIFUENTES GOMEZ	60285850	2026	9663456	IRMA MARIA RODRIGUEZ JAIMES	ANA DELIA JAIMES DE RODRIGUEZ
310488	2026	9663271	JAIME THRILLERAS SANCHEZ	YOLANDA CALDERON OTERO	70042430	2026	9670954	LUIS FERNANDO SOSA LONDONO	GLORIA CECILIA BETANCUR SANCHEZ
538011	2026	9621978	JUAN JOSE SANTA MARIA ALVAREZ	MARIA CECILIA SANTA MARIA URIBE	70045563	2026	9662709	LUIS ALFONSO GUERRERO LARA	EDILMA DE JESUS MORIA PALACIO
1168211	2026	9644708	JOAQUIN GONZALEZ ALFONSO	ABIGAIL SERRANO DE GONZALEZ	70190484	2026	9648806	FABIAN DE JESUS TOBON GUTIERREZ	RUBY SONIA VELASQUEZ RESTREPO
1449435	2026	9648334	LUIS ENRIQUE FERNANDEZ SERNA	ANA BEIBA SALAZAR DE FERNANDEZ	70879123	2026	9672367	JUAN BERNARDO TRUJILLO SEPULVEDA	DIANA CRISTINA CANO GALLEGO
1654373	2026	9632555	ADAN RAMIREZ SCARPETTA	LUCIA VILLACI	71110569	2026	9673311	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ZULUAGA	MARIA ADELA MUÑOZ ACOSTA
1697298	2026	9620131	FRANCISCO BRAVO MERINO	MARINA ESTHER CHARIS FONSECA	71586322	2026	9621450	CARLOS ALBERTO MONSALVE ACEVEDO	GLADYS ENITH VASQUEZ TOBON
2019504	2026	9669484	VICTOR ANTONIO ARCHILA GRIMALDOS	CARMEN ROSA NIÑO LAMUS	71586867	2026	9633596	MILICIADESBARRA CIFUENTES	MARIA ROGELIA BOLAÑOS SAAVEDRA
2088649	2026	9629652	DANIEL SUAREZ	SUSANA SUAREZ SUAREZ	72142360	2026	9654153	ANTONIO JOSE FUENTES SUAREZ	ASTRID DEL CARMEN AREVALO LOPEZ
2374045	2026	9666037	ELY REINERIO RIANOS NAVARRO	AMPAIRO SAAVEDRA HERRERA	72308264	2026	9621638	ADAMAR HUMBERTO BELTRAN ALLEGUE	LUZ MARINA VILORIA CASTRO
2404388	2026	9651869	JORGE IVAN MUÑOZ PALACIO	OLGA RITA PEREZ DE MUÑOZ	73112770	2026	9623556	JESUS CARRILLO OLIER	CINTHIA DAYANA PACHECO CARABALLO
29811922	2026	9635509	JOSE VICENTE HERNANDEZ MORENO	MARIA DEL CARMEN BAEZ DE HERNANDEZ	79345886	2026	9655450	HELBERT CASTAÑEDA	LUZ MARINA MORENO SERRANO
3020530	2026	9663409	GUSTAVO RUEDA	LUCIA DE JESUS MADRIGAL SANCHEZ	87027585	2026	9621206	OVIEDO ERAZO GUERRERO	LUZ ELY DUQUE
3343664	2026	9660464	GUSTAVO ARISTIZABAL GOMEZ	DORIS DEL SOCORRO HERRERA RAMIREZ	91175613	2026	9655070	HERMES SOLEDAD SERRANO	ZORAIDA IBANEZ ROSALES
3348049	2026	9669426	JAVIER ARISTIZABAL BARRIENTOS	MARIA ARA TORO DE ARISTIZABAL	94153518	2026	9643724	JORGE IVAN ALVAREZ BEDOYA	FRANCIA ELENA COLLAZOS BEDOYA
3456872	2026	9637026	RODRIGO MOLINA VASQUEZ	ANGELA DE JESUS BARRENECHE CASTAÑO	103760882	2026	9670609	ORLIS HUMBERTO GEORGE LOPEZ	CHELSEA ADELIA GEORGE VEGA
3880849	2026	9626173	IGNACIO JOSE RUIZ SABAYE	EDDY DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	1042709102	2026	9655093	MARIA ANDREA ARANGO BRAN	GLORIA PATRICIA BRAN CARVAJAL
4050873	2026	9620227	JOSE ANTONIO PAEZ IGUA	NERY FERNANDEZ MIERA	1151204411	2026	9673326	ALBERTO SANCHEZ NIÑO	BETTY ELOISA CAMACHO PEREZ
4178787	2026	9666714	OMAR MONTANA LADINO	MARIA DEL CARMEN MATAMOROS CASTELLANOS	17865	2026	9776105	SAUL LOPEZ	MARIA ISABEL MENDEZ DE LOPEZ
4253937	2026	9672601	JOSE NEFTALI ABRIL GOMEZ	MARTHA LEONOR ORJUELA MORA	98496	2026	9744931	ANTONIO MUCCIANTE	BLANCA DEYANIRA RUIZ DE MUCCIANTE
4379764	2026	9652876	LUBIAN ANTONIO RAMIREZ MORALES	YORGLADIZ BENJUMEA BENJUMEA	163797	2026	9753372	JESUS MARIA TENJICA AREVALO	ANA MATILDE TENJICA MONROY
4412480	2026	9667203	FERNANDO RAMIREZ CARDONA	MARIA NELLY ROMERO DE RAMIREZ	485058	2026	9743499	JUAN ESTEBAN CORDOBA RODRIGUEZ	MARIA ALICIA GUAYABO DE CORDOBA
4499790	2026	9666083	OMAR PALACIO MORALES	MARIA DELFINA TORRES BELTRAN	681924	2026	9767734	LUIS ENRIQUE CORREA UPEGUI	MARIA NERIED GERALDO NOREÑA
4558219	2026	9642178	JOSE ANICZAR OCMPO RENDON	MARIA ROSA LOPEZ QUINTERO	798052	2026	9739003	RAFAEL PEÑA	MARIA MARGARITA CANO RESTREPO
4563170	2026	9664992	ERNESTO MARULANDA FLOREZ	LUZ ELENA MANRIQUE	891849	2026	9765578	CARLOS JULIO LHOESTE CARRASQUILLA	MARTA CECILIA LOPEZ PIMENTEL
4942932	2026	96726							

La vorágine de lo irrelevante

Hay momentos en los que en este país se activa una secuencia tan incesante e incluso inmisericorde de hechos que quien procura comentarlos termina por confundirse y al final no saber qué pensar ni de qué escribir.

Hechos significativos, que cambian o podrían cambiar el curso de los acontecimientos pero que pierden de manera súbita su significado, su relevancia. Cada hecho relevante nuevo hace que la relevancia del hecho relevante anterior se esfume. Al parecer, estamos irremediablemente condenados a la irrelevancia de lo relevante, a la trivialidad.

El examen de la campaña presidencial procura identificar cómo se van configurando las fuerzas políticas de cara a las elecciones para establecer hacia dónde podría dirigirse el país en función de los distintos escenarios y alternativas.

Un asunto que exige un sosiego imposible de hallar. Es miércoles. Hace unos pocos días un juez de la República les prohibió en un fallo de tutela a los directivos de la campaña de Abelardo De la Espriella usar la camiseta de la Selección Colombia. Una camiseta que cualquiera puede adquirir de manera libre y usarla a su antojo, pero cuyo uso se les prohíbe en



Luis Jaime Salgar Vegalara

sede judicial a las personas señaladas. Tal como se dijo en las redes, “en Colombia ahora existe el delito de porte ilegal de camiseta”. Surge así un derecho fundamental que le permite a alguien impedir que otros usen los atuendos tengan a bien.

Ayer Cepeda insistió en que el anhelado debate que tanto ha reclamado la opinión pública se debe restringir a los candidatos presidenciales, y no a sus respectivas fórmulas. “El debate es entre usted y yo”, le vociferó Cepeda a De la Espriella, como si se tratara de una riña de adolescentes y no una cuestión de importancia nacional. Lo dicho: lo relevante pierde su relevancia. Olvida Cepeda que, de acuerdo con nuestro régimen constitucional, el candidato viene con su pareja. El aspirante a la Presidencia tiene prelación, sin duda, pero el ciudadano tiene derecho a conocer y evaluar la dupla. Cepeda acusa a De la Espriella de querer esconderse detrás de José Manuel Restrepo, aunque parece que es él quien procura esconder a Aida Quilcué.

En la tarde del martes me enteré de que el Tribunal Superior de Bogotá -de nuevo, en sede de tutela y en defensa de todos los colombianos- había prohibido a la candidatura de

la Espriella retirar de su publicidad el uso de símbolos patrios, las imágenes alusivas a la Fuerza Pública y abstenerse de usar las oraciones “firmes por la patria” y “defensores de la patria”. La decisión vincula al CNE, los medios de comunicación y las redes sociales.

Al inicio, pensé que se trataba de una *fake news*. ¿Una tutela para eso? En cuanto al contenido, vaya y venga que se le impongan límites a éste y a los demás candidatos respecto del uso de imágenes alusivas a la Fuerza Pública. Al fin y al cabo, sus cuerpos son no deliberantes. Pero, además de prohibirles el uso de la camiseta, ¿prohibirles también usar el idioma? ¿Una patente para que quien debería mantener la máxima imparcialidad pueda lanzarse al redil?

Cae la tarde. Se suspende la suspensión provisional del presidente. Pierde su relevancia.

Mientras tanto, el peso, asustadizo por naturaleza, se revalúa, pero levemente. Una variación irrelevante.

ljsalgar@hotmail.com

Se fragua el golpe...

La guerra es jurídica. La ley tiene forma de misil. La justicia un arma. Que se usa a diestra y siniestra literalmente. En otras palabras, se cumple el postulado más importante del marxismo - leninismo según el cual son válidas todas las formas de lucha, es decir, que la lucha revolucionaria debe ser flexible. Y, por eso la exesposa de Roy la “rata” barreras, de la misma línea ideológica del bandido Petro, ordena suspenderlo hasta el 21 de junio de la presidencia de la república. Al momento de escribir esta columna el bandido está en Nueva York, presidirá el consejo de seguridad de la mamerta ONU.

Este hecho, obviamente es parte del plan de Cepeda y su camarada Petro, para victimizarse y salir a agitar las masas como lo hacía, ahora sí, quien invocó hace unos días en “X” y que por respeto a la humanidad no transcribo.

Por supuesto que esa leguleyada es ilegal, eso le corresponde al congreso de la república. Pero aun así



Juan Felipe Reyes

sea sacada del sombrero de un mago, Petro la acogerá, pues le conviene victimizarse salir de aquí al 21 de junio a hacer política a lo que de... a favor del enfermo Cepeda.

Tal vez por eso es por lo que más que una clase política lo que tenemos en Colombia es una clase delincencial. Que prefiere reunirse en apartamentos en La Cabrera, con el procurador para fraguar ya saben qué... Pues Petro es un asiduo visitante de ese apartamento, llega incognito, clandestino, como mejor lo sabe hacer. Y, esto es verdad y si quieren se los firmo en mármol... Razón tuvo Churchill en luchar contra el comunismo y el fascismo, hermanos del mismo padre Giovanni Gentile y Hegel. Marxistas que despreciaron la libertad y los derechos individuales... Por eso, Churchill rechazaba esa idea y defendía que no todo medio es válido, especialmente si destruye la libertad o la democracia: “No cedo ante nadie en mi rechazo al bolchevismo y a la violencia revolucionaria que

lo precede... Surge del terrorismo sangriento y devastador que practican”. Ambas son ideologías corruptas en su esencia y fanáticas del asesinato sistemático y el despojo de las libertades.

Un ejemplo de que toda forma de lucha es válida: ¡el ataque al Tigre por dignificar los símbolos patrios, que generó patriotismo alrededor de la frase “¡firmes por la patria!”... ¿de cuándo acá la camiseta de la selección Colombia no se puede usar, pero la de la libertad o muerte o la del Eme ¡sí! De cuando acá entonces, y en aras del derecho a la igualdad, la comunidad LGBTQ se apropió de un mes del año y de un fenómeno natural como lo es el arcoíris, que aparece en el cielo cuando hay lluvia y luz del sol al mismo tiempo. ¿Acaso alguien sobre la tierra lo identifica como un fenómeno natural? ¿De cuándo acá es de uso exclusivo de una comunidad minoritaria? Y, no soy homofóbico por si acaso... soy abogado y luchó por la igualdad, aunque también padezca la injusticia del trato desigual.

Juanfelipe Reyes@hotmail.com

Heil Hitler y la banalización del mal en Colombia

El 20 de enero de 1942, en una villa a orillas del lago Wannsee, quince altos funcionarios del Tercer Reich se reunieron durante poco más de una hora. No hubo gritos ni arengas; solo documentos, lenguaje burocrático y una decisión administrativa: coordinar la “Solución Final”. La maquinaria del genocidio no comenzó con disparos. Comenzó cuando las palabras perdieron sus límites morales.

Victor Klemperer, filólogo alemán que sobrevivió al nazismo, lo resumió con una imagen que no envejece: el lenguaje es el vehículo mediante el cual se normaliza la barbarie. Esa advertencia resuena con urgencia ante el deterioro del debate público en Colombia, donde el uso de referentes históricos ha sido despojado de toda responsabilidad. El reciente uso de la expresión “Heil Hitler” en respuesta a una columna periodística -lanzado desde el círculo presidencial o avalado en silencio por sus seguidores- no es una anécdota digital ni una ironía inofensiva. Es la evidencia de un problema moral: la banalización activa del horror.

La actitud del mandatario no ocurre en el vacío. Ya en el pasado, esta inclinación a instrumentalizar el Holocausto chocó frontalmente con la realidad institucional global. Deborah Lipstadt, enviada especial de Estados Unidos para el Monitoreo y Combate del Antisemitismo -una de las mayores autoridades mundiales en la materia-, señaló con razón que comparar la situación en Gaza con los campos de concentración nazis trivializa el Holocausto y alimenta discursos antisemitas. La respuesta presidencial fue el rechazo y la exigencia de “respeto”. En aquel episodio, el presidente no solo ignoró la advertencia, sino que intentó redefinir el antisemitismo a su conveniencia, alegando que “semitas” son los palestinos y que, por tanto, oponerse a Israel era un acto antirracista.

Esta pírueta retórica es, en sí misma, una forma de banalización: se utiliza el peso histórico del sufrimiento judío como escudo estratégico, vaciando de significado el término “antisemitismo” hasta convertirlo en una palabra hueca al servicio de una agenda.

Cuando un jefe de Estado utiliza el saludo oficial de un régimen genocida para atacar a un medio de comunicación, está enviando un mensaje peligroso a la ciudadanía. La paradoja es elocuente: durante años, el presidente Petro



David A. Rosenthal

ha invocado la etiqueta de “nazismo” para descalificar a sus adversarios políticos.

Ahora, al ser él quien juguetea con la simbología hitleriana, sus seguidores optan por el silencio cómplice o la justificación. Es la indignación

selectiva convertida en dogma de fe. Hannah Arendt explicó cómo la “banalidad del mal” se instala cuando actos atroces dejan de ser percibidos como tales por efecto de la repetición y la ausencia de juicio moral. En Colombia hoy vivimos una versión de esa advertencia. Cuando todo es nazismo, nada es nazismo; cuando Hitler se convierte en referencia cotidiana del debate político, se desactiva la memoria de Auschwitz y Treblinka. Las categorías morales pierden eficacia, y con ellas se diluye la capacidad colectiva de identificar y resistir verdaderas amenazas al tejido democrático.

Este episodio no es aislado; es parte de la degradación progresiva de la conversación pública colombiana, donde la agresión desplaza al argumento y la diplomacia -incluida la ruptura de lazos estratégicos con Israel- se sacrifica en nombre de afinidades ideológicas. La política exterior tampoco es un asunto semántico: esas rupturas acarrear costos geopolíticos y humanitarios reales. Mientras el país enfrenta desafíos acuciantes -inseguridad, recomposición de grupos armados, erosión institucional-, la política del gobierno parece atrapada en una retórica de confrontación permanente. En el escenario electoral que se abre, la pregunta central no es solo quién ganará: es en qué estado quedará el tejido moral de nuestra democracia.

Si las palabras son pequeñas dosis de veneno, la defensa es necesariamente colectiva. Instituciones, prensa, líderes de opinión y ciudadanos deben restablecer los límites éticos del lenguaje público, rechazar la instrumentalización del sufrimiento histórico y rescatar la memoria como deber cívico. No se trata de censura. Se trata de responsabilidad. La democracia no se derrumba de la noche a la mañana: se erosiona cuando la ciudadanía deja de interrogar el lenguaje que la gobierna. Como bien demostró Klemperer, la tragedia no empieza cuando la sociedad reacciona; empieza en el momento exacto en que, por costumbre o indiferencia, deja de hacerlo.

@rosenthaaldavid

EMPRESARIOS

Energía clave en conectividad

Forza Power Technologies, empresa fabricante de soluciones de energía confiable, presentó una serie de aspectos en relación a la conectividad en



James Orlando Rincón

revisar cómo se gestiona la infraestructura de la que más se depende hoy en día", analiza James Orlando Rincón Ramírez de Forza Power Technologies.

Colombia, en donde, según uno de los expertos de la compañía, la conectividad depende 100 % de la disponibilidad de la energía y se aconseja fortalecer la infraestructura crítica.

"Vale la pena detenerse a pensar cómo se opera la propia infraestructura crítica. Para ello, conviene comenzar siendo precisos sobre el significado de esa palabra: 'crítico'. Lo crítico se asocia directamente a pérdidas. Algo es crítico cuando su ausencia genera consecuencias tangibles: si las cámaras de seguridad fallan, se pierde visibilidad; si en una clínica fallan los equipos de soporte vital, se pierden vidas; si en una fábrica falla el sistema de control, se pierde producción. Lo que es crítico genera pérdidas y las pérdidas erosionan la competitividad. De ahí la importancia de

Señala el experto que "los desafíos que enfrentan las organizaciones y los profesionales independientes exigen respuestas cada vez más rápidas. No responder a tiempo significa que la competencia lo hará. Esa presión obliga a estar siempre conectados, y es ahí donde la conectividad local, en los sitios de atención, en los hogares, en las sedes alternas, adquiere un carácter verdaderamente crítico. La tendencia hacia el trabajo remoto, presente con fuerza en corporaciones, negocios independientes e incluso en el entorno educativo, ha convertido esa infraestructura local en el nervio central de la operación".

Indica que "hay empresas especializadas en protección eléctrica, como nosotros que contamos con una presencia en el mercado latinoamericano".

Son nueve los días que nos restan para ver de nuevo a millones de colombianos correr hacia las urnas, buscando una salida que rescate a su país que se debate entre la ruina, el desastre, el miedo, la muerte y el final.



Gabriel Ortiz

Las elecciones del 31 de mayo no saciaron las inhalaciones y apetitos de triunfo que esperaba el decadente presidente al que le quedan largos 68 días para seguir atormentando a un pueblo, una sociedad y un conglomerado de 52 millones de personas.

La derrota de la primera vuelta lo tiene acorralado, consternado, inquieto y asustado. Ve cómo todo se le escurre, que cuanto esperaba se dispersa y todas sus prebendas están por finalizar: el avión privado se distancia, ve morir la corrupción, la guerrilla lo perderá sin alcanzar la prometida paz y tantas ofertas incumplidas.

Cuando la Registraduría y todas las misiones internacionales calificaron de impecables las elecciones del 31, se apresuró a desconocerlas. El tal "fraude", que venía denunciando meses atrás, afloró antes de que se conociera el conteo de la primera mesa. Inclusive quiso contaminar con ese propósito al candidato Cepeda, quien prudentemente lo contradijo e inclusive le diluyó las aspiraciones de una reforma Constitucional que estaba tallada en mármol. Como suele suceder, la terquedad y ceguera cerró el pensamiento de Petro, quien sigue imponiendo su intolerancia violando las

leyes, interviniendo en política, arrasando el presupuesto para comprar votos y cuanto torpedeo se le ocurre para ganar la segunda vuelta. La víctima de los petrazos, será... Cepeda.

Entre tanto nuestra patria, o lo que queda de ella, sigue soportando una violencia interminable, que se cierne sobre este abnegado pueblo y con mayor ímpetu sobre nuestros colegas los periodistas a quienes este gobernante odia. Esta vez la víctima de las balas asesinas, fue Christian Herrera, quien desde tiempo atrás venía siendo amenazado y sin protección de UNP. Este gobierno no resistió las investigaciones y denuncias de la prensa sobre la compleja realidad del Catatumbo y de cuanto que acontece a lo largo y ancho del país. Nada le importan las acusaciones de los medios que demuestran la tolerancia de un presidente y un gobierno con guerrillas y cuadrillas que merodean, secuestran, extorsionan y someten a la atormentada población.

El colega Mateo Pérez, había sido asesinado semanas antes en Antioquia, sin que al gobierno le importara. ¿Cuántos más tendrán que entregar sus vidas antes del 7 de agosto?

El Círculo de Periodistas de Bogotá planteó al gobierno frenar los ataques a la prensa y acatar la norma que le prohíbe intervenir en política, por lo que fue investigado por la Comisión de acusaciones y por poco le cuesta su estadía en la Casa de Nariño. Igual pronunciamiento

hicieron la Sociedad Interamericana de Prensa y la Flip.

El país está esperando un cambio de actitud de toda su población, de los gobernantes, de la dirigencia y hasta de esos alzados en armas que ordenan, mandan y disponen. Urge sin dilación que este y los gobiernos que vienen pongan fin al narcotráfico, a las guerrillas y en general toda el hampa que nos ahoga y devora.

Quienes se disputan la presidencia para los próximos cuatro años y quien hoy corretea con ella, y quien como advierte Enrique Santos Calderón soporta "un ego herido que pesa más que su país", deben poner un dique a la procacidad y permitirse salir de la encrucijada a la que nos han llevado. Hoy solo se ocupan de desconocer los resultados electorales, de imaginar atentados criminales en su contra y de acusarse sin pruebas, de sus errores y malquerencias. Así siembran a diario el miedo y la zozobra a quienes cada vez están pensando en escurrir el bulto a las urnas del 21. No quieren tampoco continuar haciendo parte de las interminables colas para recuperar el acceso a la salud y demás carencias les ha sustraído este gobierno.

BLANCO: Nuestras campeonas de la Liga de Naciones, demostraron la calidad de nuestras mujeres. ¡Colombia las Ama! Felicitaciones.

NEGRO: Nadie entiende la votación de oficiales del Ejército. Ahora salió el Mayor General Erik Rodríguez, por haber denunciado a la guerrilla del Guaviare por exigir carné a la ciudadanía.

Luis Ignacio Andrade



Jorge Echeverri

El pasado martes conocimos la mala noticia del fallecimiento, por paro cardíaco-respiratorio, de nuestro gran amigo de mucho tiempo, Luis Ignacio Andrade Blanco, quien últimamente residía en Bogotá, Salento, Quindío.

De origen huilense, Lucho, como le llamábamos, era hijo, con siete hermanos más, de Felio Andrade Manrique, dirigente conservador, Ministro de Justicia, Notario Primero de Bogotá y nieto de su homónimo abuelo, laureanista línea dura, quien fuera dos veces Ministro de Gobierno, y en tiempos de Urdaneta fuera enviado a Londres encabezando la delegación que asistió a la coronación de Isabel II, del Reino Unido, en el 53. Al final de sus años, ya viudo, con vocación tardía, realizó votos en la comunidad claretiana con el nombre de Fray Anselmo de Santa Quiteria y, relatan, los viejos laureanistas de Pereira se arremolinaban en misa de 11:00 en la iglesia del Claret para escuchar, con fervor, sus aírados e inspirados sermones.

Con Lucho coincidimos en Bogotá con un grupo de estudiantes universitarios que por el año 77 militábamos a órdenes de Álvaro Gómez Hurtado y Gabriel Melo Guevara. Allí conformamos las Brigadas de Acción Social -BRAS- con el liderazgo

de Rubén Darío Lizarralde y Carlos Quiñones y compartimos innumerables tenidas sociales y eventos políticos, muchas veces en la enorme casa de Felio, al Norte de la capital, en tiempos en que el Partido Conservador era muy distinto.

Fueron momentos que nos depararon gratos recuerdos, una especie de "dolce vida", cuando el Partido ponía presidentes, los universitarios hacíamos política con ganas, su círculo más cercano, el de Lucho, nos dábamos el gusto de conseguir novias montados en los dos Jaguar clásicos, uno negro, otro blanco, que su abuelo había importado de Inglaterra. Lucho, habiendo estudiado Derecho en el Rosario, no alcanzó a graduarse. Se desempeñó en cargos como Inspector de Trabajo, Secretario de Educación del Distrito Capital y Cónsul en Amsterdam.

Contrajo nupcias con Petra, ciudadana alemana quien fuera, a la postre, la primera mujer piloto de Avianca, con quien tuvo trillizos. En una de las últimas tenidas con Lucho me contó, hace pocos años, la triste historia de su ya lejana separación de Petra y la historia novelesca de su desvinculación de la aerolínea cuando, estando en estado de gravidez, noticia que había compartido

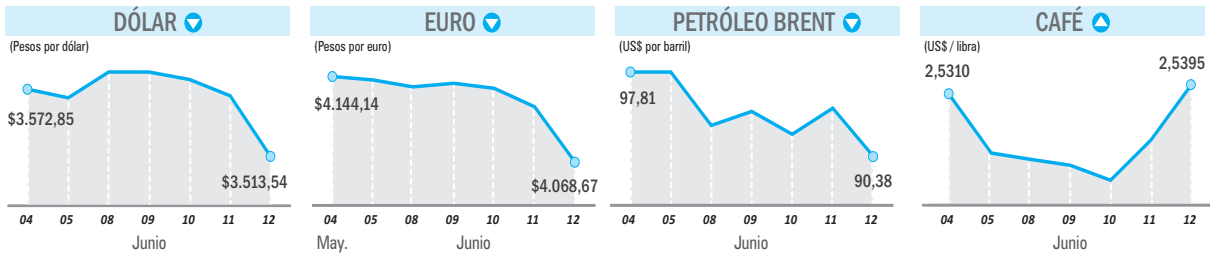
con su superior, recibió órdenes de pilotar una de las naves, en temporada alta que requería de sus servicios, antes de ser despedida. El proceso judicial de reintegro voló por todas las instancias y las pretensiones de la parte actora nunca pudieron aterrizar.

Hombre nervioso, de enormes relaciones públicas, con amigos de relevancia suprema, tales como el propio Álvaro Gómez, Alfonso López Michelsen, Gabriel García Márquez y su hermano Eligio, el Maestro Rafael Escalona y varios reyes vallenatos, fue designado algunas veces como parte del jurado del Festival de la Leyenda Vallenata; importantes amigos periodistas como Yamid Amat y, cuando era cónsul en Amsterdam, solía visitar al maestro Fernando Botero, quien fuera su generoso anfitrión en Pietrasanta, en la Toscana italiana, santuario de inspiración de sus últimas creaciones artísticas y donde entregara su último aliento.

POST-IT. Lucho fue fundador de nuestro grupo de chat llamado Tertulia Política, espacio de opinión de centro derecha, con casi 200 participantes, quienes hoy le despedimos con cariño y deseamos, con fervor, que El Señor Dios lo reciba y guarde en su Eterna Morada, donde celebrarán el triunfo de nuestro candidato Abelardo De La Esperiella.

País amenazado





INDICADORES	
COLCAP	2.350,77 ▲
DTF:	10,14% ▲
UVR:	\$413,4518 ▲
ORO Gr.	US\$4.241,70 ▲
PLATA	US\$67,43 ▲
PIB (i-2026)	2,2% ▼
Desempleo (04-2026)	8,8% ▼
IPC (05-2026)	5,84% ▲

Banco Mundial baja a 2,3 % previsión de crecimiento del PIB para Colombia

El organismo reduce las estimaciones para el mundo por el impacto en los precios de la energía

ASÍ COMO redujo sus previsiones del crecimiento para el mundo, el Banco Mundial (BM) también bajó las de Colombia y las pasó de 2,6 % en enero de este año a 2,3 %. Con ello el organismo estima una cifra inferior a la de 2025 y las reduce en 0,3 %. De igual manera, para el país, en sus perspectivas económicas para América Latina y el Caribe, el organismo proyecta una expansión del 2,4 % en 2027 y del 2,7 % en 2028, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.

Esta disminución en las estimaciones del PIB para Colombia coincide con las que proyectó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de un 2,4 % en 2026, experimentando una desaceleración frente a años anteriores. Este organismo revisó a la baja esta cifra debido a la inflación persistente,



Previsiones del PIB (% a 2026)

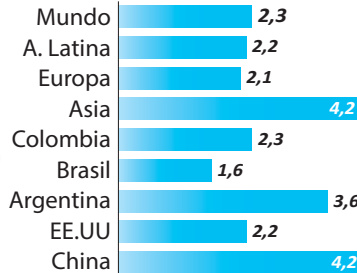


Gráfico: ENS - Fuente: Banco Mundial

las altas tasas de interés y la débil inversión privada. De acuerdo con el organismo, en su informe de Perspectivas Económicas Globales, el aumento de los costos de la energía y las condiciones financieras más restrictivas afectarán principalmente a las economías importadoras de petróleo y a los países con menor margen fiscal.

Latinoamérica

Considera el organismo que Latinoamérica y el Caribe mantendrán un crecimiento moderado en 2026, con una expansión regional del 2,2 %, una décima menos que en 2025, debido al alza de los precios de la energía, las presiones inflacionarias y el impacto de la guerra en Oriente Medio, según informó este jueves el Banco Mundial (BM).

Las previsiones de enero eran de un crecimiento del 2,3 %. La economía mundial en general también se desacelerará, con un crecimiento estimado en el 2,5 %.

Ese 2,2 % es “reflejo de una demanda interna aún débil y un menor dinamismo de la economía mundial”, explicó el informe. En abril el BM había situado su previsión en el 2,1 %, pero la institución establece ahora su comparativo con enero.

La región volverá a fortalecerse de manera gradual en 2027 (2,5 %) y 2028 (2,8 %), “a medida que la política monetaria se flexibilice y las condiciones globales mejoren”, dicen los expertos de la institución.

“Se espera que la inversión sea un motor importante de la recuperación a mediano plazo, acelerándose durante 2027-28 a medida que la flexibilización de la política monetaria cobre impulso”, explicaron.

En ese ambiente de cierta morosidad destaca Argentina, con un crecimiento del 3,6 % en el ciclo 2026-28, “impulsado por

las exportaciones, pero limitado por políticas monetarias y fiscales restrictivas en el plano interno”.

Brasil crecerá un 1,9 % este año, Colombia un 2,3 %, gracias a su condición de exportadores de petróleo. México también se queda relativamente al margen de la crisis de los precios de la energía, pero la incertidumbre en torno a las negociaciones de su tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá pesa, y solo crecerá un 1,3 % este año.

“El alza de los precios del petróleo aumentará los costos de importación y agudizará las presiones inflacionarias en los países importadores netos de energía. Sin embargo, economías como Chile y Perú se beneficiarán parcialmente de los elevados precios de los metales”, indicó el texto.

América Central y el Caribe, subregiones que importan más energía de la que exportan, siguen expuestas a los vaivenes externos. Solo las remesas y la demanda interna, relativamente estable, mantienen el crecimiento.

“Los desafíos del mercado laboral persisten en toda la región, reflejando una débil creación de empleo formal, una elevada informalidad y un modesto crecimiento de los ingresos, lo que continúa afectando la productividad, el consumo y la reducción de la pobreza”, concluyó el BM.

El mundo

A nivel internacional, el Banco Mundial redujo la previsión de crecimiento global al 2,5 % para 2026, frente al 2,9 % de 2025, lo que supondría el ritmo más bajo desde la pandemia de la covid-19.

La entidad aseguró que la guerra entre Estados Unidos e Israel contra Irán ha disparado los precios de la energía, provocando una inflación más pronunciada, con el potencial de mayores costos de endeudamiento a medida que los bancos centrales intentan contener el fuerte aumento de los precios.

Acuerdo para desarrollar energía solar

El Banco de Bogotá y Celsia firmaron un acuerdo para eliminar las barreras que separan a las empresas de la adopción de prácticas sostenibles. Esta es una unión que combina la experticia como estructurador y desarrollador de Celsia con el músculo financiero del Banco de Bogotá, a través de un portafolio de financiamiento verde. Se espera que esta alianza impulse en un año proyectos por el orden de los \$53 mil millones, principalmente en departamentos como Valle del Cauca, Eje Cafetero, Huila, Cauca, Cundinamarca, Antioquia y la Costa Atlántica, consolidando una capacidad de generación de 15 megavatios (MW).

ISA culmina en Brasil proyecto clave de desarrollo

Con una inversión cercana a los US\$800 millones, de acuerdo con lo previsto por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel), y una puesta en operación 16 meses antes de la fecha establecida por la entidad, el proyecto Piraquê es un habilitador clave para la transmisión de energía renovable en Brasil. Este es uno de los proyectos de transmisión más relevantes que se ejecutan actualmente en Brasil. Integra más de 1.100 kilómetros de circuitos.

Más incentivos fiscales para la climatización

Colombia se ha consolidado como el primer país de América Latina en implementar incentivos fiscales para proyectos que adopten tecnologías de aire acondicionado y refrigeración de bajo y ultrabajo impacto climático. Esta medida, diseñada para descarbonizar el sector HVAC&R y fomentar la eficiencia energética, es impulsada por Daikin, líder mundial en climatización y refrigeración, a través de las soluciones diseñadas para mejorar la eficiencia energética.

AVISO DE FUSIÓN

Los representantes legales de las sociedades **MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con matrícula mercantil 08064, con NIT 860.003.012-2 con domicilio en el municipio de Cota, Cundinamarca (la Absorbente) por una parte, y **DECOROCK S.A.S.**, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número de matrícula 01715820, con NIT 900.159.955-7 con domicilio en municipio de Cota, Cundinamarca, (la Absorbida), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 174 del Código de Comercio:

INFORMAN AL PÚBLICO

1. Que el 27 de abril de 2026, entre las citadas sociedades, se celebró un Compromiso de Fusión. Que dicho Compromiso fue debidamente aprobado por la Asamblea de Accionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en reuniones extraordinarias celebradas el 22 de mayo de 2026. En virtud de dicho Compromiso, la sociedad **MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**, absorbe a **DECOROCK S.A.S.**

3. Que en desarrollo del Compromiso de Fusión, la Absorbente adquiere en bloque la totalidad de los activos y pasivos de la Absorbida y la Absorbente se hace cargo de pagar el pasivo interno y externo de la Absorbida.

4. El Compromiso de Fusión se ha efectuado con base en los estados financieros con corte a **31 de marzo de 2026**, los cuales fueron debidamente aprobados por los órganos sociales competentes, incluyendo los estados financieros de fusión resultantes de la respectiva consolidación.

5. Que a 31 de marzo de 2026, el capital de las sociedades a ser fusionadas, así como el valor de los Activos, Pasivos y Patrimonio de las mismas eran los siguientes:

Detalle	Manufactura de Cemento S.A	Decorock SAS	Eliminaciones	Consolidado
Capital Social	\$ 7.272.712	\$ 3.868.013	\$ 3.868.013	\$ 7.272.712
Total Activo	\$ 191.826.050	\$ 14.243.717	\$ 0	\$ 206.069.767
Total Pasivo	\$ 64.176.784	\$ 9.377.383	\$ 0	\$ 73.554.167
Total Patrimonio	\$ 127.649.266	\$ 4.866.334	\$ 4.866.334	\$ 127.649.266

6. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.15 de la Parte III, del Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo esta una fusión reorganizativa entre entidades cuyo capital pertenece en su totalidad a los mismos beneficiarios reales (teniendo en cuenta que la Absorbente es la única accionista de la Absorbida) y que las sociedades Absorbente y Absorbida forman parte del mismo grupo empresarial, el método de valor en libros fue el utilizado y es el más idóneo para efectuar la valoración de sociedades participantes en la fusión.

7. Al tratarse de una fusión en virtud de la cual la Absorbente es única accionista de la Absorbida, se generan las eliminaciones contables del caso, por lo que no se calcula relación de intercambio y al realizarse la fusión, la Absorbente conserva su mismo capital y composición accionaria.

8. El contenido de este aviso en cuanto a la síntesis del anexo explicativo está refrendado por los contadores y revisores fiscales de las sociedades participantes.

CLICS

NACIONAL

FINANZAS. Mibanco continúa fortaleciendo su posición como uno de los actores más relevantes del microcrédito en el país. De acuerdo con información de la Superintendencia Financiera de Colombia, con corte a marzo de 2026, la entidad registró el mayor crecimiento acumulado en cartera de microcrédito entre los principales actores del sistema microfinanciero, con un aumento de más de \$160.000 millones.

INTERNET. Oppo y Claro consolidan su alianza de impacto social junto a la Fundación Luis Díaz, con el fin de llevar tecnología y acceso a internet a más de 500 beneficiarios en La Guajira. La iniciativa "Lucho por Colombia" arrancó en Barrancas, con la entrega oficial de los primeros recursos y la construcción de una Sala de Tecnología.

NÓMINA. El cálculo de nómina es una tarea que representa un reto para aquellas personas que se encargan de gestionarla. De acuerdo con Buk, software integral de recursos humanos, el cálculo para establecer la prima de servicios no es tan complicado como parece, basta tomar en cuenta el sueldo básico fijo y además los incrementos salariales por antigüedad.

CIBERSEGURIDAD. Ivanti, empresa especializada en gestión de TI y ciberseguridad, anunció nuevas capacidades para sus soluciones enfocadas en habilitar operaciones de TI autónomas y ayudar a las organizaciones a proteger sus entornos de forma más eficiente y escalable mediante la plataforma de inteligencia artificial Ivanti Neurons. Con estos avances, las operaciones de TI y seguridad actúan de forma autónoma.

INTERNACIONAL

CANADÁ: La inauguración de un nuevo puente fronterizo entre Estados Unidos y Canadá fue pospuesta indefinidamente pese a que el primer ministro canadiense aseguró que tendría lugar esta semana. "Canadá y Estados Unidos han acordado posponer la inauguración, tomándose el tiempo para resolver los asuntos pendientes", declaró Chuck Andary, director ejecutivo interno de la Autoridad del Puente Windsor-Detroit (WDBA).

FRANCIA: El presidente francés, Emmanuel Macron, llamó a Estados Unidos, China y Europa a coordinar con "urgencia" sus políticas económicas para corregir los desequilibrios mundiales y evitar ajustes "brutales". Macron realizó estas declaraciones durante una reunión por videoconferencia previa a la cumbre del G7 de la próxima semana en Evian, a los pies de los Alpes franceses, en la que participó el viceprimer ministro chino, Zhang Guoqing.

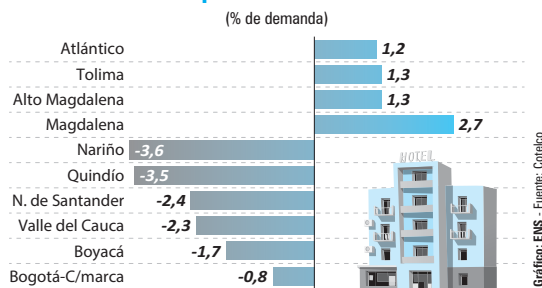
EE.UU.: El índice de precios a la producción (PPI), medida de la inflación mayorista en Estados Unidos, trepó hasta un 6,5 % anual en mayo, su mayor nivel en más de tres años, según cifras. La inflación viene repuntando con fuerza en Estados Unidos desde marzo tras el estallido de la guerra en Oriente Medio, con alzas en precios del petróleo.

JAPÓN: La primera ministra japonesa, Sanae Takaichi, anunció que Tokio garantizaría en julio el mismo volumen de importaciones de petróleo crudo que el año anterior, gracias a fuentes alternativas a Oriente Medio, como Alaska y México. Normalmente, más del 90 % de las importaciones de crudo japonesas dependían de Oriente Medio, pero el país ha logrado diversificar su cadena de suministro.

Vacaciones de mitad de año no serán las mejores para los alojamientos

Cotelco proyecta una mayor demanda de turistas en Bucaramanga, Ibagué y Santa Marta

Pronóstico ocupación en Mitad de Año 2026



colombianos a permanecer en sus ciudades de residencia para seguir las transmisiones, concentrando su gasto en establecimientos de comercio, restaurantes, hoteles y otros espacios de encuentro locales.

Calendario

Por otro lado, este escenario coincide con un calendario altamente favorable para el turismo interno, ya que durante estos dos meses se concentran cinco puentes festivos en 2026, debido a la incorporación de una nueva fecha correspondiente a la celebración de la Virgen de Chiquinquirá. Esta combinación de factores plantea un comportamiento dual del mercado: mientras el Mundial puede moderar la intención de viaje de muchos colombianos y extranjeros, los fines de semana largos continúan actuando como un importante dinamizador de la movilidad turística,

incentivando los viajes de corta duración, distribuyendo los flujos de viajeros hacia diferentes regiones y estimulando la demanda de servicios turísticos.

"Hacemos un llamado a autoridades locales y nacionales para articular esfuerzos que garanticen la seguridad integral en las carreteras y destinos del país, reforzando la presencia de la Fuerza Pública y Policía de Tránsito en los principales corredores viales en esta temporada. He invitamos a las autoridades locales y nacionales a que promuevan el turismo en los establecimientos y los prestadores de servicios turísticos que cumplen con todos los requisitos legales, para buscar la seguridad de los territorios, las comunidades receptoras como de los turistas nacionales e internacionales", sostuvo José Andrés Duarte, presidente ejecutivo de Cotelco.

Destinos como Magdalena, Atlántico y Meta muestran incrementos para esta temporada. Esto se debe a la consolidación de estos departamentos como los destinos para el descanso vacacional familiar, los cuales suelen atraer al viajero que busca trayectos cortos con costos menores.

Sin embargo, este comportamiento positivo es impactado por el incremento de los costos operacionales para el sector, asociados al aumento de gastos nominales, de servicios y funcionamiento.

Consumo

Desde Cotelco se hace "un llamado a los viajeros para que prioricen el consumo en establecimientos formales, que generan empleo, cumplen con las obligaciones laborales y tributarias, y contribuyen al desarrollo sostenible de los destinos turísticos del país. En contraste, el Eje Cafetero (Caldas y Quindío) tiene una tendencia a la baja".

Indican que "esto responde a un fenómeno de saturación posiblemente relacionado por la fuerte proliferación de alojamientos informales, fincas turísticas no reguladas y plataformas digitales de alquiler vacacional, las cuales pueden absorber la demanda real en cualquier temporada y resta huéspedes directamente a la hotelería tradicional".

Micronegocios de construcción generaron \$7,8 billones

A NIVEL nacional, los 290.294 micronegocios del sector de la construcción generaron ingresos por ventas nominales por un total de \$7,8 billones.

De acuerdo con el reporte del DANE para 2024, la actividad de construcción y remodelación de viviendas, casas, para uso residencial concentró la mayor participación, con el 62,9 % del total de los ingresos, le siguieron las actividades clasificadas como otros, con una participación del 13,1 %, y los trabajos de electricidad, que aportaron el 11,3 % de los ingresos.

Por su parte, los trabajos de pintura y terminación de muros y pisos concentraron el 7,0 %, mientras que los otros trabajos de termina-

ción y acabado registraron la menor participación con el 5,7 % del total de las ventas o ingresos nominales.

Mientras tanto, la Emicron estimó un incremento nominal del 7,3 % en el valor de las ventas o ingresos nominales de los micronegocios del sector de la construcción entre 2023 y 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor en las ventas o ingresos nominales fueron construcción y remodelación de viviendas, casas, para uso residencial (13,0 %) y trabajos de electricidad (2,5 %).

Por otra parte, el rubro de otros contribuyó de manera negativa (-7,9 %), junto con otros trabajos de terminación y acabado

(-0,3 %). Según el informe, la encuesta estimó una disminución del 1,8 % en la cantidad de micronegocios entre 2023 y 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron positivamente a la variación total fueron: trabajos de electricidad, con una contribución de 1,5 % y trabajos de pintura y

terminación de muros y pisos, con 0,5 %. En contraste, las actividades que aportaron negativamente a la variación fueron: otros con 1,7 puntos porcentuales; otros trabajos de terminación y acabado con 1,3 puntos porcentuales; y la construcción y remodelación de viviendas, casas, para uso residencial.

AVISO

EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SANFOR S.A.S EN LIQUIDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY (Art. 232 C.Co) Y EN CUMPLIMIENTO DE ELLA,

AVISA:

- 1.- Que la sociedad INVERSIONES SANFOR S.A.S EN LIQUIDACIÓN, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT: 900.791.635-4, ha entrado en proceso de disolución y liquidación por decisión de sus socios de conformidad con la decisión adoptada en reunión de Asamblea General de Accionistas del pasado 10 de junio de 2026, decisión debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 2.- Que el liquidador designado es el señor ROBERTO SARMIENTO BEJARANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.723.099.
- 3.- Que los acreedores deberán presentar sus créditos en las oficinas del liquidador ubicadas en la Calle 97 A No. 9-64, dentro del término legal correspondiente y luego de la publicación y/o desfijación del presente aviso.

EL LIQUIDADOR.
(Original Firmado)
ROBERTO SARMIENTO BEJARANO.



LICENCIAS



CURADURIA URBANA 2
ARQ. MARIA ESTHER PEÑALOZA LEAL
 Curador Urbano
 Expediente: 11001-2-25-2294
 Expedición: 10 de junio de 2026
 Fecha de publicación:
 12 de junio de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. MARIA ESTHER PEÑALOZA LEAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6, 1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 174 de 2026, hace saber a SOFIA DE VEGA GACHARINA y a otros terceros interesados que se ha expedido: RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modal(ade)s de AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(ón)es KR 81 66 22 3 con chip(aj) AA00150YAFV y matrículas(imobiliarias) 50540019436 en el lote 03/05, manzana 004595, de la urbanización CHOC SUR (Localidad Bosa), una vez realizadas las intervenciones la edificación quedará así: en tres (3) pisos de altura destinada a tres (3) unidades de uso Residencial - Vivienda multifamiliar N° 015, cuenta con un (1) cupo de estacionamiento para bicicletas. Titular(es): VEGA GACHARINA RAFAEL ANTONIO (POSEEDOR) con CC 79680808. Constructor responsable: JIMENEZ MEDINA CARLOS GONZALO con CC 2840042 Mat: 00000-12523

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Reconocimiento y Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 38 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

*P1-1-12



EMPLAZATARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ORDENA PUBLICAR: La Superintendencia de Industria y Comercio, en ejercicio de sus funciones legales, informa que: Dentro del trámite administrativo radicado bajo el consecutivo No. 22-216384 adelantado con ocasión del fallecimiento de la señor JAIRO FERNANDO GARCÍA CUERO (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 10.387.093, se viene adelantando procedimiento relacionado con el reconocimiento y pago de un acuerdo conciliatorio aprobado por el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda, bajo radicado No. 1100133420550230038900. En razón a lo anterior, y al no tenerse certeza sobre la totalidad de los posibles beneficiarios, se procede a EMPLAZAR a todas las personas que se consideren herederos indeterminados del señor JAIRO FERNANDO GARCÍA CUERO (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 10.387.093, para efectos de que acrediten la calidad de herederos ante esta Superintendencia, mediante prueba documental idónea. Contenido a publicar: Artículos, 2° y 3° de la parte resolutoria del Acto Administrativo No. Resolución 99131 de 27 de noviembre de 2025, cuyo texto señala lo siguiente: "...). ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR, a los herederos determinados del señor JAIRO FERNANDO GARCÍA CUERO (q.e.p.d.), el presente acto administrativo, entregándole copia de esta, advirtiéndoles que contra ella proceden los recursos de ley ante la Secretaría General, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos del artículo 74 y S.S. de la Ley 1437 de 2011. ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR, la presente decisión en los términos del artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, a los herederos indeterminados del señor JAIRO FERNANDO GARCÍA CUERO (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 10.387.093, liberando las respectivas publicaciones en la página web de la entidad y en un medio masivo de comunicación a nivel nacional, otorgándoles el término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la parte resolutoria del acto administrativo, para que acrediten la calidad de herederos ante esta Superintendencia, mediante prueba documental idónea. ARTÍCULO 4°. Vencido el término señalado en el artículo 3°, esta Superintendencia continuará con el trámite de cumplimiento a un acuerdo conciliatorio a los herederos del exfuncionario JAIRO FERNANDO GARCÍA CUERO (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 10.387.093. (...) En caso de no compararse al término señalado, el trámite continuará conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, sin perjuicio de los derechos que legalmente les asistan. El presente aviso se publica en el diario EL NUEVO SIGLO, de conformidad con la normatividad vigente. Superintendencia de Industria y Comercio

*R1-1-12

NOTARIAS

NOTARIA 5ª. DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ANDRES HIBER AREVALO PACHECO
 EDICTO EL NOTARIO QUINCO (5°) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de LIQUIDACIÓN DE HERENCIA INTESADA POR TRÁMITE NOTARIAL de la causante CARMEN FELISA PRINCE DE SALAZAR (O.E.P.D.), quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 41.437.832 fallecida en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de febrero del dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá D.C., siendo Bogotá su último domicilio y asiento principal de sus negocios, e igualmente informe que fue aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta número 73 de fecha diez (10) de junio del dos mil veintiséis (2026), en Bogotá D.C. Se ordena la publicación en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación y audiencia local.

EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO (3°) DEL DECRETO NOVECIENTOS DOS (902) DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), ORDENASE ADEMÁS SU PLACACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARÍA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

ANDRES HIBER AREVALO PACHECO
NOTARIO CINCO (5°) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

KR 81 66 22 3

NOTARIA 24 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
PEDRA A. MARTINEZ MARTINEZ
 PIEDRA A. DE BOGOTÁ D.C. NIT 41.764.705-1

EDICTO LA NOTARIA VENTICUATRO (24) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite de Liquidación Notarial de la Herencia Intestada del causante GUILLERMO IVÁN ANSELMO ZARATE MAYA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 17.185.349, fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiseis (27) de Marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo la ciudad de Bogotá, D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios.

La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 18 de fecha cuatro (04) de Junio del año dos mil veintiséis (2026). Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, emitido en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose, además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy cuatro (04) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA VENTICUATRO (24) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO

***J2-1-12**

NOTARIA 24 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
PEDRA A. MARTINEZ MARTINEZ
 PIEDRA A. DE BOGOTÁ D.C. NIT 41.764.705-1

EDICTO LA NOTARIA VENTICUATRO (24) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite de Liquidación de la sociedad conyugal y de la Herencia Intestada del causante DANIEL MENESCH CHAVARRO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 4.938.915, fallecido en la ciudad de Bogotá, D.C., el día nueve (09) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo la ciudad de Bogotá, D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios.

La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 19 de fecha cuatro (04) de Junio del año dos mil veintiséis (2026). Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, emitido en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose, además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior.

Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy cuatro (04) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA VENTICUATRO (24) - ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO

***J2-3-12**

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO - NOTARIO
 EDICTO LA NOTARIA VENTISIEETE 27 E DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de JORGE ENRIQUE RAMÍREZ LÓPEZ, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 19.272.566, fallecida el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2025) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número ciento cuarenta y tres (143) del veintiseiete (27) de mayo dos mil veintiséis (2026). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, se fija el presente Edicto en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

La Notaría Veintiseiete E.

ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ

El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y cincuenta (5:50 PM) de la tarde. La Notaría Veintiseiete E.

HAY UN SELLO

***J2-4-12**

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO - NOTARIO
 EDICTO LA NOTARIA VENTISIEETE 27 E DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 51.614.098, fallecida el primero (01) de noviembre de dos mil veintiocho (2025) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número ciento sesenta (160P) del cinco (05) de junio dos mil veintiséis (2026). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente Edicto en sitio visible de la Notaría por el término de diez (10) días, el nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

La Notaría Veintiseiete E.

ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ

El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y cincuenta (5:50 PM) de la tarde. La Notaría Veintiseiete E.

HAY UN SELLO

***J2-5-12**

EDICTO LA NOTARÍA CUARENTA Y TRES (43) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y de HERENCIA de la causante: YOLANDA PARRA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.610.071 expedida en Bogotá D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número CERO TREINTA Y CINCO (035) de fecha tres (03) de junio de dos mil veintiséis (20

NOTARÍA 2 FACATATIVA EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE FACATATIVA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de la Liquidación de Herencia Intestada de LA CAUSANTE: ELENA BURBANO HERRERA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.614.190 siendo el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, el último asiento principal de sus negocios. Y aceptado el trámite en esta notaría mediante acta número CERO TREINTA Y TRES (033), para los fines indicados en el artículo 3º del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de esta notaría el día diez (10) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. MARÍA JOSÉ SEQUEDA RODRIGUEZ NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE FACATATIVA

HAY UN SELLO *P*1-9-12AT

NOTARÍA 51 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.
NIT. 19.383.901-3 EDICTO NO 97 LA NOTARIA CINCUENTA Y UNA (51) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia Intestada de la causante DAVID CASTRO CHAVES (E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 79.163.759, y quien falleciera el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Bogotá D.C. siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 50 de fecha 06 de Junio de 2026 se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una Emisora de reconocida sintonía, también de esta capital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30. del Decreto 902 de 1988 ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior, se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy nueve (09) de Junio del año dos mil veintiséis (2026) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) RUBEN DARÍO ACOSTA GONZÁLEZ NOTARIO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FECHA DE DESFALJACION: SIENDO: ART 324 DE C.P.C. DIAS NO HABILES:

HAY UN SELLO *P*10-12AT

NOTARÍA 51 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.
NIT. 19.383.901-3 EDICTO NO 062 DEL CIRCULO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia Intestada de la causante BLANCA DIVA RICO quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 20.249.128 y quien falleciera el día dos (2) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 030 de fecha 28 de Abril de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una Emisora de reconocida sintonía, también de esta capital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30. del Decreto 902 de 1988 ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior, se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy veintinueve (29) de Abril del año dos mil veintiséis (2026) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) RUBEN DARÍO ACOSTA GONZÁLEZ NOTARIO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. FECHA DE DESFALJACION: SIENDO: ART 324 DE C.P.C. DIAS NO HABILES:

HAY UN SELLO *P*11-12AT

NOTARÍA ONCE (11) DE BOGOTÁ NIT.13349945-1 EDICTO LA Notaria Once (11) del Circuito de Bogotá, Distrito Capital. EMPLAZA, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el trámite de LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA de la causante(S): SANTOS RAÚL GÓMEZ RUIZ quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.102.461 expedida en Chita, Boyacá, y quien (les) falleció(eron) el día veintinueve (29) de Mayo de dos mil (2.000) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. aceptando el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 037 de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2.026). Se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de amplia circulación Nacional y en una Radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

HAY UN SELLO *P*12-12AT

NOTARÍA 16 Del Circuito de Bogotá EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO - NIT 19.362.666-7 EL NOTARIO DIECISEIS (16)
ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. Notaría código No. 11001016 EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el Trámite Notarial de JÓRGE HERNÁN OSORIO ISAZA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 8.231.914, fallecido en Bogotá D.C., el día Catorce (14) de marzo de dos mil veintiente (2025) y siendo el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta número Veintidós (22) del Diez (10) de junio de Dos Mil Veintiseis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una Radiodifusora Local en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988) y el Decreto 1.729 de mil novecientos ochenta y nueve (1989), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día Diez (10) de junio de Dos Mil Veintiseis (2026), en la ciudad de Bogotá D.C. COMBARBETA NOTARIO DIECISEIS (16) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P*13-12AT

NOTARÍA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C. MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL NOTARIO EDICTO como NOTARIO TREINTA Y NUEVE (39) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación y sintonía respectivamente, dentro del trámite notarial de Liquidación Sucesoral de la SUCESIÓN del causante LUZ MARINA RODRIGUEZ DE BUSTILLO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.112.444 expedida en Bogotá, quien falleció el día seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), todo lo cual se acredita con el registro civil de defunción indicativo serial No. 11296073 de fecha nueve (09) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Notaría veinte (20) del círculo de Bogotá y JULIAN JOSE BUSTILLO YEPES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.924.287 expedida en Bogotá, fallecido en la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de septiembre de 1992, según consta en el registro civil de defunción bajo el indicativo serial No. 1382653 de fecha 18 de septiembre del año 1992 expedido por la Notaría 33 de la ciudad de Bogotá D.C., que el último domicilio de los causantes fue la ciudad de Bogotá, siendo Bogotá el asiento principal de sus negocios, conforme al poder que se adjunta, aceptando el trámite en esta Notaría mediante Acta número 90 de fecha ocho (08) de mayo de dos mil Veintiséis (2026); se ordena la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora de amplia sintonía en esta ciudad. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del Decreto 902 de 1988, se ordena además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

HAY UN SELLO *P*14-12AT

NOTARÍA ONCE (11) DE BOGOTÁ NIT.13349945-1 EDICTO LA Notaria Once (11) del Circuito de Bogotá, Distrito Capital. EMPLAZA, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el trámite de LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA A Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de la causante(s): WILLIAM ENRIQUE ROMERO RINCON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.019.013.138 expedida en Bogotá D.C., y quien (les) falleció(eron) el día catorce (14) de septiembre de dos mil veinticinco (2.025) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. aceptando el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 037 de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2.026). Se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de amplia circulación Nacional y en una Radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. EL PRESENTE EDICTO SE FIA HOY ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2.026). SIENDO LAS 8:30 A.M. GUILLERMO CHAVEZ CRISTIANO NOTARIO ONCE (11) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *P*15-12AT

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO, DENTRO DEL

HAY UN SELLO *P*15-12AT

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO, DENTRO DEL

TRAMITE NOTARIAL DE LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE CECILIA ESCOBAR TRUJILLO (E.P.D.) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 20.333.834 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. QUIEN FALLECIO EL 3 DE AGOSTO DE 2023, EN LA CIUDAD DE GIRARDOT. CUNDINAMARCA, HABIENDO SIDO LA CIUDAD DE IBAGUE EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO, SIENDO SU ESTADO CIVIL SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, NO DEJANDO ASCENDIENTES NI DESCENDIENTES, SIN DEJAR TESTAMENTO ALGUNO. INICIADO MEDIANTE ACTA NÚMERO 049 DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º, DEL DECRETO 902 DE 1988, ADEMÁS DE SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIA HOY CUATRO (04) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA. - TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I*2-1-12

NOTARÍA 65 DEL DR. ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA NIT: 79.944.706 EDICTO LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, en el trámite de la LIQUIDACIÓN DE HERENCIA de la señora INGRID CAROLINA CASTAÑEDA MARTÍNEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 52.531.225, quien falleció en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiséis (2026), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número CINCO CINCO (1) (05) del Cinco (05) Junio de dos mil veintiséis (2026) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30. del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy nueve (09) de Junio de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). DIANA MARCELA MOJICA CARABALLO NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *R*1-2-12

NOTARÍA 65 DEL DR. ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA NIT: 79.944.706 EDICTO LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, en el trámite de la LIQUIDACIÓN DE HERENCIA del señor MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ VELA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 6.759.199, quien falleció en Bogotá D.C., el día primero (01) de Abril de dos mil veintiséis (2026), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número CINCO SEIS (1) (06) del Cinco (05) Junio de dos mil veintiséis (2026) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30. del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy nueve (09) de Junio de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). DIANA MARCELA MOJICA CARABALLO NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *R*1-3-12

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUND) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el Trámite Notarial de la Liquidación de la Herencia Intestada de la causante del causante EMILIO FARIETA BALCERO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 421.085 DE TENJO, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), quien falleció en el municipio de Cajicá (Cundinamarca), el día 20 de febrero de 2.026. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 28 de fecha ONCE (11) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiseis (2026), se ordena la publicación del presente Edicto y se publique en el periódico EL DIARIO EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA y en la EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 902 DE 1.988, ordenándose además su fijación

en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, ONCE (11) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiseis (2026), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL NOTARIO

HAY UN SELLO *V*1-1-12

Notaría 55 Bogotá D.C. Alejandro Hernández Muñoz NOTARIO EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de Liquidación de herencia de la CAUSANTE HUGO HUMBERTO SIERRA PEREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 19.273.283 y falleció el día dieciséis (16) de enero del año dos mil veintiséis (2.026), en la ciudad de Bogotá D.C., siendo este el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 58 de fecha veintiseite (27) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ NOTARIO SE fija hoy, 28 MAY 2006 a las 8:00 AM.

HAY UN SELLO *P*16-12

Notaría 55 Bogotá D.C. Alejandro Hernández Muñoz NOTARIO EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de Liquidación de la sucesión conyugal y de la herencia del CAUSANTE ISRAEL GARCIA GONGRAY, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.245.567 y falleció el día veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticinco (2.025) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la ciudad de Bogotá el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 62 de fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veintiséis (2.026). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ NOTARIO SE fija hoy, 06 JUN 2006 a las 8:00 AM.

HAY UN SELLO *P*17-12

Notaría Única Orocuete EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE OROCUETE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite de Liquidación de liquidación de sucesión intestada del(a) señor(a) de JERZAN PATINÓ CARDENAS (e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.530.588 de Sogamoso, quien falleció el 11 de mayo de 2023 en el municipio de Trinidad, siendo el municipio de Trinidad Casanare su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N° 16 - 2026 de fecha Primero (01) de Junio del año dos mil Veintiséis (2.026). Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3º y 4º del Decreto 1728 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría el cinco (05) de junio del año dos mil Veintiséis (2.026). por el término de diez (10) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.) VEINY ROBLES CERON NOTARIA UNICA OROCUETE

HAY UN SELLO *P*18-12Y

Notaría 8 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente, en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia DOBLE E INTESADA DE LOS CAUSANTES MARIA LUZMILLA MORENO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 28.523.764 expedida en Ibague (Tolima) fallecido en Ibague, el día diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintiséis (2.026), siendo la ciudad de Ibague (Tolima), el último domicilio del causante, y el asiento principal de sus negocios y HERNANDO GARAY BONILLA quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.214.503 expedida en Ibague (Tolima), fallecido en Ibague, el día quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2.008), siendo la ciudad de Ibague -Tolima, el último domicilio del causante, y el asiento principal de sus negocios, Aceptado el trámite en esta Notaría el día once (11) de junio del año dos mil veintiséis (2026), mediante ACTA número VEINTIDÓS (28). Para los fines indicados en el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el doce (12) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. LA NOTARIA, ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA OCTAVA (8º) DEL CIRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I*2-2-12

HAY UN SELLO *P*6-1-12

INTERDICCION

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C. A VISO JUDICIAL LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICA AL PUBLICO: Que dentro del proceso de REVISIÓN DE SENTENCIA DE INTERDICCION – APOYO JUDICIAL PARA WILFRAN ARNOIZ LOZANO ARISTIZABAL PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACITADA DAR. 2009-00411, se dictó SENTENCIA el diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) RESOLVIENDO en su punto PRIMER: DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS la sentencia de interdicción por discapacidad mental absoluta proferida por este despacho el 23 de febrero de 2010, respecto de la que se resolvió el grado jurisdiccional de consulta mediante providencia del 24 de junio de 2010, proferida por la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior de Bogotá, que declaró en interdicción a WILFRAN ARNOIZ LOZANO ARISTIZABAL..."

El texto completo de la sentencia puede ser solicitado al correo electrónico del Juzgado: flla02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La sentencia proferida se notificará al público, por aviso que se insertará una vez en el medio de amplia circulación nacional, como El Tiempo, el Nuevo Siglo o El Espectador. (literal e, numeral 5, artículo 56 de la Ley 1996 de 2019). (FIRMADO ELECTRONICAMENTE) SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO Secretaria Firmado Por: Sandra Patricia Perdomo Galindo Secretario Juzgado De Circuito Familia 002 Dar Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

El documento generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 41ba-a616af104a0af436505a860af97227652fbac83ae-954b0c91ca31d4d8

Se autenticó mediante un hash en 05/06/2026 07:15:26 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

***P*5-12**

AVISO

ALCALDÍA DE CHIA Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA 013 - 2023999937358 (01) P.T. 2338-2026
AVISO LA Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía del Municipio de Chia, atendiendo lo dispuesto por el Decreto 2.6.5.2.2 del Decreto 1077 de 2015, informa a todos los ciudadanos que ante esta dirección fue radicado bajo el 2023999937358 del 6 de diciembre de 2023, por parte de los(as) señores(as):

Nombre Mary Luz Pérez Cárdenas Documento Cédula 20471196

Adolfo Pérez Cárdenas Cédula 2994088

Solicitud de Legalización del Asentamiento Humano a desarrollar en el predio identificado con cédula catastral 251750000000003027/7000000000 y inscrito a folio de matrícula inmobiliaria 50-2289384 ubicado en la vereda Fagua del Municipio de Chia - Cundinamarca. El presente aviso hace las veces de citación a los terceros determinados o indeterminados para que si están interesados se hagan parte en el proceso mencionado. El expediente podrá ser revisado en la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, ubicada en la Carrera 8 y 1-24 CAM, ventanilla 22, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 5:00 p.m.

Chia - Cundinamarca, 3 de junio de 2026.

PUBLICUISESE Y CUMPLASE HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía Director Técnico

***P*14-12 M-S**

ACCIÓN POPULAR

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Importante avisarle a la comunidad

Medio de control: Acción Popular

Demandante: Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A.

Demandado: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MIN TIC

Radicación: 2500023410002026-00721-00

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en auto del 28 de mayo de 2026 se informa a la comunidad a través del presente medio de comunicación masivo que, en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección C con el expediente No. 2500023410002026-00721-00, se adelanta el medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos promovido por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. en contra del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MIN TIC, tendiente a que se ampare la protección de los derechos e intereses colectivos: i) a la defensa del patrimonio público; ii) la libre competencia económica; iii) al acceso a los servicios públicos y que su prestación sea eficiente y oportuna; iv) los derechos de los consumidores y usuarios y v) la moralidad administrativa. Lo anterior con el fin de que cualquier ciudadano que desee intervenir en la defensa de los intereses colectivos considerados como vulnerados por el MIN TIC, lo pague, hasta el 28 de mayo de 2026. En particular, en la demanda se pretende que, una vez se declare la vulneración de los intereses colectivos invocados, se suspenda la aplicación del acuerdo de reorganización de Partners Telecom Colombia S.A. en lo relacionado con la concesión de privilegios económicos asociados con la prestatación por el uso del espectro, derivado de la adjudicación de la Subasta 56.

***P*6-1-12**

CITA Y EMPLAZA

Al postulado ALEXANDER HUMBERTO VILLADA OSPINA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 71.757.286 de Medellín, Antioquia, desmovilizado colectivo y quien hizo parte del Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC-, PARA QUE COMPAREZCA DE MANERA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL SEDE MEDELLÍN DIRECCIÓN CRA. 52 No. 42- 73 PALACIO DE JUSTICIA ALPUJARRA MEDELLÍN, PISO 6º. Así como a todas las personas que se crean con derecho a reclamar reparación por daño físico, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales, sufridos de manera individual o colectiva como consecuencia de las conductas punibles atribuibles a dicho postulado, con el propósito de suministrar información del hecho que las victimizó, sus datos de identificación y ubicación, dentro de la oportunidad legal que la ley 975 de 2005 les confiere, para acudir al proceso y reclamar sus derechos. Igualmente se podrá obtener mayor información en la página Web www.fiscalia.gov.co.

Este emplazamiento se entenderá cumplido, transcurrido veinte (20) días después de esta fijación. Si las victimas indeterminadas no comparecieron, se le solicitará al Ministerio Público les designe un Representante para que las asista para la protección de sus derechos hasta cuando se hagan presentes.

Se fija el presente edicto por el término señalado, hoy _____ de dos mil veintiséis (2026), por el término de veinte días en las instalaciones de la Dirección de Justicia Transicional y se expide copia para su publicación por dos veces, el día domingo, en un diario de amplia circulación nacional y para su radiodifusión con cobertura en las localidades del área de influencia del mencionado postulado.

JUAN FERNANDO VALDERRAMA BERRIO
Fiscal 45 Delegado Dirección de Justicia Transicional Medellín

CONSTRUCCIONES MAYJEN S.A.S.
NIT: 900.546.878-8
PRIMER AVO.

Informa que el señor, **EDWIN ANTONIO PANTOJA MARTÍNEZ (E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 15.047.722 expedida en Sahagún (Córdoba), falleció el día 05 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C., quien estaba en servicio de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYJEN S.A.S.**

A la fecha de publicación del presente aviso, se han presentado formalmente ante la empresa a reclamar la liquidación final de sus prestaciones sociales, salarios adeudados y demás acreencias laborales, las siguientes personas: "1. DIANA LUZ MENA JUILO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.576.941 expedida en Sahagún (Córdoba), actuando en su calidad de compañera permanente supérstite. 2. JHONATAN PANTOJA MENA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.233.511.842 expedida en Bogotá D.C., actuando en su calidad de hijo del causante.

En consecuencia, se cita y emplaza a todas las demás personas que acrediten o pretendan acreditar un derecho con igual o mejor vocación sobre las prestaciones sociales y demás acreencias laborales causadas a favor del extinto trabajador, para que se presenten aportando su respectivo documento de identidad y la prueba idonea que legitime su reclamación y acredite el vínculo filiatorio o marital (tales como registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio o declaración extrajudicial de unión marital de hecho)". Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de esta publicación, en las instalaciones administrativas de **CONSTRUCCIONES MAYJEN S.A.S.**, ubicadas en la Carrera 18 No. 69 F 12 Sur, Barrio Estrella del Sur en la ciudad de Bogotá D.C., en atención a la atención habilitada, o en su defecto, enviar su reclamación formal con los respectivos soportes legales escaneados al correo electrónico de notificaciones de la empresa: jricardordriguez40@hotmail.com

Hidralobras S.A.S., NIT 830000327-4, de conformidad con artículo 212 del C.S.T. informa que su colaboradora María Amparo Vasco Oltávaro, CC 41727207, falleció en Bogotá, el 12 de marzo de 2026. Las personas que crean tener derecho a reclamar sus acreencias laborales, deberán notificarse por escrito en la calle 93Bis 19 – 50, of 404, Bogotá, dentro de los 30 días calendario siguientes a esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

Memorando de entendimiento con Irán para acabar guerra anuncia Trump

Apunta a la firma "quizá este fin de semana", mientras Teherán dice que no ha tomado una decisión

LOS ATAQUES programados para esta madrugada contra objetivos iraníes los suspendió Estados Unidos luego de que se alcanzara un acuerdo marco para poner fin de la guerra desatada el pasado 28 de febrero, anunció el presidente norteamericano Donald Trump.

"Dado que se han llevado a cabo conversaciones con Irán al más alto nivel del liderazgo iraní, yo, como presidente de Estados Unidos, he cancelado los ataques y bombardeos programados contra Irán", señaló en un mensaje en las redes sociales.

El magnate republicano afirmó además que "los puntos finales" del acuerdo para poner fin al conflicto han sido alcanzados "tanto en concepto como en detalle" por todas las partes, incluyendo Estados Unidos, Israel, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Turquía, Pakistán, Bahréin, Kuwait, Jordania y Egipto.

"El bloqueo naval permanecerá en plena vigencia hasta que se finalice esta transacción; la fecha y el lugar de la firma se anunciarán próximamente", dijo el mandatario estadounidense.

Posteriormente, en declaraciones a la prensa desde el Despacho Oval, habló de un "gran acuerdo" con Teherán, que ha descrito como "muy sólido" y "un poco conceptual" e indicó que su Administración está ultimando el documento.

En este sentido, Trump aseguró que la firma del acuerdo "debería ocurrir en los próximos días" y apuntó a Europa como lugar para llevarla a cabo. "Probablemente



EL PRESIDENTE de Estados Unidos, Donald Trump, suspendió los ataques a Irán por lograrse un memorando de entendimiento que abriría paso a las negociaciones para acabar la guerra. / Archivo AFP

firmaremos el acuerdo durante el fin de semana en Europa", dijo, indicando que sería su "número dos", JD Vance, quien acudiría a la cita.

Trump descartó que vaya a ordenar una operación militar para hacerse con la isla iraní de Jark toda vez Teherán y Washington hayan firmado el acuerdo. Además, subrayó las subidas experimentadas en la bolsa tras su anuncio, lo que "significa que (a los mercados) les gusta el acuerdo". "Significa que les gusta. El petróleo empezará a bajar (...) incluso más que antes", ha manifestado.

"Y lo más importante, tenemos un acuerdo de que Irán nunca tendrá armas nucleares, que era el objetivo principal de todo lo que

tuvimos que negociar para conseguirlo", agregó, antes de indicar que ha mantenido conversaciones con los dirigentes de Israel, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Bahréin, Kuwait y "otros" países.

El inquilino de la Casa Blanca sugirió además que el líder supremo iraní, Mojtaba Jamenei, apoya el acuerdo. "Entiendo que la respuesta es sí", sostuvo al ser preguntado sobre si el ayatolá ha accedido al pacto.

Mientras, el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Esmail Baqaei, dijo que "tan pronto" como las autoridades "competentes" hayan llegado a una conclusión sobre las negociaciones, lo anunciarán, apuntando

a que hasta el momento lo que hay son "especulaciones de los medios".

"Hasta el momento, no hemos llegado a una conclusión definitiva sobre este asunto. Se trata de una cuestión muy importante que está siendo analizada por las instituciones competentes, y en cuanto lleguemos a una conclusión, se lo comunicaremos", sostuvo, precisando que lo harán con "total transparencia".

Entre tanto, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, informó que sostuvo una conversación telefónica con Trump sobre el memorando que estaban negociando Washington y Teherán para el cese de las hostilidades y después de que el inquilino de la Casa Blanca anunciara la aprobación de los "puntos finales" del acuerdo.

"El presidente Trump conversó esta noche con el primer ministro Netanyahu sobre el memorando de entendimiento que se está elaborando con Irán para iniciar las negociaciones", señaló en un comunicado la oficina del jefe del Ejecutivo israelí.

El primer ministro israelí expresó al mandatario norteamericano "su agradecimiento por el compromiso de que el acuerdo final (...) incluirá la eliminación del material enriquecido, el desmantelamiento de la infraestructura de enriquecimiento, límites a la producción de misiles y el cese del apoyo de Irán a sus grupos terroristas 'proxies' en la región". / Resumen Europa Press

Clayton, de fiscal de NY a jefe de inteligencia

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, nombró al fiscal de Nueva York Jay Clayton como nuevo jefe de inteligencia e instó al Senado a confirmarlo "lo antes posible". Años antes de ser nombrado fiscal federal del estado de Nueva York, Clayton fue director de la Comisión de Bolsa y Valores durante el primer mandato de Trump. La exdirectora de Inteligencia Tulsi Gabbard anunció en mayo que dejaba el cargo para cuidar a su esposo, quien luchaba contra el cáncer.

Confirmado: Netanyahu buscará la reelección

El partido Likud del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, confirmó que su líder político "buscará la reelección" en los próximos comicios. Desde su formación, sin embargo, dijo que el jefe de Gobierno, de 76 años, busca seguir adelante a pesar de que una encuesta mostrase que más del 60% de los israelíes prefieren que no lo haga.

Récord de presos políticos en Cuba: 1.281

El número de presos políticos en Cuba alcanzó en mayo un nuevo récord de 1.281, según el recuento de la organización Prisoners Defenders, que alerta de que esta cifra es solo "la punta del iceberg de la desgracia" en la que está sumida la isla y pone de manifiesto la ola represiva del régimen de Miguel Díaz-Canel. Según esta organización, durante mayo se contabilizaron 28 nuevos casos de presos políticos y de conciencia, muchos de ellos en relación con protestas por apagones, falta de agua, escasez de alimentos y deterioro extremo de las condiciones de vida.

Identifican 146.000 menores inmigrantes no acompañados

Las autoridades estadounidenses han ubicado a 146.000 menores que entraron en los últimos años de forma ilegal y sin acompañamiento en el país, pero aún faltan 300.000 por localizar, declararon miembros del gobierno de Donald Trump. El número de indocumentados que entró en Estados Unidos a lo largo de la presidencia del demócrata Joe Biden (2017-2021) fue inédito. / Europa Press y AFP

Argentina: jefe de gabinete admite que evadió impuestos

LA CONFESIÓN del jefe de gabinete, Manuel Adorni, de que ocultó 500.000 dólares en sus declaraciones juradas generó revuelo y críticas este jueves de parte de referentes de la oposición y del propio gobierno en Argentina.

El jefe de ministros del presidente Javier Milei lleva más de tres meses en el ojo de la tormenta por revelaciones sobre compras de inmuebles y viajes onerosos, luego de su llegada a la función pública que están siendo investigadas por la justicia.

En la noche del miércoles, presentó ante las autoridades una nueva declaración jurada en la que incluyó 500.000 dólares

que, según dijo, había ahorrado "en negro".

"Por supuesto que cometí un error. Voy a pagar hasta el último impuesto que me corresponda pagar, hasta la última multa, todos los intereses, todo lo que devenga de este error", dijo Adorni.

Desde el oficialismo, la senadora Patricia Bullrich, exministra en el gabinete de Milei, reaccionó diciendo que "esto es más que un error, esto es una omisión ética. Y nuestro gobierno tiene la moral como política de Estado".

El diputado opositor Maximiliano Ferraro, de la Coalición Cívica (centro), calificó su declaración como "un cúmulo de inconsistencias y mentiras".

Adorni, de 46 años, ha sido una de las figuras más destacadas del gobierno de Milei. De su cargo inicial como portavoz presidencial pasó en noviembre a jefe de gabinete.

Hasta ahora, ha tenido el apoyo irrestricto de Milei, quien aseguró varias veces saber que su funcionario "tiene todo en regla".

Según el relato del ministro, todo el dinero que ahora declara provino de su actividad privada e inversiones en criptomonedas entre 2014 y 2018, antes de asumir como vocero presidencial en diciembre de 2023.

Más allá del origen de los fondos, Adorni reconoció que, junto con su esposa, decidió no declarar

esos ingresos "porque la manera de escapar de la vieja política era tener un ahorro en negro".

El reconocimiento de estos fondos implica un giro en el discurso del jefe de gabinete, quien en abril dijo ante el Congreso que "nunca existió ocultación alguna" de su patrimonio.

Para el consultor y analista político Facundo Cruz, la situación "genera un problema al interior del gobierno", porque obliga al gabinete a defender a un ministro que "no está en una situación cómoda" e impacta en uno de los "pilares discursivos" del oficialismo que es la crítica a lo que despectivamente ha llamado "casta" política. / AFP

Por freno a gasto militar dimitió Mindefensa inglés

UN AUMENTO sin "precedentes" en el gasto de defensa, pero de "forma sostenible" prometió el primer ministro británico, el laborista Keir Starmer, después de que el ministro de Defensa, John Healey y el viceministro de las Fuerzas Armadas, Al Carns, renunciaran alegando que no se están destinando los recursos necesarios en materia militar.

"Tienes razón en que debemos ir más allá. El Plan de Inversión en Defensa hace precisamente eso, al suponer un aumento sin precedentes del gasto en defensa de forma sostenible", sostuvo Starmer en una carta dirigida a Healey en la que le agradeció su labor en Mindefensa.

"Siempre haré lo que sea ne-

cesario para mantener a nuestro país a salvo (...) Estoy decidido a reconstruir nuestro país y lamento que no vayas a formar parte esa labor en el futuro", agregó el premier británico en la carta, en la que también defendió que el citado plan brindará los recursos necesarios para que las Fuerzas Armadas "se modernicen" y garanticen la seguridad del país.

Asimismo, el primer ministro británico aseguró que el programa permitirá realizar "grandes inversiones estratégicas a largo plazo" y, "lo que es más importante, garantizará que el dinero se gaste de forma sensata y se utilice para respaldar el empleo y el crecimiento" dentro de Reino Unido./Redacción internacional con Europa Press

Presidencial en Perú: Fujimori mantiene leve ventaja sobre Sánchez

El conteo oficial se acerca al 99% y tardará días en completarse. La candidata derechista ganó votación en el exterior con excepción de Cuba

CON EL conteo a cuentagotas de la segunda vuelta por la presidencia de Perú, este jueves la candidata de la derechista Fuerza Popular, Keiko Fujimori, retomó el primer lugar, el que había mantenido durante los últimos dos días su rival del izquierdista Juntos por Perú, Roberto Sánchez.

Lejos por definir quien se impuso en este balotaje, dado el mínimo porcentaje que falta por contabilizar, pero sobre todo, por la impugnación de centenares de actas que contienen 480 mil votos, Fujimori figuraba como la más votada con el 50.002%, mientras su competidor registraba 49.998% en el boletín de la Organización de Procesos Electorales (Onpe) emitido anoche.

Ese porcentaje representaba una ventaja para la candidata de la derecha de más de 680 votos con el conteo oficial del 98.241% de las actas electorales. Su repunte se debió a que se impuso en la votación en el exterior, con excepción de Cuba, donde el izquierdista la superó por cinco sufragios (6-11).

Según el conteo oficial a las 5 de la tarde de este jueves, Fujimori mantenía el primer lugar con una diferencia de más de 1.100 votos, obteniendo 9.034.239 contra 9.033.551 de Sánchez.

Si bien la candidatura de Fuerza Popular, que por cuarta vez intenta llegar al poder de Perú, ganó en la votación del exterior, fue decisivo el apoyo popular que obtuvo en Estados Unidos (44.490 contra 13.607 de su competidor) y Japón, el país de origen de su fallecido padre, donde logró 7.492 respaldos contra 775 de Sánchez.

Por razones que van desde su sistema de cómputo hasta su accidentada geografía, llegar al 100% del conteo oficial, restando apenas el 2.75% llevará varios días, mientras que el escrutinio con el que se oficializa el ganador tardaría momentos de un mes, admitieron las autoridades electorales.

La lentitud del escrutinio se inscribe dentro de la norma peruana, siendo la excepción en el continente americano.

"Vamos a esperar el conteo final de la ONPE para luego pronunciarnos. Con serenidad y mucha gratitud tomo estos nuevos



LA CANDIDATA derechista Keiko Fujimori reiteró el llamado a su competidor, el izquierdista Roberto Sánchez, de esperar con calma el resultado de la segunda vuelta electoral y aceptarlo./Foto montaje EL NUEVO SIGLO

resultados", dijo Keiko Fujimori este jueves a periodistas en la puerta de su vivienda.

La candidata volvió a hacer un "llamado a la reflexión y a la calma", a la vez que exhortó a su adversario a mantener su palabra de aceptar la decisión popular cuando finalice el recuento.

"Yo me quedo con la declaración del candidato Roberto Sánchez que él va a respetar los resultados", recordó.

Desde Juntos por el Perú, su secretario general Ernesto Zunini, brazo derecho de Sánchez, señaló que tomaban con "tranquilidad" los nuevos resultados parciales.

El representante del candidato izquierdista se reunió temprano con la misión de observación electoral de la Unión Europea.

La delegación de la UE señaló que la segunda vuelta se desarrolló de manera "tranquila y ordenada", en el contexto de una campaña polarizada.

El balotaje enfrentó a la hija del fallecido expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) del partido Fuerza Popular, con Sánchez, de Juntos por el Perú y heredero político del exmandatario Pedro Castillo, preso tras un fallido autogolpe de Estado en 2022.

Más de 27 millones de peruanos, entre ellos 1,2 millones de ciudadanos residentes en el extranjero, tuvieron este pasado domingo una cita con las urnas, en la que ha sido una de las disputas

electorales más reñidas de los últimos tiempos.

Se confirmaron los vaticinios de las encuestas ya que Fujimori ganó en los principales núcleos de población, como Lima, la capital, que tiene el mayor censo electoral, o Cuzco; mientras que Sánchez logró el apoyo en los tradicionales bastiones de la izquierda, la costa sur y gran parte del llamado "Perú profundo", donde tradicionalmente los habitantes han protestado por el exceso y centralismo del país. Así obtuvo mayorías en el centro, sur y este del país que albergan zonas rurales, de selva y sierra.

Vale recordar que el resultado de la primera vuelta por la presidencia, celebrada el 12 de abril, se conoció mes y medio después. En su momento la Onpe dijo que Fujimori había obtenido el 17% de los votos y que se enfrentaría a Sánchez, que logró el 12%, con una mínima diferencia sobre el candidato de la derecha Rafael López Aliaga.

El vencedor del balotaje sustituirá el 28 de julio al presidente interino José María Balcázar para un mandato de cinco años. Gobernará con medio país en contra pero también con un Congreso sin mayorías, lo que eleva el riesgo de que se mantenga la inestabilidad política en la nación andina, que ha tenido ocho mandatarios en la última década./Redacción internacional con agencias



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORMA:

que la señora **LUZ STELLA PATIÑO OROZCO (Q.E.P.D.)**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.320.951 de Bucaramanga, se encontraba laborando con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el empleo TÉCNICO AERONÁUTICO IX Código 81 Grado 16, del aeropuerto de Bucaramanga del Grupo Regional Servicios de Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente, hasta el día 20 de febrero de 2026, fecha de su fallecimiento.

A reclamar el pago de las prestaciones sociales se presentaron **VIVIANA MARCELA CUADROS PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.652.177 de Bucaramanga, **KATHERINE RITTER** identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.616.085 de Bucaramanga, **MIGUEL ANGEL VARGAS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.784.558 de Bucaramanga, **ENMANUEL FERNANDO VARGAS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.770.694 de Bucaramanga y **CRISTHIAN ANDRÉS CUADROS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.91.538.801 de Bucaramanga, en calidad de hijos de la señora **LUZ STELLA PATIÑO OROZCO (Q.E.P.D.)**.

Se emplaza a las personas que consideren tener igual o mejor derecho, para presentarse en el Grupo de Liquidación de Prestaciones y Nómina de la Dirección de Gestión Humana de esta Entidad (Av. Eldorado No. 103 -15 de la ciudad de Bogotá D.C.), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso con los documentos que soporten la solicitud.

SEGUNDO AVISO

Bogotá le hace frente al Fenómeno del Niño

En un momento en que la capital fortalece las acciones para promover el uso eficiente del agua y prepararse frente a fenómenos climáticos como El Niño, la Secretaría Distrital del Hábitat abrió una convocatoria dirigida a propiedades horizontales de uso residencial interesadas en implementar sistemas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias. A través de esta iniciativa, los conjuntos residenciales seleccionados podrán implementar soluciones que permitan aprovechar el agua lluvia en actividades que no requieren agua potable por un valor de hasta \$17.509.050 (10 salarios mínimos mensuales legales vigentes), contribuyendo al ahorro del recurso hídrico y al fortalecimiento de la sostenibilidad en la ciudad.

Ya está en la capital el tren número 12 del metro

Ya arribó a Bogotá el tren número 12 de los 30 que conformarán la flota inicial del sistema del metro de la capital, informó el alcalde Carlos Fernando Galán. La obra alcanzó un avance del 78,69 % con corte al 31 de mayo. El Distrito también reportó avances en las vías férreas y en la construcción del viaducto, uno de los componentes clave de la infraestructura que conectará varios sectores de la capital. La Administración destacó que el proyecto permitirá transformar más de 140 hectáreas de espacio público, generar nuevas oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas al trazado.

Empresarios piden al alcalde Galán revertir la ampliación de la ley seca

Los firmantes de la petición manifestaron su preocupación por el impacto que tendrá la medida sobre un sector que genera miles de empleos directos e indirectos en Bogotá

LA CONCEJALA de Bogotá, Quena Ribadeneira, alertó que más de 350 empresarios de la economía nocturna de la ciudad solicitaron al alcalde Carlos Fernando Galán reconsiderar la decisión de extender la ley seca al viernes previo a la jornada electoral, una medida que, según advierten, generará graves afectaciones sobre el empleo, el comercio y la actividad económica.

Como se sabe, en Bogotá habrá ley seca para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo el domingo 21 de junio de 2026. La medida iniciará desde las 6:00 p.m. del viernes 19 de junio y terminará el lunes 22 de junio a las 12:00 p.m.

La cabildante señaló que Bogotá se convirtió en la única ciudad del país en ampliar una restricción que tradicionalmente inicia el sábado, imponiendo una carga adicional sobre miles de trabajadores, comerciantes y emprendedores que dependen de la actividad nocturna. “No es razonable que una decisión de esta magnitud termine afectando a quienes generan empleo y dinamizan la economía de la ciudad, especialmente cuando ninguna otra capital del país ha considerado necesaria una medida similar”, afirmó.

Los empresarios firmantes de la petición manifestaron su preocupación por el impacto que tendrá la medida sobre un sector que genera miles de empleos directos e indirectos en Bogotá. Según sus estimaciones, solo durante la jornada del viernes podrían dejar de circular cerca de 180 mil millones



EMPRESARIOS ADVIERTEN que la medida tomada por la Alcaldía generará graves afectaciones sobre el empleo, el comercio y la actividad económica. /Foto: ENS

de pesos en la economía de la ciudad, afectando directamente a bares, restaurantes, gastrobars, discotecas, hoteles, proveedores y trabajadores vinculados a la actividad nocturna.

Además, señalaron que la restricción coincide con un viernes de quincena, una de las fechas de mayor movimiento comercial del mes, y con una temporada de alta actividad impulsada por eventos deportivos internacionales, factores que incrementan significativamente las pérdidas proyectadas para el sector.

Ribadeneira recordó que la economía nocturna es uno de los sectores que más empleo genera en Colombia, con más de 1,65 millones de puestos de trabajo, de los cuales el 65 % corresponde a mujeres y cerca del 30 % a jóvenes menores de 28 años. “Detrás de cada establecimiento hay familias, trabajadores, pro-

empleo, no que los convierta en los principales afectados de cada decisión”, concluyó la concejala.

La Asociación de Bares y Restaurantes de Colombia (Asobares) presentó una estimación del impacto económico esperado que tendría la Copa Mundial de la FIFA 2026 sobre las actividades de la División 56 del DANE, correspondiente a restaurantes, bares, gastrobars, discotecas, servicios de catering y establecimientos de expendio de bebidas.

De acuerdo con el análisis realizado, el torneo internacional podría generar ingresos adicionales cercanos a los \$656.806 millones de pesos durante el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 19 de julio de 2026, equivalente a un incremento promedio del 23,5 % sobre las ventas esperadas para el sector.

El estudio evidencia que el Mundial representa una de las mayores oportunidades comerciales para la industria de la hospitalidad, el entretenimiento y la vida nocturna en Colombia, gracias al aumento esperado en la asistencia de clientes, permanencia en establecimientos, reservas grupales, consumo de alimentos y bebidas, así como la realización de actividades de marca y experiencias alrededor de las transmisiones deportivas.



Partido Colombia Justa Libres
NIT: 901.245.743-4
PERSONERÍA JURÍDICA No. 3198 DICIEMBRE 20 DE 2018 del CNE
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES
CITACIÓN A CONVENCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

A partir de la decisión del Presidente del Partido Colombia Justa Libres Ingeniero RICARDO ARIAS MORA expresada mediante la Resolución No. 009 del 10 de junio de 2026, a través de la cual convocó a nuestra organización política a Convención Nacional Extraordinaria. El suscrito Secretario General - Representante Legal del Partido Colombia Justa Libres, en uso de sus atribuciones estatutarias, visibles en el artículo 35 de los estatutos vigentes del partido, se permite realizar la siguiente:

CITACIÓN

A la Convención Nacional Extraordinaria del Partido Colombia Justa Libres que se llevará a cabo de manera virtual, el día cuatro (04) de julio de 2026, a partir de las 8:00 a.m., conforme con lo previsto en los artículos primero y segundo de la Resolución No. 009 del 10 de junio de 2026 “Por la cual convoca la Convención Nacional del Partido Colombia Justa Libres a sesión extraordinaria y se dictan otras disposiciones” quedando suspendidas las afiliaciones a partir de la fecha de su expedición.

OSCAR MANUEL VÉLEZ REYES
Secretario General - Representante Legal
Partido Colombia Justa Libres

ACTUAMOS BAJO UNA CONCEPCIÓN CRISTIANA DEL HOMBRE, LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO
Carrera 13 No. 38 - 29 Oficina 801 Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@colombiajustalibres.co
secretariageneral@colombiajustalibres.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISA:

Que la señora Martha Eugenia Guatibonza Cardozo identificada con C.C. 41.643.600, en calidad de cónyuge sobreviviente, Leandro Pérez Guatibonza identificado con C.C. 80.037.654, Karen Pérez Guatibonza identificada con C.C. 52.979.704, Jeimy Fabiola Pérez Villamil identificada con C.C. 1.018.437.672, Leydi Bibiana Alvis Gutiérrez identificada con C.C. 53.032.000 en calidad de representante legal de las menores Stephania Pérez Alvis identificada con T.I. 1.016.051.474 y Sophia Pérez Alvis identificada con T.I. 1.016.109.781 en calidad de hijos, han solicitado mediante radicados E-2026-60038 del 09/04/2026 y E-2026-83366 del 22/05/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder al docente **JAIME PÉREZ RIVERA (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con C.C. 19.260.539, fallecido el 10 de febrero del 2026.

Este aviso se publica de conformidad al artículo 202 del C. S. del T., Artículo 1045 y siguientes del Código Civil, y el Decreto 1272 del 2018, para quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, o remitir solicitud al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co

LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA
Director de Talento Humano

PRIMER AVISO

RSA
EL NUEVO SIGLO

Responsabilidad Social y Ambiental

Instagram: @elnuevosiglo
Twitter: @elnuevosiglo
TikTok: @rselnuevosiglo
Facebook: @rselnuevosiglo
www.elnuevosiglo.com.co

UA
UNIAGRARIA
LA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

Universidad de América

servientrega

HOME CENTER
SODIMAC CORONA

BBVA

Cámara de Comercio de Bogotá

CITY GAS
Seguridad, Calidad y Menor costo

Megas
ENERGÍA ALTERNATIVA

GAS PAÍS

Alcanos
de Colombia

Agremgas
Líderes Transformadores

DIGASPRO

vanti

LG

ifx

Claro
POR COLOMBIA
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA VIDAS



FRENTE AL próximo Fenómeno de El Niño que se pronostica, es clave acompañar a los microempresarios para que desde ya trabajen en procesos de adaptación y mitigación ante eventos climáticos como sequías e inundaciones.

'DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE'

Bancamía traza ruta de atención sostenible para microempresarios

La Fundación Microfinanzas BBVA, ha evolucionado hacia un marco de 'Microfinanzas Sostenibles', apalancado en pilares que conectan la visión de riesgos a través de financiamiento verde

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, las Naciones Unidas hacen un llamado urgente a tomar acciones frente al cambio climático. Luego de advertencias, metas y plazos que han sido comentados por décadas, el aparato productivo nacional tiene un papel clave en poner en marcha soluciones que contribuyan en la protección del planeta. En este contexto, mitigar los crecientes efectos en los ecosistemas y facilitar la adaptación estructural de las microempresas resulta esencial, dado que estas unidades constituyen la base del tejido empresarial más grande a nivel local y global.

Asimismo, ante la inminente coyunta de un fenómeno de El Niño que se pronostica en el país, preparar a los pequeños negocios se vuelve indispensable para evitar que sus actividades sufran un impacto que lleve a ahondar situaciones de pobreza.

Frente a estos escenarios de variabilidad climática, Bancamía, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, ha construido una hoja de ruta de atención para la sostenibilidad, protección, educación y financiamiento de las microempresas, clave para apalancar tres grandes pilares que conectan la visión de riesgos con la realidad del microempresario.

El objetivo es ofrecerles herramientas, para proteger su crecimiento y los ecosistemas que los rodean.

- **Acceso a líneas Crediverde:** creadas para el financiamiento, en condiciones especiales de tasa (-500 pbs sobre segmento), que faciliten la puesta en marcha de medidas de adaptación al cambio climático como reservorios de agua, abonos orgánicos, biodigestores y sistemas de riego por goteo, entre otros. También, se pueden usar para la búsqueda de eficiencia energética y la transición hacia energías renovables; sumado a la instalación de soluciones de agua y saneamiento para lograr mejores condiciones de vida.

- **Seguros Paramétricos:** Estos seguros, comercializados por Aseguradoras aliadas y que pueden ser adquiridos a través de la red de oficinas de Bancamía, permiten mitigar las pérdidas causadas por afectaciones de fenómenos como El Niño o en momentos de inundaciones, ofreciendo una solución ágil

A través de líneas verdes, las cuales ofrecen condiciones especiales de tasa para los microempresarios vulnerables, Bancamía ha desembolsado \$71.568 millones en más de 12.500 microcréditos, lo que en el 2025 presentó un crecimiento del 261%

desembolsado \$71.568 millones en más de 12.500 operaciones de microcrédito. En 2025, este portafolio presentó un crecimiento del 261%. Adicionalmente, para el primer trimestre de 2026, el banco facilitó la adquisición de cerca de 13.500 seguros climáticos, y se ejecutaron más 700.000 acciones formativas que permitieron transferir conocimientos clave en administración de flujos de caja y resiliencia climática a 561.500 personas.

Bioeconomía en acción: el latido de la Amazonía

Bajo la premisa de que la conservación ambiental florece cuando se asegura la estabilidad de las comunidades locales, esta hoja de ruta tiene un amplio alcance en los territorios más biodiversos del país. En este marco, Bancamía se consolida como el pionero al lanzar el primer Bono Amazonía emitido por una entidad. Esta operación, por valor de \$80.000 millones, fue suscrita en su totalidad por el BID Invest.

Esta iniciativa busca financiar, educar y proteger a microempresarios de la región amazónica, quienes son los verdaderos guardianes de los ecosistemas y los dinamizadores de la economía en este territorio, como Kasia Morales, una microempresaria que aprendió desde niña que el bienestar de las comunidades depende del equilibrio con la naturaleza. Hoy, esta mujer indígena de la etnia Bora transformó aquellas travesías, de hasta 15 días a remo por los afluentes amazónicos, en un proyecto que preserva el bosque, mantiene vivas las tradiciones de su pueblo y genera oportunidades para su territorio.

y sencilla para el flujo de caja del productor rural, principalmente, y protegiendo su subsistencia frente a choques climáticos.

- **Educación verde y de sostenibilidad:** El microempresario no nace sabiendo cómo mitigar y adaptar su unidad productiva a un fenómeno climático, o cómo la eficiencia hídrica podría reducir sus costos operativos y mejorar su relación con el dinero. Los programas de Salud Financiera ponen a disposición de los microempresarios ese conocimiento, brindando herramientas para que sus negocios sean viables desde la administración del dinero, y el respeto y protección del medio ambiente.

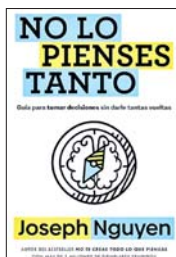
A través de la financiación en líneas verdes de Bancamía se han



LIBROS

“No lo pienses tanto”

Joseph Nguyen



¿Y si dejas de darle vueltas a la toma de decisiones y confías en ti de nuevo? Tu cerebro está hecho para sobrepasar al momento de tomar decisiones, no porque haya algo mal contigo, sino porque te importa elegir la opción correcta. Si alguna vez te has sentido perdido ante la toma de una decisión, atrapado en un espiral infinito de “¿y si...?”, incapaz de dejar de analizar cada opción hasta el cansancio, a pesar de los consejos que todo el mundo te ofrece... este libro es la ruta de escape.

EN BOGOTÁ

Escenarios Móviles

Durante el mes de junio, los Escenarios Móviles del Instituto Distrital de las Artes -Idartes continuarán transformando el espacio público de la ciudad en plataformas de bienestar, diálogo y celebración colectiva. La ruta será en varias partes de la capital del país, empezando por la localidad Rafael Uribe Uribe.

TEATRO MAYOR

Festival Tango en la capital

Vuelve el Festival Tango al Mayor para vivir la fuerza inconfundible del tango, con espectáculos inolvidables con música y destacados bailarines invitados, clases de baile y una milonga para que nunca se acabe la celebración. En esta edición llegará al Teatro Mayor dos agrupaciones emblemáticas del tango actual: el 12 de junio La Chicana y el 13 de junio el Quinteto La Bordona.

EXPOSICIÓN

“Por arte de magia”

El Museo Nacional de Colombia inauguró “Por arte de magia”, una exposición que rinde homenaje al legado de Gustavo Lorgía (Bogotá, 1951-2024), uno de los ilusionistas más emblemáticos del país y figura entrañable en la memoria de varias generaciones de colombianos. La muestra propone un recorrido por la historia de la magia en Colombia.

La Filarmónica de Bogotá explora el poder de los cuentos orientales

Un recorrido por los paisajes sonoros inspirados en Oriente a través de las obras de Mili Balákirev y Nikolái Rimski-Kórsakov

LA FILARMÓNICA de Bogotá y el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) presentan la serie de conciertos “El poder de los cuentos orientales”, en la que se destacan las obras de dos compositores que hicieron parte del denominado Grupo de los cinco, un colectivo de mentes creativas de Rusia que se encargó de generar un movimiento musical basado en la cultura y las tradiciones de su patria: Mili Balákirev (1836 - 1910) y Nikolái Rimski-Kórsakov (1844 - 1908).

Compositor, docente y director, Balákirev aprendió a tocar piano con profesores privados, al tiempo que se formaba como matemático. De su autoría, la Orquesta, con la dirección del mexicano Enrique Diemecke, interpretará “Islamey, Op 18 - Fantasía oriental”, que al poco tiempo de estrenada logró una popularidad importante gracias a su belleza, así como por la exigencia interpretativa hasta llamar la atención de Franz Liszt quien la incluyó en su repertorio.

En 1861, cuando Nikolái Rimski-Kórsakov tenía 17 años conoció a Mili Balákirev, quien se convirtió en su mentor y lo impulsó a profundizar en la música, tanto así que se consolidó como un maestro en el arte de la orquestación. En 1888, Rimski-Kórsakov escribió su suite “Sheherazade, Op. 35” a partir de cuatro historias de esta colección: I. “Introducción: El mar y el barco de Simbad”; II. “La historia del príncipe Kalender”; III.



SERÁ UNA doble jornada con entrada libre hasta completar aforo en el Auditorio León de Greiff UNAL: viernes 12 de junio (7:00 p.m.) y sábado 13 (4:00 p.m.). /OFB

“El joven príncipe y la joven princesa”; y IV. “Festival de Bagdad, el mar. El barco se estrella contra el acantilado coronado por el jinete de bronce”.

Caleidoscopio

Con esta partitura, que el compositor definió como “un caleidoscopio de cuadros fabulosos de carácter oriental”, la Filarmónica de Bogotá finalizará su presentación de esta semana. Sin embargo, antes la Orquesta, dirigida por Diemecke, acompañará al solista Alexandre Moutouzkine (Estados Unidos - Rusia) en la interpretación del “Concierto para piano No. 2 en do menor, Op 18”, de Serguéi Rajmáninov (1873 - 1943), una de las creaciones favoritas para el instrumento y, sin duda, una

exhibición sonora del universo sensible del célebre autor ruso.

Cabe destacar que Enrique Diemecke, director de orquesta (México), es protagonista de una carrera discográfica, operística y concertística internacional durante más de 40 años. Aporta un equilibrio electrificante de pasión, intelecto y técnica a sus actuaciones. La calidez, el pulso y la espontaneidad son todos los sellos distintivos de su dirección, lo que le ha valido una importante reputación internacional. En palabras de The New York Times, “Diemecke es un director de orquesta con fiereza y autoridad”.

Ha sido director musical de la Orquesta Sinfónica de Long Beach, la Filarmónica de Bogotá y dirigió la Orquesta Sinfónica Nacional de México durante 20 años. En 2018 y 2019 dirigió las orquestas del Teatro Colón en conciertos multitudinarios para 160.000 personas en la Plaza Rosedal del barrio de Palermo de

ALEXANDRE MOUTOUZKINE, piano (Estados Unidos - Rusia). /OFB

Buenos Aires. Además, es un prestigioso profesor: sus talleres y clases magistrales en México y Argentina son muy populares por su carácter didáctico.

De alto nivel

Por su parte, Alexandre Moutouzkine, piano (Estados Unidos - Rusia) ha realizado giras como solista con más de 60 orquestas en Europa, América del Norte y del Sur, y Asia. Entre sus actuaciones más destacadas se incluyen presentaciones con la Orquesta de Cleveland, la Filarmónica de Berlín, la Filarmónica de Israel y la Camerata de Israel, la Orquesta Sinfónica de Montreal, las Orquestas Filarmónicas de Moscú y Kiev, y la Orquesta de la Radiotelevisión de España.



Con éxito culminó el Festival De lo Sagrado Universal

CON UNA programación diversa, una amplia respuesta del público y la participación de artistas nacionales e internacionales culminó en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes la primera edición del Festival De lo Sagrado Universal, un encuentro que, durante cinco días, invitó a reflexionar sobre la espiritualidad en el arte desde la música, la danza, el teatro, el performance y las artes visuales.

“El Festival de lo Sagrado Universal, en su primera edición, cierra con un balance muy positivo. Tuvimos todas las salas y los teatros llenos aquí en Bogotá,



“WHAT THE day owes to the night” llegó al festival como una propuesta que conecta con la naturaleza. /Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella

en nuestro Centro Nacional de las Artes, pero también en los teatros y escenarios del circuito del Centro Histórico de Bogotá, y de otros lugares de la capital y del país”, destacó Xiomara Suescún, directora del Centro Nacional de las Artes. “El festival es el más grande que hemos realizado en los tres años de esta casa, gracias al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Un festival para todas y todos los colombianos en el que lo sagrado estuvo en el centro de la conversación”, agregó.

La primera edición reunió artistas y agrupaciones de la India, Turquía, Tíbet, Francia, Alemania, Argelia, Benín, Cuba, Brasil, Chi-

le, Estados Unidos y Colombia, con propuestas contemporáneas, tradicionales y clásicas. La programación incluyó exhibiciones, experiencias inmersivas, zonas de ofrendas, espacios contemplativos, talleres y conversatorios a las que asistieron alrededor de 16.000 personas, tanto en las instalaciones del CNA como en los espacios y escenarios gestionados en otros lugares de Bogotá y en regiones por la Red Nacional de Teatros Públicos y Patrimoniales. A estas cifras se sumarán los asistentes a las exposiciones que seguirán vigentes los próximos meses, que harán que la cifra total de público para De lo Sagrado Universal lleve a 30 mil personas.

HORÓSCOPO

»ARIES

Las actividades creativas te proporcionan serenidad hoy, quizás no tendrás paciencia para ocuparte de los detalles de último minuto.

»TAURO

Se presenta un buen momento para comprometerte a fondo con objetivos e ideales que tendrán buenos resultados. Sorpresa en camino.

»GÉMINIS

Acercamientos inesperados. Te invitarán a clubes, centros artísticos, literarios y deportivos, y conocerás personas que te deslumbrarán.

»CÁNCER

Los más talentosos del signo estarán en condiciones de lucirse de una manera original ante el público. Te animarás ante las cámaras.

»LEO

Deberás dejar de lado inseguridades en tu personalidad si pretendes superar la precaria situación en la que te encuentras atrapado.

»VIRGO

Vivirás situaciones un tanto exageradas. Tenderás a dejar pasar los detalles poco importantes. Ten cuidado con las finanzas.

»LIBRA

Cuando te encuentres en un terreno desconocido, no temas. Ciertas personas te probarán, pero saldrás airoso de la prueba.

»ESCORPIO

Tus deseos y opiniones pasarán a primer plano. Beneficios de dinero y afectivos. Planes para el futuro que se consolidarán.

»SAGITARIO

Diferentes motivos demandarán toda tu atención. Hay circunstancias que te pueden favorecer si sabes lo que buscas y cómo lo buscas.

»CAPRICORNIO

Quienes se dedicarán al comercio tendrán un día excelente. Tendrán que evitar tácticas que involucren presiones.

»ACUARIO

Si no estás conforme con el contexto en el que vives recuerda que no te encuentras atado. Nunca es tarde para cambiar de aire.

»PISCIS

Sumérgete en aquellas inquietudes intelectuales que aún no has tenido tiempo de explorar. Anímate.

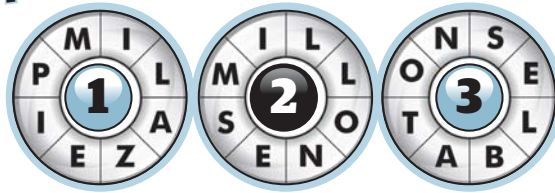
SIGLO-RETOS



NIVELES DE DIFICULTAD

¡EXTRA!

DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**

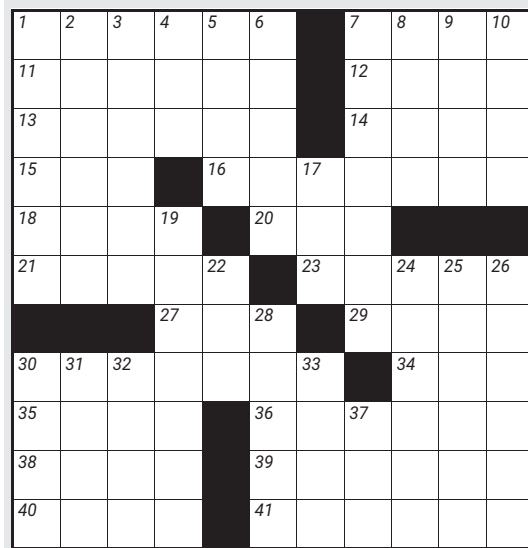


VELOCIDAD 2V

FRASE CRUCI



Con la ayuda del *invitado del día* complete el desafío cruzado.



"No tengo amigos, tengo familia".

HORIZONTALES

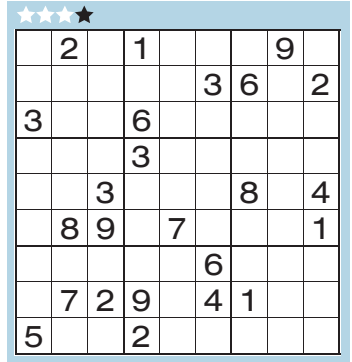
- Adaptar un texto.
- Solicite, requeri.
- De escasa cuantía (fem.).
- ___ Buñuel, director de cine.
- Jerjes los lideró contra los espartanos.
- Mar de ___: lago salado de Asia central.
- EE. UU. en EE. UU.
- Baruch de ___, filósofo holandés.
- Marca del Renegade y del Grand Cherokee.
- Junté, uní.
- Amigos de 'ellas'.
- Utilizar medicamentos para calmar.
- ___ de la Tierra: 22 de abril.
- El río más largo del mundo.
- Reservas económicas.
- ___ Wayne, rapero de 'Shot To The Heart'.
- Vehículo con pedales (coloq.).
- Costumbre sagrada.
- ___ por tierra: destruye.
- Habido, poseído.
- Animal en el logotipo de MGM.
- Locales de mala fama.

VERTICALES

- Impulsé hacia delante.
- Vin ___, actor en la película 'Babylon A.D.'.
- País de Jerusalén y Haifa.
- Bebidas aromáticas.
- En ___ de: en honor de.
- Ralla la superficie.
- Proyecten.
- Moneda de Alemania y Finlandia.
- Cameron ___, uno de los ángeles de Charlie.
- Groenlandia es una.
- '___ My Life', canción de Bon Jovi.
- Tendrían el derecho.
- Título de honor británico.
- Disolver un sólido en un líquido.
- Compañero de lucha.
- Cilindros.
- Principal arteria del cuerpo humano.
- Hijo de Eva, según la Biblia.
- Realicé algo.
- Número de bits en un byte.
- Cada una de las partes laterales de la cabeza.
- Sigla de un compuesto explosivo.

Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.



¡A tomar la sopa!

¡Encuentre la lista de palabras escondidas en esta cuadrícula llena de letras! Las palabras pueden estar en cualquier dirección y sentido.



VIAJE EN TREN

- | | | |
|------------|--------------|-----------|
| 1 ANDÉN | 6 HORARIO | 11 PUENTE |
| 2 ASIENTO | 7 LOCOMOTORA | 12 RIEL |
| 3 BILLETE | 8 MALETA | 13 TÚNEL |
| 4 DESTINO | 9 PAISAJE | 14 VAGÓN |
| 5 ESTACIÓN | 10 PASAJERO | 15 VÍA |

Soluciones invertidas

EXTRA: LIMPÍEZA-MILLONES-NOTABLES



Hora de la sopa



Hallan nido de águila crestada real en el municipio de Segovia

Abre oportunidades conservación de emblemática ave rapaz

LA CONSERVACIÓN de la biodiversidad colombiana sumó un nuevo capítulo en el nordeste antioqueño. Investigadores del proyecto Grandes Rapaces Colombia, en alianza con la Universidad CES, identificaron un nido activo de águila crestada real (*Spizaetus ornatus*) en el municipio de Segovia, un hallazgo que permitirá profundizar en el conocimiento sobre la biología, comportamiento y necesidades de conservación de esta especie considerada una de las grandes rapaces más importantes de los bosques tropicales.

El descubrimiento representa una oportunidad única para estudiar de cerca el proceso de anidación de estas aves, cuyos hábitos reproductivos son poco conocidos debido a la dificultad para encontrarlas y monitorearlas en su hábitat natural.

Mateo Giraldo Amaya, biólogo y director del proyecto Grandes Rapaces Colombia, explicó que el hallazgo es resultado de varios años de trabajo en la región. “Llevamos cerca de tres años trabajando en el territorio y hasta ahora logramos encontrar una pareja en pleno proceso de anidación. Esto nos permite observar aspectos fundamentales de su comportamiento, como el cuidado parental, la alimentación del polluelo y la relación de la especie con el ecosistema. Es una oportunidad invaluable para generar conocimiento y promover su conservación”, señaló.

Durante las primeras semanas de monitoreo, los investigadores han documentado comportamientos asociados al cuidado de las crías y la dieta de la especie, identificando presas propias del bosque como ardillas y zarigüeyas, información valiosa para comprender su papel ecológico como depredador.

Según el biólogo, estas aves cumplen una función esencial en el equilibrio de los ecosistemas al regular las poblaciones de otras especies. Sin embargo, enfrentan amenazas asociadas a la pérdida de hábitat, la deforestación, algunas actividades productivas y los conflictos generados cuando son percibidas como una amenaza para animales domésticos.

La alianza entre la Universidad CES y Grandes Rapaces Colombia nació a partir de intereses comunes en investigación y conservación de fauna silvestre,

especialmente en ecosistemas de dosel, donde estas aves construyen sus nidos a grandes alturas.

Juan Camilo Arredondo, docente de los programas de Biología y Ecología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Naturales de la Universidad CES, destacó que esta colaboración permite fortalecer la generación de conocimiento científico mientras se forman nuevos investigadores. “La conservación requiere información sólida. Nuestro interés es generar conocimiento que permita orientar estrategias de protección para estas especies, pero también formar estudiantes con experiencia real en investigación de campo y monitoreo de biodiversidad”, afirmó.

Como parte de esta alianza, la Universidad CES abrió espacios

para que estudiantes de los programas de Biología, Ecología y Medicina Veterinaria y Zootecnia participen activamente en procesos de monitoreo, investigación y conservación de fauna silvestre en diferentes regiones del país.

Llevamos cerca de tres años trabajando en el territorio y hasta ahora logramos encontrar una pareja en pleno proceso de anidación



CON EL monitoreo del águila crestada real en Segovia, la Universidad CES le sigue apostando a la conservación de la biodiversidad. / Universidad CES

redeGas

Domiciliario

REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP JUNIO 2026
TARIFAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS REGULADOS
RESOLUCIÓN 033 DE 2004

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Promedio Consumo de Subsistencia	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		5.617,78	6,63	5.617,78	-2.902,16	51,66%	2.715,62	4.965,04
Estrato2		5.339,73	11,55	5.339,73	-2.062,16	38,62%	3.277,57	4.965,04
Estrato 3 y 4	4.327,68	4.965,04	0,00	4.965,04			4.965,04	
Comercial	4.327,68	4.965,04	0,00	4.965,04	441,88	8,90%	5.406,92	

Costo máximo por m3 Compras GM= 2.730,18

Costo máximo por m3 Transporte Tm= 1.513,64

Cargo promedio de distribución por m3 Djm= 495,80

Poder calorífico: 0.04

CREG 152 DE 2009 / 054 DE 2010

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Promedio Consumo de Subsistencia	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		5.323,70	11,50	5.323,70	-2.694,91	50,62%	2.628,79	4.984,32
Estrato2		5.286,17	12,93	5.286,17	-1.983,22	37,52%	3.302,95	4.984,32
Estrato 3 y 4	3.902,91	4.984,32	0,00	4.984,32			4.984,32	
Comercial	3.902,91	4.984,32	0,00	4.984,32	443,60	8,90%	5.427,92	

Costo máximo por m3 Compras GM= 2.730,18

Costo máximo por m3 Transporte Tm= 1.513,64

Cargo promedio de distribución por m3 Djm= 512,65

Poder calorífico: 0.04

CREG 502 171 DE 2025

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Promedio Consumo de Subsistencia	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		7.070,73	8,99	7.070,73	-3.881,10	54,89%	3.189,63	6.540,88
Estrato2		7.068,96	9,02	7.068,96	-3.099,08	43,84%	3.969,88	6.540,88
Estrato 3 y 4	4.763,31	6.540,88	0,00	6.540,88			6.540,88	
Comercial	4.763,31	6.540,88	0,00	6.540,88	582,13	8,90%	7.123,01	

Costo máximo por m3 Compras GM= 2.730,18

Costo máximo por m3 Transporte Tm= 2.037,04

Cargo promedio de distribución por m3 Djm= 1.399,02

Poder calorífico: 0.04



LINEA DE EMERGENCIAS 164 - (608) 6819077

LLANOGAS S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución CREG 137 de 2013 estableció la siguiente fórmula tarifaria general:

Cargo variable (CvUm,i,j) = (Dm,i,j + Tm,i,j) / (1-p) + Dm,i,j x Fcm,i,j + Cvm,i,j + Ccm,i,j

Cargo Fijo (CfUm,i,j) = Cfm,i,j

Cm,i,j: Costo promedio unitario \$/m³ para compras de gas natural destinado a usuarios regulados para el mes m.

Tm,i,j: Costo promedio unitario en \$/m³ para el transporte de gas natural o GNC destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m.

Cfm,i,j: Componente fijo del cargo máximo de Comercialización del mes m expresado en pesos por factura.

p: Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y de Distribución conforme a la Resolución CREG 033 de 2015.

Dm,i,j: Costo por el uso del sistema de Distribución expresado en \$/m³ aplicable al mes m.

Cvm,i,j: Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³ aplicable al mes m.

Ccm,i,j: Costo unitario de confiabilidad (\$/m³).

2. Mediante Resoluciones CREG 048 de 2004 para el municipio de Puerto López; CREG 067 de 2007 para el municipio de Granada; CREG 155 de 2009 para el municipio de Acacias; CREG 58 de 2010 para el municipio de San Carlos de Guaroa y CREG 094 de 2004 para Villavicencio y municipios de Cundinamarca, se aprobaron los cargos promedio de distribución (Dm) y máximo de comercialización que mensualmente son actualizados con el IPP y el IPC reportado por el DANE.

3. Mediante Resoluciones CREG 031 de 2009 para el municipio de Puerto Concordia; CREG 033 de 2009 para el municipio de Puerto Rico; CREG 034 de 2009 para el municipio de San Juan de Arama; CREG 057 de 2010 para el municipio de Cabuyaro; CREG 032 de 2009 para el municipio de Puerto Lleras; CREG 150 de 2009 para el municipio de San José del Guaviare; CREG 030 de 2009 para el municipio de El Dorado; CREG 52 de 2009 para el municipio de Puerto Gaitán; CREG 29 de 2009 para el municipio de El Castillo; CREG 010 de 2008 para el municipio de Barranca de Upiá y CREG 028 de 2009 para el municipio de Cubarral, se aprobaron los cargos máximos de comercialización que mensualmente son actualizados con el IPC reportado por el DANE.

4. Mediante Resoluciones CREG 502 118A de 2024 para el municipio de Puerto Concordia; CREG 502 118D de 2024 para el municipio de Puerto Rico; CREG 502 120A de 2024 para el municipio de San Juan de Arama; CREG 502 121 de 2024 para el municipio de Cabuyaro; CREG 502 118B de 2024 para el municipio de Puerto Lleras; CREG 502 135 de 2024 para el municipio de San José del Guaviare; CREG 502 189 DE 2025 para los municipios de Puerto Gaitán, El Castillo, El Dorado, el centro poblado Medellín del Ariari del municipio El Castillo y los centros poblados San Isidro, Pueblo Sánchez y San José del municipio El Dorado; CREG 502 187 de 2025 para el municipio de Barranca de Upiá y CREG 502 188 de 2025 para el municipio de Cubarral, se aprobaron los

cargos máximos de distribución aplicables a los usuarios de uso residencial y cargo promedio de distribución aplicable a los usuarios diferentes a los de uso residencial.

5. La CREG mediante Resolución 008 de 2005 definió la metodología para el cálculo e inclusión de los cargos por gas natural comprimido.

6. El valor del Costo unitario de confiabilidad del servicio de gas combustible expresado en \$/m³, aplicable en el mes m será definido por la CREG en resolución independiente. Mientras este sea definido será cero.

7. Los costos de Compresión y Almacenamiento para el transporte de GNC aplicados en junio son 276,82 y 187,16 respectivamente; valores expresados en \$/m³.

8. Mediante Resolución CREG 105 006 de 2023 se promulga la vigencia de la Resolución 033 de 2021 la cual establece la fórmula para el cálculo de subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería hasta el 30 de junio de 2027.

9. La Opción Tarifaria Transitoria para el componente variable del costo unitario de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, expresado en \$/m³, aplicable en el mes m se define de acuerdo con lo contenido en las resoluciones CREG 048 y 108 de 2020, y CREG 102 011 de 2024.

10. A partir del mes de marzo de 2026, debido a la entrada en vigencia de los nuevos cargos de distribución bajo el marco de la Resolución CREG 202 de 2013 para el mercado de Puerto Gaitán, El Castillo, El Dorado, el centro poblado Medellín del Ariari del municipio El Castillo y los centros poblados San Isidro, Pueblo Sánchez y San José del municipio El Dorado, se modifican los

rangos de consumo para los usuarios comerciales e industriales regulados así:

- Puerto Gaitán, El Dorado y los centros poblados San Isidro, Pueblo Sánchez y San José del municipio El Dorado:

- Comercial e Industrial: Rango 1 de 0-2000 m³, Rango 2 >2001 m³.

- El Castillo y el centro poblado Medellín del Ariari del municipio El Castillo:

- Comerciales: Rango 1 de 0-3000 m³, Rango 2 >3001 m³.

- Industriales: Rango 1 de 0-5000 m³, Rango 2 de 5001-15000 m³, Rango 3 >15001 m³.

11. A partir del mes de abril de 2026, debido a la entrada en vigencia de los nuevos cargos de distribución bajo el marco de la Resolución CREG 202 de 2013 para el mercado de Barranca de Upiá, se modifican los rangos de consumo para los usuarios comerciales e industriales regulados así:

- Comercial e Industrial: Rango 1 de 0-60 m³, Rango 2 de 61-100 m³, Rango 3 >101 m³.

12. A partir del mes de abril de 2026, debido a la entrada en vigencia de los nuevos cargos de distribución bajo el marco de la Resolución CREG 202 de 2013 para el mercado de Cubarral, se modifican los rangos de consumo para los usuarios comerciales e industriales regulados así:

- Comercial e Industrial: Rango 1 de 0-60 m³, Rango 2 de 61-2000 m³, Rango 3 >2001 m³.

INFORMA QUE:

LAS TARIFAS PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JUNIO 2026

Resolución CREG 137 de 2013					Resolución CREG 048 de 2020				Concepto	Cargo Máximo de Distribución(Dm) \$/m3	Cargo Máximo de Comercialización (Cm) \$/Factura	Costo Compra Gas (Gm) \$/m3	Costo Total Transporte Gas por Gasoducto (Tm) \$/m3	Matriz Transporte Terrestre (TVm) \$/m3	Cargo Máximo de Distribución Subsidio (Dm) \$/m3
Mercado	Estrato	Cargo Fijo	Costo de prestación	% Subsidio	Cargo Fijo	Costo de prestación	% Subsidio	CUVA Opción Tarifaria Sm3							
Villavicencio, Quetame, Puente Quetame, Guayabeta, Caqueza, Uña, Chiriquí, Fosca, Restrepo, Cumaral, Pompeya y Cuncia	1	0,00	2.928,90	56,52%	0,00	3.445,49	56,49%	3.099,50	Valor	491,38	2.958,17	1.798,62	258,67		
	2	0,00	2.933,83	45,65%	0,00	3.450,41	45,61%	3.099,50		506,05	4.685,02	1.798,62	251,70		
Acacias	1	0,00	3.214,42	57,51%	0,00	3.747,72	57,45%	3.199,76		595,89	3.685,16	1.798,62	366,85		
	2	0,00	3.232,98	46,53%	0,00	3.766,27	46,50%	3.199,76		800,94	6.445,57	1.798,62	1.019,60	469,93	
Granada	1	0,00	3.212,22	56,72%	0,00	3.760,90	56,87%	3.292,05		2.077,82	3.839,91	1.798,62	1.647,17	924,52	
	2	0,00	3.218,27	45,42%	0,00	3.766,94	46,14%	3.292,05		744,76	6.424,89	1.798,62	2.222,75	1.406,33	
Puerto López y Fuente de Oro	1	0,00	4.421,08	57,38%	0,00	5.151,10	57,54%	4.380,10		520,70	4.644,57	1.798,62	1.238,48	407,65	
	2	0,00	4.458,81	46,93%	0,00	5.188,83	46,89%	4.380,10		501,94	4.644,57	1.798,62	1.728,31	897,48	
Cabuyaro	1	0,00	6.068,25	58,53%	0,00	7.175,53	58,47%	6.643,69		823,20	7.009,60	1.798,62	2.471,48	1.652,14	
	2	0,00	6.045,68	47,87%	0,00	7.152,96	47,83%	6.643,69		547,64	6.416,85	1.798,62	1.015,07	184,24	
Puerto Concordia	1	0,00	5.569,24	58,26%	0,00	6.522,47	58,23%	5.719,36		815,03	4.644,57	1.798,62	1.797,10	1.228,50	
	2	0,00	5.656,00	47,66%	0,00	6.609,23	47,68%	5.719,36		888,68	6.424,89	1.798,62	1.797,10	685,18	
Puerto Lleras	1	0,00	4.114,89	57,00%	0,00	4.826,75	56,92%	4.271,18		607,78	6.424,89	1.798,62	1.797,10	685,18	
	2	0,00	4.170,45	46,66%	0,00	4.882,31	46,50%	4.271,18		607,78	6.939,81	1.798,62	1.797,10	486,80	
Puerto Rico	1	0,00	4.605,24	57,23%	0,00	5.416,49	57,09%	4.867,49		607,78	6.939,81	1.798,62	1.797,10	486,80	
	2	0,00	4.624,04	46,27%	0,00	5.435,29	46,15%	4.867,49		1.743,75	6.305,17	1.798,62	204,40		
San José del Guaviare	1	0,00	5.975,15	57,84%	0,00	6.989,98	57,75%	6.089,00		856,15	4.644,57	1.798,62	1.092,13	350,17	
	2	0,00	6.074,11	47,32%	0,00	7.088,94	47,30%	6.089,00		1.198,11	7.034,64	1.798,62	1.495,51	772,86	642,67
San Juan de Arama	1	0,00	4.248,23	55,13%	0,00	4.919,88	55,02%	4.029,89							
	2	0,00	4.254,45	44,44%	0,00	4.926,10	44,24%	4.029,89							
Integración GNC Sub. 1 Puerto Gaitán	1	0,00	5.132,71	57,96%	0,00	6.019,57	57,94%	5.321,14							
	2	0,00	5.127,50	47,39%	0,00	6.014,36	47,37%	5.321,14							
Integración GNC Sub. 2 El Castillo	1	0,00	5.346,69	58,04%	0,00	6.248,28	58,01%	5.409,52							
	2	0,00	5.325,35	47,92%	0,00	6.226,94	47,83%	5.409,52							
Integración GNC Sub. 3 El Castillo - Medellín del Ariari	1	0,00	4.868,88	57,89%	0,00	5.714,29	57,86%	5.072,44							
	2	0,00	4.879,30	47,20%	0,00	5.724,71	47,19%	5.072,44							
Integración GNC Sub. 4 El Dorado	1	0,00	5.182,93	58,09%	0,00	6.028,34	58,03%	5.072,44							
	2	0,00	5.181,61	46,97%	0,00	6.027,02	46,99%	5.072,44							
Integración GNC Sub. 5 El Dorado - San Isidro	1	0,00	5.156,05	58,00%	0,00	6.001,46	57,96%	5.072,44							
	2	0,00	5.070,26	45,70%	0,00	5.915,67	45,90%	5.072,44							
Integración GNC Sub. 6 El Dorado - Pueblo Sánchez y San José	1	0,00	5.241,62	57,95%	0,00	6.087,03	57,92%	5.072,44							
	2	0,00	4.950,68	47,29%	0,00	5.796,09	47,27%	5.072,44							
Barranca de Upiá	1	0,00	4.433,99	57,89%	0,00	0,00	0,00%	0,00							
	2	0,00	4.483,94	47,40%	0,00	0,00	0,00%	0,00							
Cubarral	1	0,00	4.361,60	57,54%	0,00	5.110,23	57,51%	4.491,78							
	2	0,00	4.378,52	47,09%	0,00	5.127,15	47,03%	4.491,78							
San Carlos de Guaroa	1	0,00	4.785,49	57,53%	0,00	5.580,32	57,56%	4.768,94							
	2	0,00	4.794,01	46,70%	0,00	5.588,83	46,89%	4.768,94							

Municipios	Villavicencio						Acacias				Granada				Puerto López y Fuente de Oro		
cmij	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 5	Rango 6	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 1	Rango 2	Rango 3
Rango Consumo m3	0 - 200	201 - 500	501 - 3000	3001 - 30000	30001 - 60000	≥ 60001	0 - 60	61 - 130	131 - 10000	≥ 10001	0 - 200	201 - 500	501 - 3000	≥ 3001	0 - 60	61 - 3000	≥ 3001
Cargo Fijo Total	2.958,17	2.958,17	2.958,17	2.958,17	2.958,17	2.958,17	4.685,02	4.685,02	4.685,02	4.685,02	3.685,16	3.685,16	3.685,16	3.685,16	6.445,57	6.445,57	6.445,57
Cargo Variable Total	2.582,92	2.552,99	2.552,50	2.526,95	2.516,63	2.481,74	2.666,47	2.626,34	2.620,77	2.542,84	2.743,37	2.717,22	2.670,14	2.646,30	3.650,08	3.610,20	3.602,99
Dmij Pleno	521,30	491,38	490,89	465,33	455,02	420,13	546,18	506,05	500,48	422,55	603,58	577,42	530,34	506,51	807,99	768,10	760,89
Cvmij	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargo de Distribución (\$/m3)																	
Comercializadores de gas natural comprimido vehicular						491,38											

LAS TARIFAS PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JUNIO 2026

[illegible][illegible]

Mercado	"Integración GNC Sub. 6 Pueblo Sánchez y San José El Dorado - Comercial"		Barranca de Upiá			Cubarral		
	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 3
cvmj	0 - 2000	≥ 2001	0 - 60	61 - 100	≥ 101	0 - 60	61 - 2000	≥ 2001
Cargo Fijo Total	6.939,81	6.939,81	6.305,17	6.305,17	6.305,17	4.644,57	4.644,57	4.644,57
Cargo Variable Total	4.227,03	4.226,97	3.731,41	3.727,75	3.727,40	3.744,01	3.743,06	3.742,98
Dmij Pleno	607,78	607,72	1.747,24	1.743,58	1.743,23	857,01	856,06	855,98
Cvmj	0	0	0	0	0	0	0	0

Mercado	San Carlos de Guaroa		
cvmj	Rango 1	Rango 2	Rango 3
Rango Consumo m ³	0 - 60	61 - 2000	≥ 2001
Cargo Fijo Total	7.034,64	7.034,64	7.034,64
Cargo Variable Subsidiario	3.974,12	3.798,67	3.786,71
Dmij Pleno	1.244,24	917,15	894,87
Dmij Subsidiario	667,42	491,97	480,01
Cvmj	0	0	0

Concepto	Unidad	Valor
TRM último día mes anterior	\$	3.678,15
Suspensión y Reconexión	\$	47.200,00
Cargo por conexión	\$	977.593,00
Corte y Reinstalación de Acometida	\$	667.805,00

1. Para los usuarios residenciales de estrato 1 y 2 que se liquide su tarifa bajo el marco de la Resolución CREG 011 de 2003, los consumos por encima de 20 m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1.
2. Para los usuarios residenciales de estrato 1 y 2 que se liquide su tarifa bajo el marco de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificatorias, los consumos por encima de 20 m³ serán facturados con la tarifa del cargo residencial.
3. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor.
4. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor.
5. El cargo por conexión incluye el costo de la revisión previa obligatoria; si la revisión previa obligatoria es adelantada por un tercero, será descontada del cargo por acometida el cual hace parte del cargo por conexión. Estos cargos para el sector no residencial se determinarán según cotización.

suspende la ejecución del presente acto administrativo.
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE Expedida en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.
CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

***P1-7-12**

La selección de RD Congo autorizada a entrar en EU

La selección de fútbol de la República Democrática del Congo, cuya preparación se vio perturbada por la epidemia del virus ébola en su país, fue autorizada a entrar en Estados Unidos para disputar el Mundial 2026, confirmó un jugador del equipo. La delegación de los Leopardos, a la que las autoridades de Estados Unidos les impuso un aislamiento en "burbuja sanitaria" de 21 días en Bélgica antes de este torneo, aterrizó en Houston ayer, procedente de París, y pudo abandonar el aeropuerto una hora después "sin problemas", según explicó el lateral derecho Aaron Wan-Bissaka. "Todo el mundo pasó, a nadie se le ha negado la entrada", añadió el jugador del West Ham United.

Protestas en el exterior del estadio Azteca

Decenas de manifestantes y policías se enfrentaron ayer al exterior del estadio Azteca, en Ciudad de México, mientras se disputa el partido inaugural del Mundial 2026 en el recinto. Contingentes de maestros, familiares de desaparecidos y estudiantes confluieron el jueves desde temprano en los alrededores del estadio, pero se toparon con un fuerte despliegue policial. Un grupo de inconformes que exige justicia por las personas desaparecidas quitó algunas barreras que protegían el perímetro del estadio e intercambiaron golpes con los agentes que lo resguardan mientras se jugaba el encuentro entre México y Sudáfrica.

Argentina convocó a Senesi tras lesión de Balerdi

La selección argentina confirmó que el defensor Marcos Senesi se sumó a la convocatoria para el Mundial 2026 en reemplazo de Leonardo Balerdi, quien quedó fuera del torneo por una lesión muscular. A través de sus redes sociales, la Albiceleste confirmó que el jugador recientemente fichado por el Tottenham Hotspur de Inglaterra integrará la lista de 26 futbolistas que disputarán el Mundial. Balerdi había sufrido un desgarro muscular durante uno de los últimos entrenamientos del equipo, lo que lo dejó imposibilitado de participar en la Copa del Mundo, según informó la AFA la semana pasada. /AFP

México se raja en su tercer Mundial: el Azteca falló en su primer examen

El estadio hoy es simplemente una mole de cemento con menos capacidad, 80 mil espectadores, reconstruida sin rigor y sin especificaciones internacionales



Especial para EL NUEVO SIGLO

Por Alejandro Munévar

CIUDAD DE MÉXICO. Con el perdón de los hermanos mexicanos, un pueblo al cual queremos y respetamos, pero estamos ante el peor Mundial de la historia en cuanto a organización se refiere. A México, y más precisamente a las personas del otrora Estadio Azteca -hoy Estadio Ciudad de México-, les quedó grande organizar un Mundial.

El estadio que en los años 70 deslumbraba por su magnificencia, por el ahínco y el esfuerzo con el cual fue construido para convertirse en una mole de acero y cemento; que en ese año vio a Pelé consagrarse campeón; que en el 86 puso a Diego Armando Maradona en lo más alto del fútbol; y que en los 2000 fue inspiración de una canción de Andrés Calamaro, hoy es simplemente una mole de cemento con menos capacidad, 80 mil espectadores, reconstruida sin rigor y sin especificaciones internacionales.

Este espacio debería ser para hablar del precioso momento en que Guillermo Ochoa salió en el preámbulo del partido, a la mitad del Estadio Azteca, a despedirse de su público; a pisar, quizá por última vez, su estadio, ese que lo vio convertirse en leyenda viva del América de México. O para hablar del espectáculo musical. Pero las condiciones no estaban dadas para ello.

Al final, hasta el show decepcionó: habían advertido que serían 90 minutos de entretenimiento, pero Maná cantó una sola canción; Belinda y Los Ángeles Azules interpretaron un tema de afán; J Balvin alcanzó a cantar tres coros e invitar a su amigo Ryan Castro a cantar sobre una pista; y a Shakira por poco no la dejan terminar su gran éxito Dai Dai.

El punto alto lo puso Andrea Bocelli, que se ha vuelto un recurrente de los eventos deportivos; a donde lo llevan garantizan los aplausos por sus interpretaciones brillantes.

Ayer les decíamos a los lectores



ESTA IMAGEN muestra las banderas de México y Sudáfrica durante la ceremonia de apertura del partido de fútbol del Grupo A de la Copa Mundial 2026 entre México y Sudáfrica en el Estadio de la Ciudad de México. /AFP



SHAKIRA PUSO a cantar y bailar a todo el planeta en la inauguración de la Copa Mundo. /FIFA

de EL NUEVO SIGLO que la única salvación del Mundial de Infantino era que comenzara el fútbol. Hoy se puede decir que el fútbol ha pasado a un segundo plano: la pelota se manchó, y lo peor del cuento es que no fueron capaces de limpiarla.

Organización deficiente

Normalmente diríamos que, con el pasar de los días, la organización mejorará; que es la primera vez y, por consiguiente, hay una excusa para la cantidad garrafal de errores cometidos en la previa del comienzo del Mundial. Pero aquí no hay forma de excusar a la organización mexicana: es el único país que ha recibido en tres oportunidades el Mundial de fútbol.

En Rusia sufríamos por la falta de comunicación de los voluntarios, pues solamente hablaban

ruso, pero se compensaba con el esfuerzo y la disposición que tenían para todo. En Catar veíamos a algunos voluntarios dormidos en sus puestos de trabajo mientras el calor los abrazaba, pero una vez se despertaban, podían ayudar.

En México, los voluntarios -al menos los del Estadio Azteca- no tenían claras ni sus funciones, mucho menos dónde se encontraban las entradas o las salidas. Pero claro eso no es culpa de los voluntarios, sino de quienes les dan las órdenes.

Las comunicaciones no son garantizadas: el servicio telefónico contratado de manera particular falló; el servicio de internet proporcionado por la organización no dio abasto. Lo curioso es que desde el lunes estaba presentando problemas cuando no había alta demanda, pero decidieron esperar a que la pelota rodará, a ver si a los

incautos miembros de la prensa se les olvidaban las falencias.

Lo digo con conocimiento de causa y, sobre todo, respetando a quienes se dedican a las operaciones de eventos de tal magnitud: nunca será fácil que todo salga bien, siempre se presentarán problemas e inconvenientes porque no todo está en sus manos. Pero en el Estadio Ciudad de México, lo único que no falló fue lo que pasó en el campo.

Futuro incierto

Ahora, dejando a un lado la cantidad de inconvenientes con los cuales se realizó la inauguración del Mundial, y siendo muy optimistas, es complicado pensar que la situación mejorará. Eso sí, pueden hacerlo, basta con tener mejor señalización, darle un taller a los voluntarios para que sepan qué tienen que hacer o decir y contratar una empresa que garantice las comunicaciones.

El próximo partido en el Estadio Ciudad de México tendrá a la Selección Colombia como uno de los protagonistas, esperemos el escenario esté a la altura de las circunstancias y toda esta situación haya sido simplemente un error de novatos.

El ambiente

Quizá lo único que salva la inauguración son los hinchas mexicanos, que adornaron la jornada con sus cantos, su entusiasmo y su forma tan particular de ver el fútbol.

Mejor dicho: lo único que no le falló a la organización mexicana fue su gente, que, de una u otra manera, siempre han sido fieles y apoyan sin pensarlo dos veces.



**Especial para
EL NUEVO
SIGLO**

Por Óscar
Munévar Forero

JULIÁN QUIÑONES abrió el camino para que México venciera en su debut a Sudáfrica en el comienzo de la Copa del Mundo que, por primera vez en la historia, cuenta con 48 selecciones.

Quiñones, quien nunca jugó en el fútbol profesional colombiano, vino a México a los 19 años fichado por Venados FC de la segunda división, luego pasó a Lobos, Tigres, Atlas, América y ahora juega para la selección Manita.

Con el triunfo del seleccionado mexicano en la apertura del Mundial XXIII, las penas que durante los días previos a esta inauguración tenía la organización se olvidaron y se ahogaron en licor.

Las protestas de los profesores y trabajadores del Estado pasaron a un segundo plano, el pueblo necesitaba de un paliativo para curar las penas y olvidar los males. Ahora todo es alegría, jolgorio, felicidad, se ha dado el primer paso para que puedan ir construyendo su camino para la segunda ronda.

El juego, como todos los comienzos de los mundiales, fue tensionante, nadie quiere regalar nada, México salió a arrollar al equipo sudafricano, con el cual solo se habían visto en una oportunidad en un mundial, un día como el de ayer 11 de junio, pero en 2010, hace 14 años en Soccer City de Johannesburgo.

Ahora lo hicieron en el marco de la inauguración en el Estadio Ciudad de México. A los 9 minutos fue Julián el que abrió el paso para que se diera la primera gran alegría, después el arquero de Sudáfrica, Ronwen Williams, se convirtió en figura al atajar sendos remates de los delanteros mexicanos.

Los africanos en un par de oportunidades tuvieron la ocasión de empatar, pero el arquero Raúl Rangel logró detener los débiles ataques. En el primer tiempo los



De la mano de un colombiano, México da golpe de autoridad

Julián Quiñones marcó el primer gol de la Copa Mundo en la victoria local 2-0 sobre Sudáfrica

locales jugaron con dos hombres en defensa, cuatro delante de ellos y el resto lanzado al ataque. La selección sudafricana montó un cuatro, dos a la defensiva e intentó salir al contraataque, pero no les dio resultado. El partido entró al final de los 45 minutos en un letargo, tanto que los hinchas en las tribunas pidieron acción porque este partido era definitivo.

Segunda parte

Para la segunda parte, al minuto 66, es decir 21 minutos, Raúl Jiménez recibió un centro de la derecha y metió la cabeza para dar la segunda satisfacción de los mexicanos a sus parciales, que la cerveza, que no se habían tomado, la lanzaron a las tribunas y medio

estadio terminó mojado. Después fue un solo equipo en la cancha, México con el balón, lo que convirtió a los sudafricanos en el primer equipo en la historia de los mundiales en ver dos tarjetas rojas para el equipo visitante en una inauguración: a los 49 minutos Yaya Sithole y Themba Zwane a los 84. El técnico Javier Aguirre decidió sacar a Julián Quiñonez a los 79 minutos para el aplauso del respetable, quien lo despidió con una gran ovación. Minutos más tarde, César Montes de México, por jugada peligrosa, vio tarjeta roja. Este partido pasará a la historia por ese detalle, porque muchos jugadores vieron las cartulinas coloradas y el gran espectáculo que se esperaba en la cancha no se vio.

Para el estratega local, Javier

Aguirre, el estrés escénico siempre pesa y eso lo entendieron sus muchachos, quienes se veían empujados por la tribuna y sentían ese peso para obtener la victoria.

Los hinchas salieron felices con la victoria, pero no con el juego exhibido por su equipo, que no mostró lo que en los últimos partidos amistosos había puesto a soñar a un pueblo que necesita de victorias, ante las múltiples dificultades que se encuentra la ciudadanía.

Lo importante es que los 80 mil espectadores colmaron las tribunas y a esta hora muchos de ellos siguen disfrutando el haber ganado el primer juego en el debut mundialista. En Colombia echamos de menos a un goleador, Julián Quiñones, que nunca fue tenido en cuenta y que hoy, de su mano, dio un paso importante para que México llegue como siempre favorito por ser local y triunfar de entrada.

La FIFA está feliz por cumplir un sueño que parecía imposible, jugar en tres países diferentes, México, Canadá y Estados Unidos, ya lo había hecho en Corea-Japón, pero no había sido del todo un experimento como el que había esperado. El Mundial continúa y la expectativa de lo que pueda ocurrir de acá en adelante será la sorpresa para quienes visitan este país.

“Positivo que Brasil genere dudas”: Alisson

El portero Alisson consideró positivo que Brasil genere dudas antes de su debut este sábado en el Mundial 2026, ya que otras selecciones auriverdes vivieron una situación similar y acabaron levantando la Copa del Mundo. El equipo que dirige Carlo Ancelotti, que ante Marruecos se estrenará como técnico en un Mundial, enfrenta críticas por su juego irregular, por no haber ganado el título desde 2002 y por supuestamente contar con una generación con menos talento que las anteriores. “Es bueno que la selección llegue con algunas dudas, porque eso también ha pasado en otras ocasiones. El equipo actual tiene unas características diferentes a las (selecciones) de otras épocas”, dijo el arquero del Liverpool.

Los tifosi italianos apoyarán al Brasil de Ancelotti

Los aficionados italianos, cuya selección nacional se quedó sin boleto para el Mundial por tercera edición consecutiva, tendrán al Brasil del entrenador Carlo Ancelotti y a España como sus favoritos en el torneo de Norteamérica, según un sondeo publicado ayer. El 75% de los italianos consultados dijo sentirse “triste y nostálgico” por la ausencia de la Azzurra. Entre las selecciones favoritas para los tifosi entre las participantes en esta edición de 2026, Brasil, dirigida por el italiano Carlo Ancelotti, fue la ganadora con un 17%, seguida de cerca por España, con un 16%.

NY renombra dos calles en honor de Henry y Pelé

Nueva York sigue aclimatándose al Mundial de fútbol y bautizó temporalmente dos calles en honor de Thierry Henry y Pelé. La decisión de la alcaldía fue celebrada por varias personas agrupadas en la esquina entre la 50ª calle oeste y la 6ª avenida, en el corazón de Manhattan, para asistir al revelado de la pancarta “Thierry Henry Way”. “Hoy, la ciudad de Nueva York rinde homenaje a uno de los mejores jugadores de todos los tiempos”, escribió en Instagram Virginia Maloney, consejera municipal. La ciudad también cambió temporalmente el nombre del cruce entre Shea Road y Meridian Road, en el barrio de Queens, en honor a la leyenda brasileña Pelé, que fichó en 1975 por el New York Cosmos./AFP

EU se estrena ante un Paraguay que promete dar pelea

EN UN duelo de estrategias argentinos de estilo dispar, el coanfitrión Estados Unidos y Paraguay abrieron hoy su camino en el Mundial de Norteamérica 2026 con la convicción de que el Grupo D no admite pasos en falso.

Bajo la dirección técnica del argentino Mauricio Pochettino, Estados Unidos tiene asegurada la localía incluso más allá de la exigente serie que comparte con los guaraníes, Australia y Turquía.

Pero la efervescencia de la hinchada no está asegurada, en

un país que muchas veces se ve superado en casa por hinchadas rivales, impulsadas por amplias comunidades inmigrantes.

Enfrente, un renacido Paraguay que vuelve a un Mundial tras 16 años de ausencia y planea dar pelea.

Dirigidos por el también argentino Gustavo Alfaro, los guaraníes están dispuestos a recuperar su identidad y volver a ser el equipo ordenado y aguerrido que durante años puso en aprietos a gigantes del fútbol.

Si en Estados Unidos Christian Pulisic, del Milán, será el hombre a seguir, en los suramericanos destaca la fortaleza defensiva de su capitán, Gustavo Gómez, pieza clave del Palmeiras de Brasil.

Para Pochettino la clave de su equipo estará en aferrarse a la “enorme inspiración” que produce jugar en casa.

En tiendas albirrojas, Alfaro llama a sus dirigidos a “respetar la identidad histórica” del combinado.

La escuela argentina manda

en ambos banquillos. Pero las personalidades y el estilo de juego que proponen Pochettino y Alfaro tienen diferencias.

Sobrio al plantarse en el campo, el entrenador de Estados Unidos enfrentó varios altibajos en camino al Mundial. Pero a fin de año dio la gran nota al humillar con mayoría de suplentes 5-1 al Uruguay de Marcelo Bielsa.

En el banquillo rival estará un Alfaro que rescató a Paraguay del subsuelo para devolverlo a la élite mundial./AFP

CON 40 partidos más que en las ediciones anteriores, no hay duda de que en la 23ª Copa Mundial de la FIFA se marcarán más goles que nunca. Lo que no está tan claro es qué jugador anotará más tantos que el resto.

La rectora del fútbol analiza a los diez futbolistas con más probabilidades de conquistar la Bota de Oro:

Kylian Mbappé (Francia). Thierry Henry y Olivier Giroud tenían 30 y 36 años, respectivamente, cuando se convirtieron en máximos goleadores históricos de Francia. Todo parece indicar que Mbappé lo logrará con solo 27. Además de haber marcado 38 goles en sus últimos 45 encuentros con su selección, el incisivo atacante se anotó un promedio de casi un gol por partido en el París Saint-Germain, un registro que viene repitiendo en el Real Madrid. Con jugadores de la talla de Rayan Cherki, Ousmane Dembélé, Désiré Doué o Michael Olise para abastecerlo de balones, Mbappé podría conquistar su segunda Bota de Oro consecutiva.

Harry Kane (Inglaterra). ¿Logrará Kane convertirse en el primer futbolista de la historia que gana la Bota de Oro en dos ocasiones? Los argumentos a su favor son contundentes: desde que fichó por el Bayern de Múnich en 2023, el delantero de 32 años promedia más de un gol por partido de la Bundesliga. Asimismo, 2025 ha sido el quinto año natural de los últimos nueve en el que el inglés ha registrado un promedio de al menos un tanto por encuentro con su selección. Además, Kane contará con la aportación de compañeros de la talla de Jude Bellingham, Eberechi Eze, Phil Foden, Marcus Rashford o Bukayo Saka.

Mikel Oyarzabal (España). El jugador oriundo de Eibar no figuraba entre los 25 favoritos hace dos años. Ahora, solo dos hombres le superan en la clasificación de máximos goleadores. Con la ayuda de la creatividad de Pedri, Lamine Yamal y Nico Williams, Oyarzabal ha marcado 13 goles en sus últimos 13 partidos con la selección española.

Erling Haaland (Noruega). Las estadísticas de Haaland son de otro mundo. El pasado octubre se convirtió en el sexto futbolista de la historia -y el primero en 53 años- en alcanzar los 50 goles internacionales en menos de 50 partidos con la selección. Este imponente delantero también marca con una regularidad infalible en el Manchester City. A Noruega le ha

¿Quiénes son los aspirantes a la Bota de Oro en la Copa Mundial?

La FIFA destaca a los 10 favoritos para terminar como máximos goleadores en el torneo que arrancó ayer

tocado un grupo complicado, pero Haaland, con Oscar Bobb, Antonio Nusa y Martin Odegaard asistiendo, es capaz de marcarle a cualquiera.

Lionel Messi (Argentina). El atacante, uno de los más prolíficos de la historia del fútbol, cumplirá 39 años durante la fase final del Mundial. Sin embargo, su instinto goleador no ha disminuido con la edad. Messi ha anotado 34 goles en los últimos 35 partidos con Argentina y sigue batiendo regis-

tros anotadores con el Inter Miami. Curiosamente, la Bota de Oro de la Copa Mundial es uno de los pocos galardones que le faltan. De hecho, el argentino es uno de los dos únicos futbolistas que han marcado más de seis goles en una sola edición de la competición y no han conquistado este galardón individual.

Cristiano Ronaldo (Portugal). El máximo goleador histórico en el fútbol de selecciones se mantiene en plenitud de condiciones. A sus 40 años, sigue batiendo registros goleadores en el Al Nassr y ha marcado 25 tantos en sus últimos 30 partidos con la selección de Portugal. Tras no disfrutar de demasiados minutos de juego en Catar 2022 debido a un desencuentro con el entonces seleccionador, Fernando Santos, Cristiano cuenta ahora con la plena confianza de Roberto Martínez. Con el apoyo de Francisco Conceição, Bruno Fernandes, Rafael Leão, Pedro

Neto y Bernardo Silva, el portugués tratará de superar su mejor registro en el Mundial: los cuatro goles que marcó en Rusia 2018.

Lamine Yamal (España). El extremo, que tendrá solo 19 años y seis días cuando termine el próximo Mundial, podría convertirse en el ganador más joven de la Bota de Oro de la Copa Mundial. El récord pertenece actualmente a James Rodríguez, quien conquistó el galardón en 2014 con 23 años y un día. Aunque se le valora más como creador de juego, Lamine posee un disparo

letal con rosca desde lejos y marcó 18 goles con el Barcelona en la temporada 2024/25.

Ousmane Dembélé (Francia). ¿Cómo es posible que alguien con estas estadísticas figura entre los aspirantes? Porque, en el París Saint-Germain, Dembélé ha pasado de ser un asombroso extremo a convertirse en un prolífico delantero y marcar 35 goles en 53 partidos con el club durante la temporada 2024-25. Sin embargo, con un Mbappé intocable en el centro del ataque francés, es probable que Dembélé desplace su posición a una banda.

Vinicius Jr. (Brasil). A sus 25 años, la elección de Vinicius como posible aspirante puede causar cierta sorpresa, dada su demarcación y su registro goleador, relativamente inferior al de otros compañeros. Sin embargo, el brasileño ha superado la marca de los 20 goles con el Real Madrid en cada una de las últimas cuatro temporadas y ha marcado tres tantos con Brasil este año.

Raphinha (Brasil). Letal desde el borde del área, el mediocampista ofensivo ha marcado 55 goles en 90 partidos con el Barcelona desde el inicio de la temporada 2024/25. Es probable que Raphinha sea el encargado de lanzar los penales y algunos tiros libres de Brasil.

KYLIAN MBAPPÉ podría convertirse en el goleador histórico de Francia./FFF

MÁXIMOS GOLEADORES		
1930	Guillermo Stabile	(8 goles)
1934	Oldrich Nejedly	(5)
1938	Leonidas	(7)
1950	Ademir de Menezes	(9)
1954	Sandor Kocsis	(11)
1958	Just Fontaine	(13)
1962	Florian Albert, Garrincha, Valentin Ivanov, Drazen Jerkovic, Leonel Sanchez y Vava	(4)
1966	Eusebio	(9)
1970	Gerd Muller	(10)
1974	Grzegorz Lato	(7)
1978	Mario Kempes	(6)
1982	Paolo Rossi	(6)
1986	Gary Lineker	(6)
1990	Toto Schillaci	(6)
1994	Oleg Salenko y Hristo Stoichkov	(6)
1998	Davor Suker	(6)
2002	Ronaldo	(8)
2006	Miroslav Klose	(5)
2010	Thomas Muller, Wesley Sneijder y David Villa	(5)
2014	James Rodriguez	(6)
2018	Harry Kane	(6)
2022	Kylian Mbappé	(8)

LAS ESTADÍSTICAS del goleador noruego, Erling Haaland son de otro mundo./x Erling Haaland

Erling Haaland se convirtió en el sexto futbolista de la historia en alcanzar los 50 goles internacionales en menos de 50 partidos con la selección

